

Indice

GENEALOGÍA.....	126
Registro documental provisional104	152
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 1 (caja nº 113-777)	152
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 2 (caja nº 113.778)	168
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 3 (caja nº 113.779)	175
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 4 (caja nº 113.780)	181
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 5 (caja nº 113.781)	182
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 6 (caja nº 113.782)	182
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 7 (caja nº 113.183)	191
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 8 (caja nº 113.784)	198
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 9 (caja nº 113.785)	215
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 10 (caja nº 113.786)	215
AP_LADRON_CEGAMA, Caja 11 (caja nº 113.787)	216

LOS LINAJES SANGÜESINOS: EL ARCHIVO DE LA FAMILIA LADRÓN DE CEGAMA, SEÑORES DE CERRÉNCANO. HISTORIA, PATRIMONIO Y GENEALOGÍA.

Iñaki Garrido Yerobi¹

En 2012, el Archivo Real y General de Navarra (AGN en adelante), recibía, por donación de María Victoria Álvarez del Vayo Zimmer, el fondo familiar del general carlista Santos Ladrón de Cegama, previamente aceptada por Resolución 482/2012, de 22 de noviembre, del Director General del Presupuesto del Gobierno de Navarra.

Con esta noticia -que fue sucintamente recogida en algún medio navarro de la época² - se informaba entonces que el archivo pasaba a constituir un fondo más de la merindad de Sangüesa en el AGN, pero no el único de dicha merindad pues en épocas anteriores ya habían ingresado los archivos -partituras musicales- de "Mariano García Zalba" (1858) y el de la "Familia Mauleón y Goñi" (1982 y 2002)³. Así, el AGN iba sumando

1 Historiador, Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía y Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

2 *Diario de Navarra*, de 16-ene-2013 (p. 65).

3 Véase F. SEGURA URRA, "Fondos y colecciones personales y familiares en el Archivo Real y General de Navarra", *Príncipe de Viana*, nº 260 (2014), pp. 665-699. Mientras que el fondo "Familia Mauleón y Goñi" se compone con documentación procedente de varios linajes como los Añués, Mauleón, Goñi y Peralta, que para finales del siglo XVI habían confluído en la misma familia (marqueses de Cortes), y que se refieren, por un lado, a la posesión del señorío de Belver, en Cabanillas, y a otras propiedades próximas como Castejón, Tauste o Tudela (con diferentes autos posesorios, concesiones señoriales, escrituras de venta, sentencias judiciales así como amojonamientos de términos y documentos relativos al mayorazgo de Goñi y Peralta, como mandamientos, privilegios, poderes, testamentos, derechos de enterramientos, concesiones de vecindad o ejecutorias de hidalguía), en el de "Mariano García Zalba" únicamente lo compone la Gran Misa en Mi bemol mayor a 4 y 8 voces, original autógrafa con las partes completas sobre el tema de los himnos del Santísimo Sacramento, además de la partitura encuadernada también autógrafa.

Castillonuevo, Olloqui, y la más importante de todas, la casa Ladrón en Lumbier, con todas sus propiedades anejas, y la de los Ladrón de Cegama en Sangüesa.

El fondo que analizaremos, previo a su estudio patrimonial y genealógico, lo comprenden 11 cajas⁶ con documentación muy variada y con fechas extremas comprendidas entre 1440 y 1956. Abundan documentos contables (cuentas, recibos, censos, pago de pechas, arrendamientos de casas, bordas, pastos, etc.), notariales (poderes, escrituras censales, inventarios, compra-ventas, ejecuciones de sentencias, testamentos, contratos matrimoniales, etc.) y genealógicos (partidas de bautismo, matrimonio y defunción, árboles genealógicos familiares, etc.) sobre los Ladrón de Cegama, Olloqui, Ayechu, Donamaría, Ripalda, Cadreita, Usún, Vidaondo (o Vidondo), Oroz, etc.

Realizaremos pues un recorrido por la azarosa historia del señorío de Cerrécano en Urraúl Alto. Una historia que arranca en 1440 y finaliza con la venta del señorío a la Comunidad Foral de Navarra el 7 de marzo de 2001. A través de sus diferentes documentos, que sirven como base para estra trabajo, en éste irán desfilando pueblos sangüesinos que a día de hoy se encuentran o bien despoblados o bien en vías de serlo en no fechas muy lejanas. Entre estos cabría mencionar los de Adoáin, Arielz, Ayechu, Guíndano, Olloqui, Ongoz, Oronz, etc., todas ellas estrechamente relacionado con el señorío de Cerrécano que da título a este estudio por poseer en ellas palacios de cabo de armería, casas vecinales de hijosdalgo, señoríos "en lo temporal y en lo espiritual", viñas, etc. También de él rescataremos personajes muy relacionados con Sangüesa, como por ejemplo el polifacético político socialista Julio Álvarez del Vayo, abogado, jurista, escritor, publicista, periodista, diplomático y declarado francmasón, quien llegara a ser ministro de Estado durante la II República y embajador de España en México, y promotor del Frente Español de Liberación Nacional (el "Felipe") y del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), grupo armado que dirigiría desde su fundación en 1971 hasta su muerte. Como 'responsable político' afín a la II República, fue sentenciado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid y condenado a una sanción económica de 25.000.000 de pesetas y el embargo y adjudicación al estado de toda su 1/3 parte de la herencia indivisa de su madre Victoria de Olloqui según auto de 27 de febrero de 1941⁷. Dichos bienes fueron adjudicados al Estado por auto del Juzgado Especial de Ejecutorias nº 2 adscrita a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas el 18 de octubre de 1950 en pago a dicha sanción impuesta.

6 En este trabajo presentamos un registro de documentación provisional, a la espera de un proceso de organización definitiva de sus fondos por parte del AGN.

7 El interesante documento de todo el proceso de la incautación de sus bienes y subasta de los mismos, comprendido entre 1941-1955, se conserva en el AGN, Caja nº 122.646.

El caserío de Cerréncano o Zarrángano, cuyo despoblado señorío da nombre a nuestro trabajo, perdió su último habitante en 1966. Dista legua y media⁸ de Guíndano, valle de Urraúl Alto, con el que formaba un concejo y una parroquia. Desde entonces las casas que habían constituido la propiedad fueron colapsando hasta la imagen que hoy nos queda de este antiguo pueblo: restos de construcciones de sillarejo, ruina de su iglesia parroquial, etc. Las escasas construcciones que comprendían el núcleo poblacional se circunscriben a, en lo alto de una colina que describe el terreno, una antigua iglesia (de patronato laico, unida a perpetuidad a la de Guíndano desde 1773 y no exenta de conflictos por el nombramiento de abades por parte de los señores de Cerréncano y los vecinos de Guíndano⁹) con muros de sillarejo, bajo la advocación de San Pedro, posiblemente medieval a juzgar por el apuntamiento que muestra la puerta y el semicírculo de la cabecera y con contrafuertes exteriores; y a un nivel más bajo los restos del caserío que forma dos núcleos, con casas de sillarejo que incluyen puertas adinteladas con vigas de madera, entre las que destaca una que presenta un portalón de medio punto entre contrafuertes¹⁰.



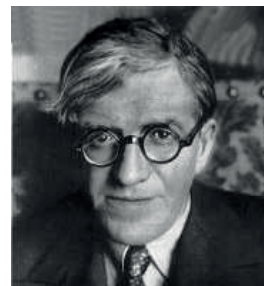
Cerréncano hace escasos años, totalmente derruido. Fue demolido entre 2003/2006 cuando apenas quedaban unos cimientos con unas vigas caídas.

- 8 Equivalentes a 7,242 km actuales.
- 9 Como mero ejemplo de ellos, basten citar los habidos en 1784 por el nombramiento de nueva abad, por parte de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, señor de Cerréncano, en la persona de Adán de Arbizu, presbítero natural y residente en la villa de Ustés (Almiradío), designado interinamente el 24 de diciembre de 1784, quien no hablaba la lengua vasca, circunstancia que motivó la denuncia inmediata y el proceso ante los Tribunales de Navarra. Véase J.M^a JIMENO JURÍO, "El vascoence en Urraúl Alto (1785)", *Fontes Linguae Vasconum*, n^o 58 (1991), pp. 227-245; y el suscitado entre 1779-1788 por la presentación en alternancia entre el señor de Cerréncano y la villa y concejo de Guíndano. ADP, Protocolos, C/2.497-N^o 3.
- 10 M^a C. GARCÍA GAÍNZA, M. ORBE SIVATTE, A. DOMENÓ MARTÍNEZ DE MORENTIN, *Catálogo monumental de Navarra. IV***. Merindad de Sangüesa, Gobierno de Navarra, 1980, p. 532; y VV.AA., *Gran Enciclopedia Navarra*, t. III, Pamplona, 1990, p. 249.

Pero por suerte, los personajes vinculados a estos restos, nos aportan más informaciones para reconstruir su historia de los siglos XV-XX. Aparte del mencionado y controvertido político socialista Julio Álvarez del Vayo, caben destacar otros personajes vinculados a los linajes estudiados en este trabajo, como por ejemplo Pedro Ximénez de Adoáin y su hijo Juan Ximénez de Adoáin (a quienes debemos muchos de los datos de la construcción y primeros avatares de la desaparecida iglesia de San Pedro de Cerréncano y sus bienes); Jerónima Ximénez de Esparza y Oroz, 11^a señora de Cerréncano y de los palacios de Adoáin y Navascués, y Martín de Subiza, su marido, procurador de los Tribunales Reales de Navarra, quienes sin hijos, decidieron mantener y transmitir todos sus bienes a favor de su sobrino Martín de Usún Murillo y Ripalda; Matías Santos Ladrón de Cegama y Luquin -de quien recoge el nombre este fondo-, brigadier de Infantería, comandante general de los realistas en Navarra y gobernador militar de Pamplona, quien muerto Fernando VII en 1833 fue el primero en proclamar a Don Carlos como rey el 6 de octubre de 1833 en Tricio, La Rioja, y tras ser derrotado y apresado por las tropas isabelinas en Los Arcos, fue fusilado sentado en una silla en la ciudadela de Pamplona el 14 de octubre de 1833; o José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, abuelo del anterior, a quien debemos muchos de los datos genealógicos que contiene el Fondo Ladrón de Cegama pues trató de recoger innumerables datos familiares (inclusive múltiples árboles genealógicos manuscritos) con el propósito de justificar sus preeminencias en el nombramiento de abades de sus señoríos jurisdiccionales y/o patronatos merelegos. Personajes todos ellos, y otros muchos, que irán tratándose puntualmente en la genealogía que acompaña este trabajo reconstruida según información que nos proporcionan los documentos conservados en el Fondo Ladrón de Cegama y completados con otros del propio AGN como del Archivo Diocesano de Pamplona (ADP en adelante).



Fusilamiento de Santos Ladrón de Cegama y Luquin en 1833



Julio Álvarez del Vayo y Olloqui, Ministro de Estado

En suma, en nuestro trabajo irá pasando la historia de muchos pueblos y familias vinculadas a los Ladrón de Cegama que nos ayudarán a desentrañar este complejo mundo de la genealogía y la transmisión patrimonial de sus bienes.

El archivo de los Ladrón de Cegama, desordenado en su contenido, sin una clara relación organizativa en sus 11 cajas (a excepción de dos inventarios, siendo el más completo el segundo de 28 folios intitulado "Borrador para el índice de la casa de Don Benigno Olloqui y Doña Benita Ladrón"¹¹), hacía necesario su previo registro documental (a la espera - como señalábamos anteriormente- de una posterior organización definitiva de sus fondos por parte del AGN) en aras a aclarar lo máximo posible las relaciones familiares de todos los linajes sangüesinos que fueron sucediéndose en el señorío de Cerrécano: los Jiménez o Ximénez (de Cerrécano, de Adoáin o de Esparza), Usún, Olloqui, Ladrón de Cegama y Álvarez del Vayo. Por ello entendimos que una primera catalogación de sus fondos era primordial para poder abordar un estudio pormenorizado de la historia, patrimonio y genealogía de sus familias propietarias. Más, si cabe, si tenemos en cuenta que el origen del señorío de este caserío sangüesino, remonta su pasado hasta la época medieval.

Lógicamente, y siendo el linaje Ladrón de Cegama uno de los linajes sangüesinos propietarios de Cerrécano y de los bienes de Adoáin, Oronz, etc. (junto con sus antecesores, los Cerrécano, Ximénez de Adoáin, Esparza, Ximénez de Esparza y Usún), analizaremos su historia familiar en base a lo que aporta el archivo que da título a este trabajo completado de lo que de ella encontramos en los procesos del AGN, protocolos y diferentes libros sacramentales del ADP, expedientes militares del Archivo General Militar de Segovia (AGMS en adelante) o incluso en la información que nos proporciona el Registro de la Propiedad de Aoiz nº 1 respecto a la transmisión patrimonial de su señorío de Cerrécano desde finales del siglo XIX hasta su venta al Gobierno de Navarra el 7 de marzo de 2001. Para ello también tomaremos como punto de partida la breve genealogía que se recoge en el Diccionario hispanoamericano de heráldica (en base a lo que se aportó en la ejecutoria de nobleza de Juan Francisco Ladrón de Cegama ante los Tribunales Reales de Navarra en 1743)¹².

Evidentemente este trabajo sería imposible componer sin el previo registro documental de sus fondos, cuestión ésta que no es menor habida cuenta la configuración y organización interna actual de las 11 cajas que lo componen (aún provisional por parte del AGN, como señalábamos anteriormente en la nota a pie de página número 6). De este modo, se ha procedido primeramente a registrar documentalmente sus documentos - esperando que ésta sirva al AGN así como a los futuros investigadores que

11 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.2, Carpeta 2, nº (3).

12 E. y G. de MOGROBEJO, *Diccionario hispanoamericano de heráldica*, vol. LXI (XLVI), Bilbao, 2013, pp. 168-169, cuya genealogía también está recogido en A. ERDOZÁIN GAZTELU, *Linajes en Navarra con escudo de armas*, vol. V (1995), pp. 335-338.

se adentren en sus legajos- y con la que hemos podido reconstruir el complejo entramado parental de los Ladrón de Cegama, Olloqui, Usún, Cello-Vidaondo, Cerrécano, etc., todo ello expuesto en la genealogía que ahora procederemos a explicar como un complejo árbol genealógico de todos los linajes en estudio.

Pero este trabajo no habría sido posible sin la paciencia que han tenido conmigo, siempre atentos en lo profesional y personal, tanto los técnicos y encargadas de sala del GN (Félix Urrea, Maika Munárriz, Miriam Echeverría, etc.), que me han facilitado todos los documentos solicitados así como las reproducciones puntuales de los documentos más representativos requeridos. En el ADP (secciones Protocolos y Microfilme respectivamente), a Teresa de Alzugaray Los Arcos y Juncal Campo Guinea, quienes han confiado desde el principio en el devenir de este proyecto. Y al XXIIº Concurso de Investigación Enrique II de Albret "El Sangüesino", por la oportunidad que me brinda al presentar este primer proyecto sobre linajes sangüesinos.

Actualmente en el AGN el fondo Ladrón de Cegama está desglosado esquemáticamente de la siguiente forma:

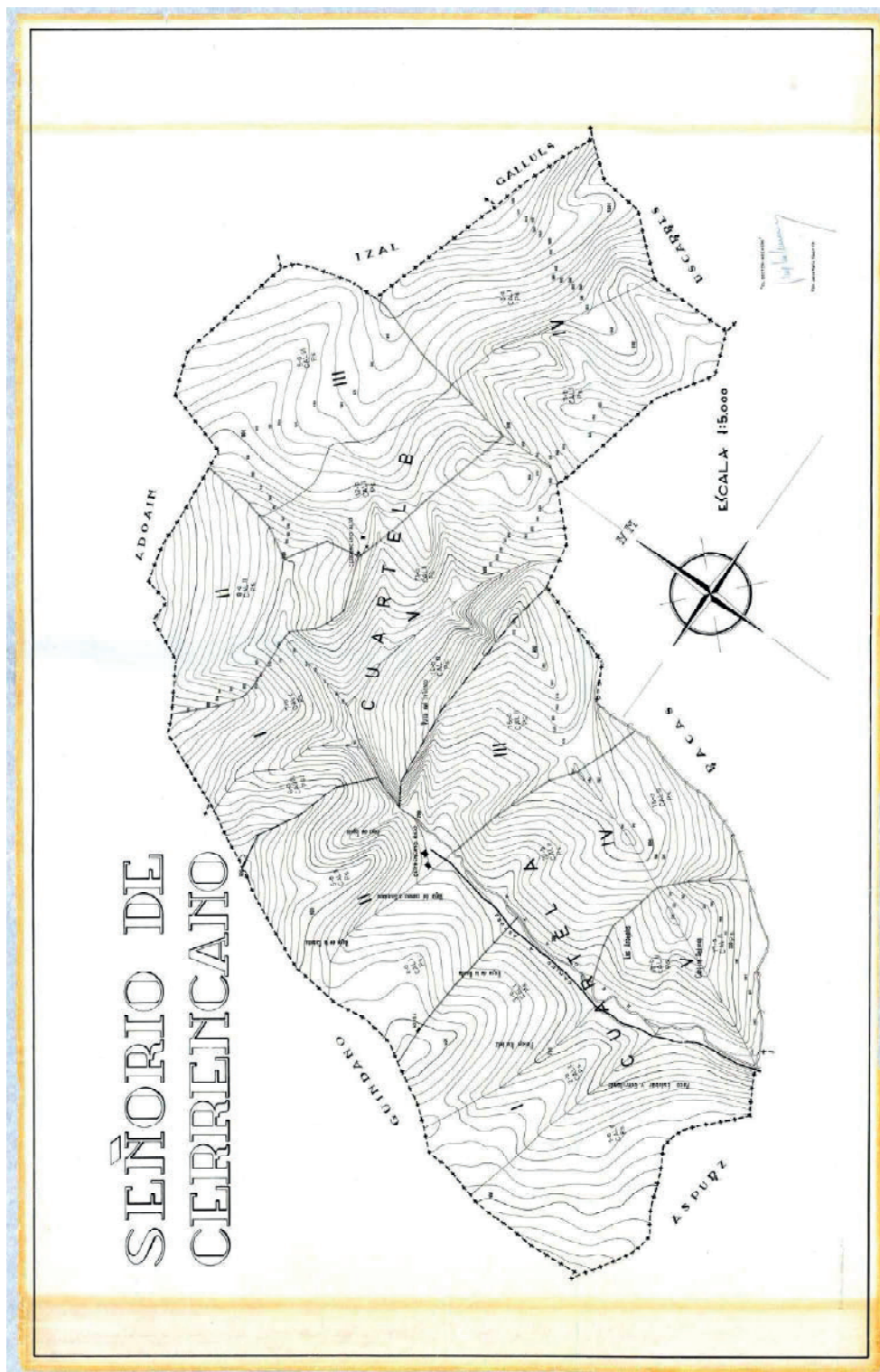
Signatura	Descripción	Fechas Extremas
AP_LADRON_CEGAMA Caj.1 (caja nº 113.777)	* Documentos del palacio y mayorazgo de Olloqui. * Contratos matrimoniales, testamentos, poderes, etc., precedentes de propiedades en Lumbier, Oronz, etc. * Documento sobre el censo de 40 robos de trigo anuales que el poseedor del señorío de Cerrécano debe a Roncesvalles.	1602-1877
AP_LADRON_CEGAMA Caj.2 (caja nº 113.778)	* Documentos relativos a la capellanía mandada fundar por Matías Usún, maestrescuela de Ávila, en Castillonuevo. * Administración de la casa Ladrón de Lumbier. * Testamentos y documentos relativos a las casas que tenían en Pamplona, en el barrio de la Navarrería.	1532-1928
AP_LADRON_CEGAMA Caj.3 (caja nº 113.779)	* Documento de Matías Ladrón, recopilados para demostrar su derecho a los bienes de Catalina Cadreita. * Censo de 20 ducados a favor de la iglesia de Adoáin t recibidas de los aniversarios. * Facturas de la casa de Juan Álvarez del Vayo (casa Ladrón de Lumbier). * Censo de 418 ducados de la capellanía de Gayarre.	1589-1926

IÑAKI GARRIDO YEROBI

Signatura	Descripción	Fechas Extremas
AP_LADRON_CEGAMA Caj.4 (caja nº 113.780)	* Contenido misceláneo referido al patrimonio de bienes raíces sitos en el lugar de Castillonuevo. Poderes, censos, recibos, inventarios de bienes, actuaciones judiciales, amojonamientos, venta de bienes, etc. * Inventario de bienes en Salinas de Ibargoiti, Adoáin, Murillo-Berroya, Ibilcieta, Oronz, Castillonuevo y administración de bienes en Cerrécano y Lumbier.	1594-1956
AP_LADRON_CEGAMA Caj.5 (caja nº 113.781)	* Documentos pertenecientes a la capellanía de los Usún y bienes libres en el lugar de Castillonuevo.	1548-1872
AP_LADRON_CEGAMA Caj.6 (caja nº 113.782)	* Documentos relativos a la hacienda que posee la capellanía de los Usún en Murillo-Berroya. * Documentos concernientes a propiedades en Salinas de Monreal.	1661-1825
AP_LADRON_CEGAMA Caj.7 (caja nº 113.783)	* Documentos referentes al patrimonio de Lumbier. * Libro de caja de Joaquín Ladrón de Cegama. * Libro de información de nobleza de Miguel Esparza y Catalina Usún. * Libro impreso en el que se recoge el pleito seguido en 1624 por la villa de Lumbier contra el monasterio de Leire.	1543-1928
AP_LADRON_CEGAMA Caj.8 (caja nº 113.784)	* Contiene documentos concernientes al señorío de Cerrécano y también un plano y pergaminos.	1449-1860
AP_LADRON_CEGAMA Caj.9 (caja nº 113.785)	* Libro de la capellanía fundada por don Pedro de Aranguren en el lugar de este nombre, con carga de 25 misas rezadas y una cantada anual. * Libro de caudales y abonares del Regimiento de Infantería de Albuesa, cuyo capitán era Juan Álvarez del Vayo. * Libro de recibos. * Libro de censos. * Misal romano de la casa Ladrón perteneciente a la iglesia parroquial del señorío de Cerrécano.	1704-1878
AP_LADRON_CEGAMA Caj.10 (caja nº 113.786)	* Libro de sentencias sobre decir misa en la propia capilla de casa de Vidaondo en Oronz. * Libro de sentencias del pertenecido de Oronz con su inventario de los bienes de la casa que llaman de Vidaondo. * Libro de caja de don Joaquín Ladrón de Cegama, vecino de Lumbier, en el que se contienen los censalistas del lugar de Castillonuevo a favor del mismo. * Libro de caja de la casa Ladrón de Lumbier.	1690-1890
AP_LADRON_CEGAMA Caj.11 (caja nº 113.787)	* Libro de la capellanía merelega de don Juan Usún mandada fundar en la basílica de la Victoria por don Matías Usún, maestrescuela de Ávila, y agregaciones de las misas anuales por don Pedro Matías Usún, su sobrino. * Libro de caja y de genealogías.	1704-1881



Misal de la casa Ladrón de Cegama de la parroquia de San Pedro del señorío de Cerrécano
AP_LADRON_CEGAMA,Caj.9,Libro 3, nº (3)



Plano a escala del señorío de Cerréncano (1:5.000). AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, nº (1)

GENEALOGÍA

Daremos comienzo al estudio genealógico de los sangüesinos Ladrón de Cegama, señores de Cerréncano, con:

I.- **GARCÍA ÍÑIGUEZ DE CERRÉNCANO.** Es el primer personaje de la familia del que tenemos constancia documental.

Fue primer señor de Cerréncano y patrono de su iglesia de San Pedro por cesión que a favor de él y sus sucesores les hizo la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles el 11 de noviembre de 1440. La cesión se hacía *con todos sus dichos términos et montes, et con todas sus yervas, agoas et paztos de aquellos et con todos el qualesquiere derechos a la dicha Orden pertenecientes et pertenescer debientes en el dicho lugar de Zarráncano et en sus dichos términos et montes.*

Sus condiciones (recogido en el Anexo documental) especificaban que tanto él como sus sucesores quedaban obligados a pagar en concepto de pecha 16 robos de trigo anuales -pagaderos el día 15 de agosto, día de la Virgen Santa María- al clavero de dicho monasterio en Artajo. Poco después García Íñiguez se comprometía a cumplir todas las condiciones pactadas con Roncesvalles¹³.

El acuerdo de cesión del señorío que hacía el monasterio de Roncesvalles estipulaba que *no se le quitaría el término y aprovechamientos por más ni menos cantidad para otra ni segunda (sic) persona pagando puntualmente, prohibiéndole el poder enajenar parte ni porción del término y con calidad que habiendo pasto pudiera engorzar en él Garzía Yñiguez sus cochinos y avisar a la Real Cassa si ay pasto para que le aproveche y le den respuesta en el término de ocho días en Roncesballes si le quieren aprovechar y si no le pudiere vender él y sus suzesores pagando la mitad del prezio a Roncesballes y la otra mitad para el poseedor de Zerréncano.* Asimismo se incluía una segunda cláusula por la que los señores de Cerréncano debía dejar que las yeguas de Roncesvalles pudieran pastar en los términos del señorío *desde San Martín de cada un año asta Santa Cruz de mayo del siguiente año*, suplida ésta, en caso de no aprovecharse los pastos por parte del monasterio, por el pago de doce libras de cera anual pagadero al citado clavero de Artajo.

Las cláusulas estipuladas en la cesión que hacía Roncesvalles a favor de García Íñiguez y sus sucesores del señorío de Cerréncano, permanecieron inamovibles hasta 1720¹⁴ en el que doña Jerónima Ximénez de Esparza, entonces titular del lugar y todo su pertenecido urralgoitiarra, pactara

13 AGN, CL_PRONCESVALLES, N.291. Copia simple del mismo también se encuentra en AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8, n° (65).

14 AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.1, carpeta 3, n° (11).

un nuevo acuerdo con el cabildo de la Real Colegiata que se mantendría hasta la redención total del censo perpetuo a pedimento de Benigno de Olloqui, el 31 de octubre de 1855. La redención se hizo a consecuencia del Real Decreto de la reina Isabel II de 1 de mayo anterior en el que se declaraba en estado de venta todos los bienes pertenecientes al Estado, clero, órdenes militares (Santiago, Alcántara, Montesa, Calatrava y San Juan de Jerusalén), cofradías, obras pías, bienes del Infante D. Carlos, de los propios de los pueblos y otros a manos muertas. Los bienes de Cerréncano estaban valorados entonces en 11.936 reales, pago que se liquidó ante la Real Hacienda navarra el 22 de noviembre de 1860¹⁵.

Años más tarde es demandado por Miguel Martínez de Racax, escudero y señor de la villa y palacio de Racax, por el amojonamiento entre sus señoríos. La Real Cort emite su sentencia favorable a Racax en Cerréncano el 24 de diciembre de 1448 y ésta fue leída en Racax el 12 de enero siguiente por García Sánchez, abad de Ustés y Racax, y Juan Sánchez de Ustés, abad de Bigüezal y Cerréncano, *árbitros arvitadores e amigables componedores, estando ambos juntos e concordadament haviedo a Dios delante nuestros ojos sen variamiento ninguno, declaramos, pronunciamos e sentenciamos e damos por sentencia que las mugas segunt son puestas e firmadas sean a perpetuo valedoras so pena [de 60 florines] en el dicho compromiso contenidas*¹⁶.

El 1^{er} señor de Cerréncano dejó al menos un hijo, que fue:

II.- **¿? DE CERRÉNCANO**, probablemente 2^o señor de Cerréncano y patrono de su iglesia parroquial, quien de su matrimonio con Gracia *de Cerréncano*, mencionada viuda en el traslado de la sentencia arbitraria de 26 de julio de 1491, tuvo por su hijo y heredero a:

III.- **MIGUEL IBÁÑEZ DE CERRÉNCANO**, 3^{er} señor de Cerréncano y patrono único de su iglesia parroquial de San Pedro, citado difunto el 2 de mayo de 1525¹⁷.

Fue reconocido como dueño de Cerréncano y renovado el pago de la pecha de los 16 robos de trigo anuales, por una escritura de confirmación firmada en la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles el 18 de junio de 1503¹⁸.

15 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 3, n° (1).

16 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, n° (8).

17 "Miguel de Çerréncano, señor de Çerréncano, qui fue". AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, n° (6).

18 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 3, n° (3).

Casó con Sancha, cuyo apellido desconocemos, siendo sus hijos:

1. Pedro de Cerréncano (que sigue en IV).
2. María Miguel de Cerréncano, casada, *ca.* del 2 de mayo de 1525, con Juan Ximénez de Adoáin, de donde era vecino. Fueron padres de:
 - 1) Pedro Ximénez de Adoáin (que seguirá en V).
3. Juana de Cerréncano, casada, *ca.* del 20 de julio de 1530²⁰, con Ximeno Onrrea (?), vecino de Liédena.

IV.- **PEDRO DE CERRÉNCANO** (también llamado Pedro Miguel de Cerréncano o Miguel Pérez de Cerréncano), 4^o señor de Cerréncano (citado como tal ya en 1525) y patrono de su iglesia parroquial. Al parece aún vivía entre 1539 -en el que lo encontramos en un pleito por el impago de 20 ducados que debía por una yegua comprada a Ramón Jiménez, abad de Iciz-²² y 1564 -en el que solicitaba autorización para que se pudiera decir misa en su iglesia de San Pedro de Cerréncano pues ésta estaba sin consagrar y tenía cáliz desde hacía cuatro años-²³. Unos años antes, entre 1545 y 1554, en las visitas que desde la vicaría general del Obispado se habían ordenado hacer a las parroquias navarras, se constataba que la de Cerréncano carecía del Santísimo Sacramento, de pila bautismal, olios y crismas para decir misa²⁴.

Desconocemos cuando falleció, probablemente en torno a 1564/1579, en cuya última fecha aparece ya como nuevo titular del señorío su sobrino homónimo.

Fue su hija:

1. María Pérez de Cerréncano, quien casó dos veces. La primera, firmandose los contratos matrimoniales en Andoáin el 30 de diciembre de 1542 (carta de quitamiento de dote -120 ducados de oro viejos- en Navascués, el 7 de noviembre de 1549), con Pedro López 'menor', vecino de Navascués y muerto *ca.* 1558; era hijo y heredero de Juan López de Navascués y de Margarita de Esparza. Viuda y con *dexando dos creaturas, hijo e hija pupillos y de menor edad*, casó por segunda vez, *ca.* 1560, con Martín Fidalgo. Fue el mencionado hijo de su primer matrimonio:

19 Carta de renuncia a la legítima paterna de su esposa sobre los bienes de Cerréncano. AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, n^o (6).

20 Según también otra carta de renuncia a la legítima paterna de su esposa sobre los bienes de Cerréncano. AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, n^o (3).

21 Mencionado como que "cuyo es la casa de Çerréncano" o "señor de la casa de Çerréncano" -aparte de los documentos de renuncia de legítima de sus hermanas de 1525 y 1530-, por ejemplo, en un proceso de 1539 (AGN, Proceso n^o 293.726).

22 *Íbidem.*

23 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, n^o (82)

24 *Íbidem.*

- 1) Rodrigo de Esparza (llamado también Rodrigo Esparza de Navascués), por compra -30 de diciembre de 1603- señor de Cerréncano, del que fue su 6º titular. Poco disfrutó del señorío y todos sus pertenecidos pues fue recobrado por su primo Pedro Ximénez de Adoáin en 1610.

V. **PEDRO XIMÉNEZ DE ADOÁIN** (también llamado Pedro Ximénez o Pedro Ximénez de Cerréncano), quien fuera por herencia materna 5º señor de Cerréncano (citado como tal en 1579, 1590²⁶ y 1593²⁷) y patrono único de su iglesia de San Pedro, y por compra (1592/95) del palacio de cabo de armería de Adoáin. Murió *ca.* 1610.

En efecto, había entrado a poseer este último palacio (de cabo de armería "amurallado") por compra efectuada a Graciana Ruiz. Ésta era hija de los anteriores palacianos Lope Ruiz y Gracia de Gurpegui y nieta de otros llamados Pedro Ruiz y Gracia Fernández. Según un pleito que se conserva en el AGN, Graciana *so color de ser heredera de los dichos sus padres, los an sacado y fuera echado de la cassa y palacio del dicho lugar* a sus tíos Juan María 'mayor' y María 'menor' Ruiz, por lo que estos, tras la venta del palacio, le plantearon pleito por el cobro de sus legítimas. Sus tíos alegaban que *su sobrina, en quien an pervinido los dichos palacios, siendo obligada a darles las dichas sus dotes, lo a dexado de hazer, la cual se a casado legítimamente con un soldado de este presidio [de Pamplona] y entre marido y muger an vendido el dicho palacio con sus pertenencias a Pedro Ximénez de Adoáyn, cuyo es Çerríncano, en quinientos ducados, valiendo como vale más de tres mil ducados*²⁸.

El motivo del porqué de la venta de dicho palacio no era otro que poder hacer frente así a las deudas y cargos impagables que tenía éste desde la muerte de su padre²⁹.

Unos años antes de su óbito, el 30 de diciembre de 1603³⁰, vendía el señorío de Cerréncano -a excepción del patronato de su iglesia parroquial- a Rodrigo Esparza de Navascués, su sobrino, señor de la torre y palacio de Navascués. Al parecer Rodrigo Esparza no pudo hacer frente a la totalidad del pago ni otras condiciones pactadas, por lo que tras pleitearle su primo, de igual nombre que su tío, por la posesión del mismo, se le restituyó a éste último en 1610³¹.

25 AGN, Proceso nº 281.042, fols. 5r.º-7r.º y 8r.º-v.º. En el folios 10r.º se recoge un interesante rol de bienes conquistados durante su primer matrimonio.

26 AGN, Proceso nºs 176.182 y 029.164.

27 AGN, Proceso nº 1252.529.

28 Siendo declarado esto el 7 de enero de 1595. AGN, Proceso nº 199.702, fols. 3r.º y 7r.º.

29 AGN, Proceso nº 200.415.

30 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 3, nº (4).

31 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 3, nº (6).

El 29 de agosto de 1579 llegó a un compromiso con Juan de Racax³², señor de Racax y del palacio de Guesalería en Ochagavía, por el cual éste le vendía -el 18 de diciembre siguiente- una pecha de 20 sueldos y cena o yantar anual (equivalentes a 10 groses de moneda navarra) cumplidora el día de San Miguel de septiembre por 280 ducados de plata doble. Años más tarde, en 1595, pleitearía con éste al conocer que Racax había otorgado, un día antes del compromiso, escritura de donación de todos sus bienes y de la propia pecha de Cerréncano, a favor de doña María de Racax, su hija, mujer del contador don Juan de Echávarri³³. A pesar de esto, el señor de Racax fue absuelto y quedó como dueño de la pecha de Cerréncano, siendo Pedro Ximénez de Adoáin condenado al pago de los 280 ducados de plata doble.

Poco sabemos acerca de los datos referentes a su mujer. No obstante, según nos apuntan varios procesos consultados del AGN³⁴ ésta lo fue Juana de Adoáin.

Al menos fue uno de sus hijos:

VI.- PEDRO XIMÉNEZ DE ADOÁIN (también llamado Pedro Ximénez de Cerréncano), 7º señor de Cerréncano y patrono de su iglesia parroquial, y señor del palacio de Adoáin, muerto en Adoáin el 12 de abril de 1612.

En 1610 recobraba el señorío familiar de Cerréncano por no haber hecho frente a la compra comprometida su primo Rodrigo de Esparza.

No debió tener muy buenas relaciones con su yerno Rodrigo de Ozcáriz, quien le entabló pleito con motivo de la legítima de su hija³⁵; ni tampoco con la Iglesia pues fue demandado y excomulgado en 1605 por no pagar 149 ducados que quedó debiendo al dar las cuentas de su iglesia parroquial y ser acusado por haber ingerido en asuntos de la Iglesia por haber permiti-

32 De quien procedió, entre otros, don Telesforo de Monzón de Olaso y Ortiz de Urruela (1904 - †1981), escritor, político y controvertido líder nacionalista vasco, dueño de las torres de Olaso e Irazábal, Presidente del Gipuzko Buru Batzar (GBB), Consejero de Interior del Gobierno Vasco (1936-1939/1952), Diputado a Cortes en 1933, 1936 y nuevamente en 1977 (esta vez por Herri Batasuna), Diputado por Álava en el Parlamento Vasco en 1980. Su ascendencia por los Burdaspal y Racax publicado por el autor de esta líneas en "Telesforo de Monzón de Olaso [*1904 - †1981], descendiente de la Casa de Burdaspal", *ANALES de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Homenaje a Faustino Menéndez Pidal, Madrid, vol. VIII/1, Madrid, 2004, pp. 423-451, a donde nos remitimos para mayor información.

33 AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8, nº (65). La donación de Juan de Racax está en AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8, nº (51).

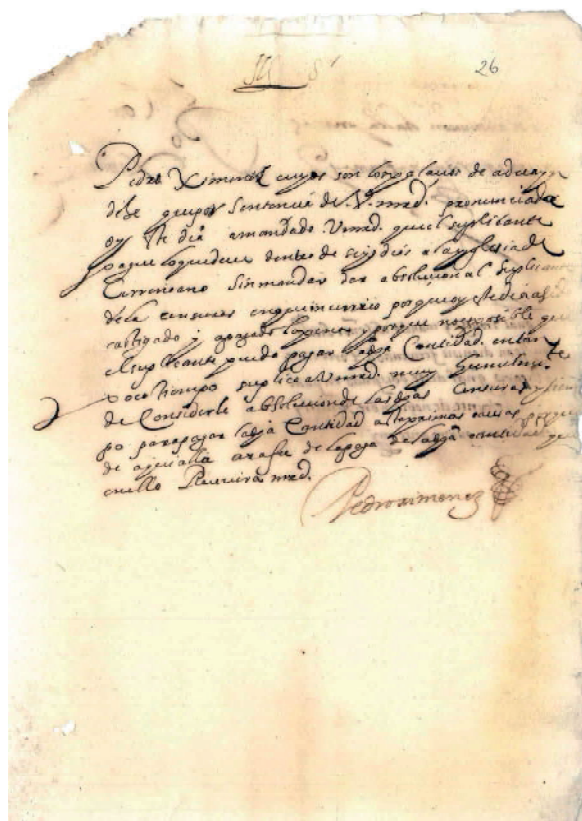
34 Por ejemplo en AGN, Proceso nº 130.906, en enero de 1542. Ambos esposos son citados además durante otro proceso sobre su casa y heredades de Adoáin, de 1544, como "vecinos del despoblado de Cerréncano" (AGN, Proceso nº 064.523).

35 AGN, Proceso nº 266.591.

do que no se dijera el Santo Evangelio por parte de su abad ni se enseñara la doctrina cristiana a sus feligreses, a lo que alegó "ignorancia" y el hecho de haber pagado con anterioridad -como buena voluntad- 60 ducados a Jerónimo de Navarra, platero, y otras cantidades a maese Juan de Lecároz, cantero de Navascués, por na custodia de la Santísima Trinidad en plata y la construcción de la bóveda de la iglesia de San Pedro³⁶.

En este pleito se decía de él que es *persona principal y señor que a sido del lugar de Çerréncano y único patrón que es de la parroquial del dicho lugar y es también dueño y señor de los palacios de Andoáyn*³⁷.

Cercano a su óbito, debió mandar rehacer la bóveda de la iglesia de San Pedro de Cerréncano, de la que era su único patrono, según lo atestigua su hijo y sucesor en un pleito sobre los pagos de la primicia de dicha parroquial³⁸.



ADP, Protocolos, C/429-Nº 27, fol. 26rº

- 36 ADP, Protocolos, C/429-Nº 27. Bóveda al parecer mal construida pues se rehace en 1632 al haberse hundido.
- 37 *Íbidem*, fol. 2rº. El documento que acompaña la información de este pleito está en el fol. 26rº.
- 38 Según un documento fechado en Andoáin, el 10 de junio de 1632, su hijo Juan Ximénez de Esparza, señor de Cerréncano, ajustaba con Pedro de Lizarza, carpintero y fuslero de Vidángoz, arreglar por haberse hundido la bóveda que hera de tosca y no tenía beynte años que lo había hecho nueva Pedro Ximénez, padre del dicho Juan Ximénez, ADP, Protocolos, C/906-Nº 2.

Casó con Ana de Esparza, quien testara en su palacio de Adoáin el 19 de julio de 1614³⁹.

Fueron sus hijos:

1. Juan Ximénez de Esparza (que sigue en VII).
2. Otro don Juan Ximénez de Esparza, abad de Cerrécano y del valle de Escároz . Era también abad de Guíndano desde 1627⁴¹. Probablemente sea quien muere en Adoáin el 4 de diciembre de 1645 como "Don Juan Ximénez de Cerrécano".
3. Don Pedro Ximénez, diácono, abad de Cerrécano y Guíndano (desde 1613⁴²), muerto el 26 de marzo (o mayo) de 1627, habiendo testado ante don Juan Felipe, abad de Ezcároz. Era natural de Adoáin, donde fue enterrado tras su muerte⁴³.
4. Martín Ximénez de Ibiricu (también llamado Martín de Ibiricu y Ximénez), corista mayor de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona.
5. Graciana (o Graciosa) Ximénez, muerta en Adoáin el 25 de diciembre de 1608, donde casó, el 3 de febrero anterior (previa entrega de dote el 19 de enero⁴⁴), con Rodrigo de Ozcáriz (casado después con María de Arielz; con sucesión), hijo de Martín de Ozcáriz y de Juana de Epároz, vecinos de Lumbier. No dejaron descendencia.

VII.- **JUAN XIMÉNEZ DE ESPARZA**, 8º señor de Cerrécano (citado en 1626⁴⁵) y patrono único de su iglesia de San Pedro, señor del palacio de Adoáin, muerto en 1659/1661⁴⁶.

Según el documento de aceptación de su herencia por parte de su hijo homónimo en 1668, Juan Ximénez nos aporta una serie de informaciones interesante acerca de su señorío y de las vicisitudes que estaba pasando su Casa cercanas a 1619. Así señalaba que había entrado *a goçar y possar a los vienes del mayorazgo y no otros algunos, y que quedó después de la muerte de los susodichos (padre y tío) en muy pupilar hedad, sin desposición de*

39 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.2, Carpeta 3, nº (11).

40 Citado como su tío y abad en 1676. ADP, Protocolos, C/906-Nº 2, fol. 31r.º.

41 ADP, Protocolos, C/691-Nº 8.

42 ADP, Protocolos, C/477-Nº 17.

43 ADP, Protocolos, C/320-Nº 27.

44 De esa fecha es el "cartel y aportación" entre Pedro Ximénez de Adoáin y su yerno Rodrigo de Ozcáriz. AGN, Proceso nº 266.591, folios 24r.º-v.º.

45 AGN, Proceso nº 310.660. También es citado como tal en la partida de bautismo de ese mismo año de su hijo Juan Gregorio (ADP, Registros Sacramentales, Adoáin, Parroquia de San Esteban, Libro 1º de Bautismo (1606-1911), fol. 6v.º).

46 "Su padre Juan Ximénez de Esparza murió agoea siete u ocho años" (según se cita el 30 de septiembre de 1667) ADP, Protocolos, C/906-Nº 2, fol. 31r.º. No obstante aún seguía vivo el 28 de abril de 1661, fecha en la que aparece presentando a su hijo don Juan Gregorio para el cargo de abad de Cerrécano, vacante por muerte de don Pedro Jiménez, su último titular (ADP, Protocolos, C/1.386-Nº 23, fol. 20r.º).

*poder cuydar de sus mesmos vienes por cuya causa y no haver quien recaudase los términos del dicho lugar de Cerréncano como se debían, fue muy poco el útil lo que ubo en la primieza y es cierto que mi parte a gastado y suplido muchas más cantidades en el orrato y reparos de la dicha yglesia, con exceso de lo que primicio. Y estos años an sido muy cortas las cosechas que havido, y en aquella tierra por ser tan montaña, tiene cortíssima expedición la venta de los frutos, y en el dicho lugar sólo se reduce a la cassa y palacio que tiene mi parte sin haver otra alguna*⁴⁷. Añadía además un exhaustivo inventario de los bienes de su iglesia (altar, retablo, una Virgen con sus andas, dos cruces de madera -una para adorar y la otra para llevarla en procesión-, pila bautismal, un arca para el trigo de la primicia, una campana, un cáliz de plata y un armario lleno de ropas, vinajeras, misal, etc. para los oficios)⁴⁸.

Años más tarde vemos que la situación de sus propiedades cerrencanas no había mejorado mucho. Estando en su palacio de Adoáin el 10 de junio de 1632, reconoce haber pagado a Pedro de Lizarza, carpintero y fustero, vecino de Vidángoz, 97 ducados por haber arreglado la bóveda de la iglesia de San Pedro de Cerréncano. En concreto, se le paga dicha cantidad porque ejecutó las obras en dicha iglesia por haberse hundido toda la bóveda que hera de tosca y no tenía beynte años que había hecho nueva Pedro Ximénez, padre del dicho Juan Ximénez⁴⁹.

En 1652 dejó de pagar la pecha de los 18 robos de trigo anuales al Real Monasterio de Roncesvalles, como lo estaban haciendo sus ascendientes desde 1440, iniciándose un largo pleito con dicho monasterio y que no fue solventado en su totalidad hasta 1819. En consecuencia, Roncesvalles, aplicando el acuerdo de cesión de 1440, por medio de su rematante entró en posesión del referido término en 1654 y poseyéndolo así concedió la pecha del lugar a don José de Burdaspal, señor del palacio de Guesalería en Ochagavía, a razón de 20 sueldos y cena o yantar anual (equivalentes a 10 groses de moneda navarra) el día de San Miguel de septiembre. Así Burdaspal obtuvo el uso de la ejecución de la pecha de Cerréncano y Juan Ximénez de Esparza se defendió en que no debía pagarla por ser cavallero noble y dueño de palacio por su sangre por lo que fue llevado preso a las cárcel real de Pamplona y fue puesto en libertad con el compromiso del pago de dicha pecha, palabra que tampoco cumplió. José de Burdaspal exigió el pago de dicha pecha por parte de Juan Ximénez de Esparza pero éste adujó que no era poseedor de Cerréncano pues lo había cedido a su hijo. En consecuencia, la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalle tuvo que hacer frente al pago de su propia pecha para evitar ser demandado por el señor de Racax⁵⁰.

47 ADP, Protocolos, C/906-Nº 2, fol. 122r.º.

48 *Íbidem*, fols. 68r.º-69r.º.

49 *Íbidem*, fol. 133r.º.

50 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, nº (65).

Contrajo matrimonio (firmándose sus contratos matrimoniales en Rípodas, el 25 de febrero de 1621⁵¹), con Catalina de Ayechu, hija de Beltrán de Ayechu y de Catalina de Artaráin, vecinos de Lumbier.

Fueron padres de:

1. Juan Ximénez de Esparza (que sigue en VIII).
2. Marco Ximénez, natural de Adoáin, bautizado en su iglesia de San Esteban el 10 de febrero de 1625.
3. Don Juan Gregorio Ximénez de Esparza (que seguirá en VIII bis).
4. Don Francisco Ximénez de Esparza, abad de Eguiarreta, bautizado el 19 de noviembre de 1628 en Adoáin, donde falleció el 22 de septiembre de 1660.
5. Jerónima Ximénez de Esparza, bautizada en Adoáin el 4 de diciembre de 1635 y casada allí, el 8 de mayo de 1661, con Julián de Usún y Cabodevilla, vecino de Castillonuevo e hijo de otro Juan de Usún y Cabodevilla y de Catalina de Ustés. Los contratos matrimoniales se firmaron en dicho lugar el 23 de septiembre de 1670⁵² ante Miguel García, escribano.

De ellos fue hijo:

- 1) Don Julián de Usún, quien testara en Lumbier el 9 de septiembre de 1718. Casó dos veces: La primera en Lumbier, el 11 de diciembre de 1681, con doña Benita de Burutáin y Santesteban, hija de don Miguel de Burutáin y Cadreita y de doña Antonia de Santesteban y Ripalda. Viudo, pasó a contraer nuevas nupcias en Sangüesa, el 9 de enero de 1690, con doña Felicia de Murillo y Ripalda, hija de don Sebastián de Murillo y de doña Águeda de Ripalda (de los señores del palacio de Ripalda -luego Condes de Ripalda-).

Del primer enlace nació única:

- I. Doña Agustina de Usún y Burutáin, quien falleciera en Castillonuevo en 1729 tras testar en Nardués el 29 de septiembre de 1728 y hacer un codicilo el Lumbier el 11 de octubre de 1729 y uno último tres días más tarde en Castillonuevo. Estaba casada y sin sucesión de don Juan Martín de Abízano y don Francisco de Zabaldica y Abízano.

Del segundo nacieron:

- II. Don Pedro Matías de Usún y Murillo, testamentario -junto a sus hermanos- de su hermana precedente.
- III. Don Julián de Usún y Murillo (que también seguirá en X).
- IV. Don Juan Antonio de Usún y Murillo, 1^{er} patrono (1723) de la

51 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, nº (3).

52 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, nº (5).

capellanía merelega de la basílica de la Victoria⁵³ en Castillonuevo fundada por don Matías de Usún, maestre-escuela y racionero de la catedral de Ávila, nació en Castillonuevo el 25 de septiembre de 1701 y casó, firmándose los correspondientes contratos matrimoniales en Murillo de Lónguida el 31 de diciembre de 1731⁵⁴ ante el escribano Pedro de Gallués, con doña Francisca de Ureta y Domínguez de Vidaurreta, muerta bajo testamento en Castillonuevo el 26 de junio de 1748 ante Pedro Gallués, escribano de Lumbier. Era hija de don Francisco de Ureta y Francisca Domínguez de Vidaurreta, vecinos de Ardanaz. Nacieron fruto de esta unión:

- A. Doña Manuela de Usún y Ureta (que continuará en XI).
 - B. Doña Teresa de Usún y Ureta, nacida en Lumbier el 6 de mayo de 1726.
 - C. Doña María Benita de Usún y Ureta, nació en la misma villa el 20 de febrero de 1730.
 - D. Don Julián Ángel de Usún y Ureta, nacido el 14 de octubre de 1735.
6. María Ximénez de Esparza, igualmente bautizada en Adoáin el 20 de diciembre de 1638 y casada con Juan Gil de Izal, vecino de la casa prioral de Santa Fe de Ezcároz.
 7. Catalina Ximénez de Esparza, casada en Adoáin, el 27 de febrero de 1661, con Ignacio Miguélez y Palacios, vecino de Grez. Con sucesión.

VIII.- **JUAN XIMÉNEZ DE ESPARZA**, 9º señor de Cerréncano y del palacio y casa única de hijosdalgo de Adoáin y regidor perpetuo de su estado de hijosdalgo y del palacio y torre del lugar de Navasqués que fue de Rodrigo de Esparza⁵⁵. Era también poseedor de una vecindad foránea en Ezcároz, Santa Fe y Guíndano, además de una casa y diferentes bienes en Oronz, una capilla de enterramiento en Adoáin y 500 cabezas de ganado menudo, 18 yeguas, 2 potrillos, 2 mulas, etc.⁵⁶

Nació en Adoáin, fue bautizado⁵⁷ en su iglesia de San Esteban el 9 de mayo de 1622 y murió en su citado palacio de adoaindarra el 31 de mayo de 1695⁵⁸.

53 Cuyo retablo, mandado construir por Matías de Usún, maestre-escuela de Ávila, en 1686, ilustra la portada de este trabajo. AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2, nº (34).

54 AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2, nº (17).

55 AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2, nº (4).

56 ADP, Protocolos, C/961-Nº 16, fols. 3.º-8.º.

57 Como "Juanes Ximénez". ADP, Registros Sacramentales, Adoáin, Parroquia de San Esteban, Libro 1º de Bautismo (1606-1911), fol. 5.º.

58 En su partida de defunción consta como "dueño de la casa de Cerréncano". ADP, Registros Sacramentales, Adoáin, Parroquia de San Esteban, Libro 1º de Difuntos (1598-1988), fol. 27.º. En el ADP, Protocolos, C/1.386-Nº 23, fol. 2.º, se da por error la fecha de su muerte en 1695.

El 12 de julio de 1668 aceptaba notarialmente la herencia de su padre, del "mayorazgo y bienes" de aquél.

Había casado en esta última villa (firmándose los contratos matrimoniales el 10 de enero de 1651⁵⁹), con María Vidaondo de Oroz, muerta en el mismo lugar el 15 de noviembre de 1665; era hija de Carlos Cello y Vidaondo, fundador y primer poseedor de la capellanía de la casa de Vidaondo en la iglesia parroquial de Oroz, y de doña Graciosa de Vidaondo y Oroz (de los palacianos de Oroz-Betelu).

Nacieron siete hijos, todos bautizados en la parroquia de San Esteban de Adoáin:

1. Josefa Ximénez, bautizada el 11 de enero de 1652.
2. Juan Bautista Ximénez, bautizado el 11 de mayo de 1653 y muerto el 28 de enero de 1685. Soltero.
3. Doña Jerónima Ximénez de Esparza y Oroz (que seguirá a su tío en IX).
4. Colomba Ximénez, bautizada el 14 de julio de 1658 y muerta el 20 de enero de 1682. Soltera.
5. María Ximénez, bautizada el 22 de febrero de 1660 y muerta el 28 de enero de 1682. Soltera.
6. Carlos Ximénez de Esparza, bautizado el 5 de febrero de 1662 y muerto el 5 de enero de 1682. Soltero.
7. Pedro Ximénez de Esparza, bautizado el 1 de junio de 1664.
Fue hijo natural suyo también:
8. Miguel Ximénez de Esparza, dotado con 500 ducados para casar a voluntad de su padre y a quien se le autorizaba a vivir en la casa paterna hasta cumplir los 25 años de edad. Casó (firmándose los contratos matrimoniales en Oronz, el 1 de diciembre de 1699), con Ana Engracia Martiz.

VIII bis.- **DON JUAN GREGORIO XIMÉNEZ DE ESPARZA**, abad de Ongoz, Cerrécano y Arangozqui y prior de la Real Casa de Santa Fe de Ezcároz. Fue también, en sucesión a su padre, desde 1660, 10º señor de Cerrécano y patrono de su iglesia de San Pedro.

Nació en Adoáin, fue bautizado en la iglesia de San Esteban el 22 de marzo de 1626 y falleció en Oronz el 15 de enero de 1706, habiendo testado ante Martín Sancet, abad de Izoz. Fue enterrado en la capilla de los Vidaondo, propia de los palacianos de Adoáin en la iglesia de San Esteban⁶⁰.

Como señor de Cerrécano (nombrado como tal ya en 1687) y como patrono de su iglesia parroquial (de la que había sido nombrado su abad en 1661⁶¹), el Obispado de Pamplona reconocía que era único patrono de ella ha provado se rural / la dicha abbadía de Cerrécano y sin obligación de cura de almas⁶².

59 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, nº (2).

60 ADP, Protocolos, C/1.386-Nº 23, fol. 15r.º.

61 ADP, Protocolos, C/628-Nº 12 y C/1.386-Nº 23, fol. 20r.º.

62 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, nº (75).

En 1687, con ocasión al matrimonio de su sobrina doña Jerónima, *por el cariño y amor que la tiene le cedía para siempre jamás a favor del dicho matrimonio y para las cargas de él, el lugar y término y señorío de Zerréncano con su derecho de patronato de su parrochial y sus vezindades y goze así propio como fazero*. No obstante, esta cesión no debió cumplirla dicho abad pues en 1690 aún eran reclamado la donación fijada en dichos contratos por los recién desposados.

Sucedió su sobrina:

IX.- DOÑA JERÓNIMA XIMÉNEZ DE ESPARZA Y OROZ, en herencia a sus mayores 11^a señora de Cerréncano⁶³, patrona de su iglesia, señora del palacio de cabo de armería de Adoáin⁶⁴, *la cassa principal en que bibe, única de hijosdalgo sita en el mismo lugar* (concretamente, la casa llamada de Ximénez y Cerréncano), del palacio y torre de Navascués llamada de Rodrigo de Esparza con su derecho a vezindades, de la casa y bienes en Oronz (con calidad de hijosdalgo) y propietaria de tres casas en Pamplona que fueron de don Martín de Ibiricu y Jiménez, corista mayor de la SIC de San Juan de Pamplona.

Fue también 3^a patrona de la capellanía de San Sebastián de la iglesia de San Cosme y San Damián de Oronz, propia de la casa de Vidaondo, mandada fundar en el testamento de su abuelo Carlos Cello y Vidaondo.

La capilla de los Vidaondo obligaba a los párrocos del lugar a celebrar una misa anual, el día de San Sebastián, dentro de la capilla, abierta al resto de los vecinos del lugar y libre de entrega de limosna alguna. Ésta estaba cerrada *con su januado de yerro, puerta zerraya y llave (...)* y tiene retablo con el escudo de armas de Carlos Zello y Vidaondo, *penúltimo poseedor de dicha capilla de dicha capilla, que su divissa es tres lebreles en campo colorado y en campo blanco un corazón con dos saetas en cruz, y que el mismo escudo está en el frontal del altar de dicha capilla y en una piedra movediza grande que parece está echa para tener alguna acha pues tiee en medio en la superficie un abuxero redondo*⁶⁵.

63 Saldó todas las deudas del impago de las pechas incurridas por sus ascendientes, ya descritas anteriormente, con el pago de 277 ducados a la Real Colegiata de Nuestra Señora de Roncesvalles, tomando *así posesión y propiedad del lugar y términos de Zerréncano por averse consolidado el dominio directo con el útil para disponer de él como dueño directo y solariago y disueltas con esta posesión todas y qualesquiera obligaciones que parecieren aver impuesto y cargado sobre el término contenzioso por aver debuelto así el dominio que reserbó en la escritura de conzesión supra zitada del año de mil quatrocientos y quarenta a Garzía Yñiguez, pues como dueño único Roncesballes conzedió el lugar sin concurso de otra persona*. AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.8, n° (65).

64 "con derecho de exención de quarteles y alcabalas y honores y preeminencias en su iglesia parroquial". AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, n° (4). Dicho palacio se encontraba *derruído y se allan en ánimo de reedificar* según la escritura de cesión de sus bienes hecha en 1729. AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, n° (15).

65 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.10,Libro 1.

Natural de Adoáin, fue bautizada en la iglesia de San Esteban el 18 de julio de 1655 y falleció *ca.* 1730, habiendo testado años antes y mancomunadamente con su marido, en el palacio de Arrechea de Elizondo, el 31 de agosto de 1706⁶⁶ ante Miguel de Asco, escribano.

Casó en 1686, firmándose los correspondientes capítulos matrimoniales el 30 de julio de 1687⁶⁷, con don Martín de Subiza, procurador de los Tribunales Reales de Navarra, alcalde y capitán a guerra del Valle de Salazar (1703 y 1706). Era hijo de don Miguel de Subiza, procurador de los Tribunales, y de Isabel de Pagola y Beretereche.

No dejaron sucesión, sucediendo su sobrino, hijo de un primo-hermano.

X.- DON JULIÁN DE USÚN MURILLO Y RIPALDA, desde 1729, 12^o señor de Cerréncano y patrono de su iglesia, señor de los palacios de Adoáin y Navascués y de las casas de Ximénez y Cerréncano en Adoáin, de la casa llamada de Vidaondo en Oronz y la casa llamada de Cello en Ibilcieta, todas con vecindades foráneas de hijosdalgo. También fue alcalde mayor y capitán a guerra del Valle de Salazar en 1730. Murió en Oronz el 24 de julio de 1772, habiendo ordenado su testamento ese mismo día ante Juan Ignacio Escudero y siendo enterrado al día siguiente en la capilla de los Vidaondo. Declaraba su voluntad de entregar sus bienes al convento de Padres Capuchinos y 50 reales de limosna al hospital de Pamplona.

Casó en Donamaría, el 21 de septiembre de 1729 (cuyos contratos matrimoniales se firmaron en Pamplona el 1 de septiembre anterior⁶⁸ ante Agustín Francisco Ruiz, escribano), con doña María de Aguirre y Gaztelu, muerta en Oronz el 18 de marzo de 1779, habiendo testado el 26 de mayo de 1773 y hecho su codicilo cuatro días antes de su óbito. Era hija de don Francisco de Aguirre y Ursúa, señor de los palacios de Aguirre y del de Oiz, siendo convocado por el primero a Cortes en 1743, nacido en Donamaría, y de doña Francisca de Gaztelu Arguiñerena, natural de Pamplona⁶⁹.

66 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-3, n^o (1).

67 Fue nombrada heredera de su padre y de su tío paterno, en todos los bienes y demás derechos de Adoáin, Cerréncano, Oronz, etc. ADP, Protocolos, C/961-N^o 16, fols. 3r.^o-8r.^o. y AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, n^o (4).

68 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, n^o (11). En ellos su tía doña Jerónima señalaba que *con motivo de hallarse sin hijos y con edad adelantada, haze algunos años que tiene en su casa y compañía al señor don Julián de Usún, mi sobrino, natural del lugar de Castillonuevo, con el fin de tomarlo por su hijo adoptivo y nombrarle por heredero de quien ha experimentado el alibio y buena compañía* le donaba todos sus bienes y propiedades con motivo de su matrimonio. El prolijo e interesantísimo inventario de todos los bienes de su tía se registraron en una escritura fechada en Oronz el 20 de octubre de dicho año. AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, n^o (15).

69 Datos obtenidos de R. de LAFUENTE MACHAIN, *Los Sáenz Valiente y Aguirre*, Madrid, 1931, pp. 108-109.

Casó en Castillonuevo, el 7 de abril de 1752, firmándose los contratos matrimoniales dos días después, con don Juan Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, natural de Sangüesa, bautizado en la parroquia de Santa María el 28 de septiembre de 1727 y muerto en Oronz el 17 de diciembre de 1811. Dejó ordenado que se entregaran 25 reales para la Casa Santa de Jerusalén y 50 misas con estipendio de real y medio cada una, siendo enterrado en la citada capilla de la casa Vidaondo.

Era hijo de don Juan Francisco Ladrón de Cegama y Petrineta, señor del palacio de Oronz, con reconocimiento de su hidalguía por él y sus hijos en 1743, y de doña María Josefa Sanz y Ezcurra (o Sanz de Ezcurra y Santesteban), señora de la villa y palacio de Ezcurra, naturales de Sangüesa⁷¹.



Escudo de armas de los Ladrón de Cegama-Sanz de Ezcurra, sito en la fachada de la calle Mayor nº 35 de Sangüesa.⁷²

- 71 La genealogía ascendente de este linaje sangüesino está someramente tratada en A. ERDOZÁIN GAZTELU, *Linajes en Navarra con escudos de armas*, vol. V, Sangüesa, 1995, pp. 335-338.
- 72 Amablemente cedida por David Maruri Orrantia, a quien agradecemos su colaboración.

Fueron sus hijos:

1. Doña Martina Francisca Ignacia Ladrón de Cegama y Usún, nació en Castillonuevo el 30 de enero de 1753 y casada primeramente (fijándose sus contratos matrimoniales en Ibilcieta, el 5 de mayo de 1776, ante Leonardo Escudero), con Francisco de Arguedas, médico; y viuda, con don Joaquín Bruno de Novar Sagaseta y Morrás. Con sucesión.
2. Don Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra (que sigue en XII).
3. Doña María Ramona Agustina Antonia Ladrón de Cegama y Usún.
4. Doña Joaquina Ladrón de Cegama y Usún.
5. Doña Miguela Fernanda Ladrón Ladrón de Cegama y Usún.

XII.- DON Francisco José MATÍAS LADRÓN DE CEGAMA Y EZCURRA (también llamado Matías Ladrón de Cegama y Usún), 14º señor de Cerréncano, patrono de su iglesia de San Pedro y de la basílica de la Victoria, regidor de Lumbier en 1817, nació en Castillonuevo el 9 de marzo de 1754, bautizado en la parroquia de San Martín el día 11 y muerto en Pamplona el 18 de octubre de 1830. Fue llevado a enterrar a la capilla de Nuestra Señora de la Piedad donde ya estaba enterrada su mujer.

Según recoge en una interesante nota manuscrita su propio hijo, sobre sus padres y en referencia a sus gastos funerarios de su progenitor, que *costó la saca del cadáver de mi padre 170 reales: fueron la caja 44, el entierro en Lumbier, 102 reales; fueron de modo que con el viaje de dos religiosos de misa de los descalzos y un capellán, y todos los gastos asta el día ascienden a 845 reales y medio*⁷³.

Durante la Guerra de Sucesión fue deportado a Francia y allí, estando preso en Nevers, departamento de Nièvre (Francia), y probablemente temiendo por su vida, otorgaba su poder a favor de Leonardo Ladrón de Cegama y Ezcurra (su sobrino), vecino de Huesca, a Vicente de Ureta y Larumbe (su primo), vecino de Lumbier, y a Vicente de Úriz (su representante en Aibar), para que tomaran todos los bienes de su difunta esposa con el fin de que *se contratara el matrimonio a gusto y voluntad de estos mismos señores* para su hijo y le hicieran donación de todos los bienes raíces y muebles así como los dotales y pertenecientes a su mujer⁷⁴.

La propia guerra debió de mermar mucho su economía, hasta tal punto que decidió vender, entre otras cosas, el palacio y casa fuerte de Navascués (en 1806) y las tres casas de la calle de la Navarrería de Pamplona (en 1819) a favor, en el primer caso, del vicario de Navascués, y en el segundo al obispo pamplonés Úriz y Lasaga⁷⁵.

73 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.7, nº (53), últ. folio.

74 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 1-2, nº (1).

75 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 2-2, nº (15).

Casó en Morentin, el 15 de febrero de 1781, firmándose los contratos matrimoniales⁷⁶ en la misma fecha y lugar ante Leandro Antonio Escudero, escribano de Lumbier, con doña Antonia de Luquin y Aldecoa, nacida en Morentin el 17 de noviembre de 1745 y muerta abintestato en Lumbier el 22 de junio de 1799; era hija de don Joaquín de Luquin y de doña Agustina de Aldecoa, vecinos de Morentin.

Fueron sus hijos:

1. Don Francisco Joaquín Ladrón de Cegama y Luquin (que sigue en XIII).
2. Don Pedro Ignacio Xavier Ladrón de Cegama y Luquin, nació el 19 de mayo de 1783 en Lumbier y falleció párvulo allí el 6 de septiembre de 1785.
3. Don Matías Santos Ladrón de Cegama y Luquin, Brigadier de Infantería y Comandante General de los realistas en Navarra, Gobernador militar de Pamplona, Caballero de las Órdenes de San Fernando y San Luis de Francia, nacido en Lumbier el 14 de noviembre de 1784 y fusilado en Pamplona 14 de octubre de 1833. Había casado en Lodosa con doña Antonia Rodríguez.
4. Don Romualdo Antonio Manuel Ramón Xavier Ladrón de Cegama y Luquin, Subteniente de Granaderos, nacido Lumbier el 7 de febrero de 1783 y muerto "en acción de guerra defendiendo la justa causa con el General Espoz y Mina"⁷⁷ en Obanos en 1812.
5. Un niño nacido y muerto en 1788.
6. Don Fidel Ramón Severino Ladrón de Cegama y Luquin, nació en Lumbier el 24 de abril de 1790; muerto niño en 1794.

XIII.- DON FRANCISCO de Sales JOAQUÍN Ignacio LADRÓN DE CEGAMA Y LUQUIN, 15º y último señor de Cerréncano y único patrono de su iglesia parroquial, de la basílica de la Victoria, señor de los palacios de Aduáin (citado por él mismo como ya derruido el 1 de abril de 1829) y del palacio y torre de Navascués, ministro de Capa y Espada del Tribunal e la Cámara de Comptos Reales de Navarra (1824⁷⁹-1836⁸⁰) y oidor de ella desde 1836, nació en Lumbier el 31 de enero de 1782 y falleció en ella el 22 de mayo de 1841.

76 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 1-2, nº (22).

77 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.7, nº (53), últ. folio.

78 *más en el mismo lugar de Aduáin, había palacio que en el día está derruido.* AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.7, nº (53).

79 El nombramiento se firmó por parte del rey Fernando VII en San Lorenzo de El Escorial el 3 de diciembre de dicho año. AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.7, nº (42).

80 De este año (12 de febrero) es la relación que se conserva de su hoja de servicios. AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 1-2, nº (32).

Casó por poderes (otorgados a su futuro suegro) en Castejón de la Puente, Huesca, el 12 de julio de 1813⁸¹, firmándose los contratos matrimoniales el 27 de junio de 1814⁸² a la vuelta del exilio de su padre, con doña Mónica de Azara y Mata (viuda y con sucesión de don José María Mancho; con sucesión), nacida en Barbuñales, Huesca, el 4 de mayo de 1780 y aún viva en 1855; era hija⁸³ de don Francisco Antonio de Azara y Perera, II Marqués de Nibbiano, señor de Lizana, Guadasespe, Nibbiano, Genebreto, Stadera, Farrara, Sala, Albereto y Pinelo-ulterior (las siete últimas en Italia), Noble de Aragón, natural de Barbuñales, y de doña Leandra de Mata y Rivas, que lo era de Alberuela de la Liena, Huesca.

Viuda, y con la intención de dejar todo atado en la dote matrimonial de su única hija, ordenó un prolijo inventario de todos los bienes y herencia de su marido fechado en Lumbier el 18 de junio de 1841⁸⁴.

Tuvieron varios hijos, muriendo todos párvulos a excepción de la única que les sobrevivió, a la postre heredera de todos los bienes de la casa de Cerrécano, que fue:

XIV.- DOÑA BENITA LADRÓN DE CEGAMA Y AZARA, dueña/poseedora del señorío de Cerrécano⁸⁵ y patrona única de su iglesia de San Pedro y de la basílica de la Victoria, nació el 11 de abril de 1818 en Lumbier y falleció allí el 12 de julio de 1890. Unos años antes de fallecer, el 17 de diciembre de 1883, hacía donación de todos sus bienes a favor de su hija y yerno.

Casó en la misma villa, el 11 de abril de 1842, firmándose los contratos matrimoniales ese mismo día, con don Benigno de Olloqui y Martínez de Sicilia, entonces segundón de su casa y después, a la muerte de su hermano don Francisco Javier (1848), señor del palacio de Olloqui y de la mitad reservable de su mayorazgo, y patrono de las iglesias de Olloqui, Iroz y Zabaldica, nacido también en Lumbier el 17 de febrero de 1818 y fallecido en ella el 8 de marzo de 1872; era hijo de don Miguel María de Olloqui y Larumbe, señor del palacio y mayorazgo de Olloqui, etc., natural de Lumbier, y de doña Manuela Martínez de Sicilia y Ruiz de la Cámara⁸⁶, dueña de una capellanía merelega en Logroño, de donde era natural.

81 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.7, n° (45).

82 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 1-2, n° (40).

83 La genealogía de este linaje aragonés está descrita en A. y A. GARCÍA CARRAFFA, *Diccionario histórico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, t. XXXII, Madrid, 1955, pp. 303-209.

84 AGN, AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1, Carpeta 1-2, n° (38).

85 A cuyo nombre fue inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Aoiz el 14 de enero de 1884. Registro de la Propiedad de Aoiz (RAA en adelante), n° 1, finca n° 2.539, fol. 131 del libro 76 de Urraúl Alto, tomo 2621.

De ellos es el único de los dos inventarios -siendo además el más completo- que conserva el Fondo Ladrón de Cegema y que lleva por título "Borrador para el índice de la casa de Don Benigno Olloqui y Doña Benita Ladrón"⁸⁷.

Don Benigno de Olloqui, favorecido por el Real Decreto de Isabel II (1 de mayo de 1855) por la que se declaraba en estado de venta todos los bienes pertenecientes al Estado, clero, órdenes militares (Santiago, Alcántara, Montesa, Calatrava y San Juan de Jerusalén), cofradías, obras pías, bienes del Infante D. Carlos, de los propios de los pueblos y otros a manos muertas, redimió el censo perpetuo del señorío de Cerréncano. Se valoró la operación en 11.936 reales a pagar en diez plazos (entre el 21 de enero y 21 de noviembre de 1860)⁸⁸.

Nacieron:

1. Don José María Andrés de Olloqui y Ladrón de Cegama, nacido el 4 de febrero de 1843. Muerto párvulo.
2. Doña Anselma Sotera Manuela de Olloqui y Ladrón de Cegama, nacida el 21 de abril de 1845. Muerta igualmente párvula.
3. Doña Vicenta de Olloqui y Ladrón de Cegama (que sigue en XV).

XV.- DOÑA VICENTA DE OLLOQUI Y LADRÓN DE CEGAMA, dueña/poseedora del señorío de Cerréncano⁸⁹ y del palacio de Olloqui, patrona de las iglesias de Cerréncano, Olloqui, Iroz y Zabaldica y de la basílica de la Victoria de Castillonuevo. Nació en Lumbier el 11 de abril de 1855 y falleció abintestato en el (Real Sitio de) San Lorenzo de El Escorial, Madrid, el 18 de mayo de 1904.

Había casado en su villa natal, el 9 de agosto de 1880, con don Juan Francisco Álvarez del Vayo y Navarro, General de Brigada de Infantería⁹⁰, Placa y Gran Cruz de la Orden de San Hermenegildo, Cruz roja y blanca del Mérito Militar, medalla de Alfonso XII, Benemérito de la Patria, nacido en Monasterio, Badajoz, el 30 de marzo de 1846 y muerto en Madrid el 11 de abril de 1934; era hijo⁹¹ de don Juan Álvarez del Vayo y Bartolomé-Aguado, Caballero de la Flor de Lis de Francia, natural de Villafranca de los Barros, Badajoz, y de doña Josefa Navarro y Paz, nacida en Monasterio.

- 86 Tía carnal de doña Jacinta Martínez de Sicilia y Santa Cruz (1811-1878), casada en la concatedral de Santa María de La Redonda de Logroño, el 13 de septiembre de 1826, con don Baldomero Fernández-Espartero y Álvarez de Toro (1793-1879), creado Príncipe de Vergara (con tratamiento de Alteza Real), Duque de la Victoria y de Morella, dos veces Grande de España, Conde de Luchana y Vizconde de Banderas, Virrey de Navarra, Capitán General de los Reales Ejércitos, Ministro de la Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, Regente del Reino de España y Caballero de la Orden del Toisón de Oro.
- 87 AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2, nº (3).
- 88 AGN, AP_LADRON_CEGAMA, Caj.1, carpeta 3, nº (13).
- 89 Inscripción 3ª de 28 de febrero de 1890. RAA, nº 1, finca nº 2.539, fol. 131 del libro 76 de Urraúl Alto, tomo 2621.
- 90 Su expediente se conserva en el AGMS, A-807.
- 91 Los datos de sus padres y resto de sus hermanos son consultables en F. de BÉTHENCOURT, *Anales de la nobleza de España*, 1885, Madrid, 1884, pp. 277-279.

Fueron sus hijos⁹²:

1. Doña Amalia Álvarez del Vayo y Olloqui, poseedora de la 1/3 parte proindiviso de la herencia de su madre y adjudicataria por compra de los bienes requisados a su hermano Julio por el Estado en 1936, firmándose la compra por 63.592,06 pesetas ante Joaquín E. Pérez Real, notario de Pamplona, el 25-ago-1955⁹³. Entre estos bienes de su hermano se encontraban múltiples fincas urbanas y rústicas en Oronz, Ibilcieta, Huarte-Pamplona, Castillonuevo, Adoáin, etc., entre éstas -y por cesión de su hermano Luis- "la casa llamada Palacio" de Adoáin. Había nacido en Lumbier el 30 de noviembre de 1881. Muerta soltera.
2. Don Luis Álvarez del Vayo y Olloqui, dueño/poseedor del señorío de Cerréncano⁹⁴, doctor en Derecho. Al igual que su hermana precedente, pudo recuperar parte de las propiedades requisadas a su hermano Julio, por compra que de ellas hizo ante el notario pamplonés Juan San Juan Otermin el 13 de julio de 1954 y 28 de julio de 1955 tras desembolsar 119.022,30 y 68.425 pesetas respectivamente⁹⁵. Nació en Cáceres el 17 de julio de 1888 y muerto en Madrid el 29 de abril de 1980. Casó, en 1935, con doña Mercedes Zimmer Rodríguez-Rubí, hija del ingeniero alemán don Konrad Zimmer y de la traductora malagueña doña María de las Mercedes Rodríguez-Rubí y Pacheco⁹⁶, siendo padres únicamente de:

92 Inscritos inicialmente como "Álvarez y Olloqui", subsanándose ese error por el de Álvarez del Vayo y Olloqui" el 30 de julio de 1907, según las notas marginales recogidas en sus respectivas partidas de nacimiento de sus respectivos Registros Civiles.

93 AGN, Caja nº 122.646.

94 Primeramente, junto a sus dos hermanos, según inscripción 5ª de 9 de marzo de 1906; más tarde, por las operaciones divisorias de la herencia materna (como consecuencia de las propiedades requisadas por el Estado franquista a su hermano Julio) y cuaderno particional de 9 de junio de 1955, según inscripción 7ª de 23 de abril de 1956; y por último como dueño de otra tercera parte indivisa de la misma según inscripción 8ª de 3 de mayo de 1956. RAA, nº 1, finca nº 2.539, fol. 131 del libro 76 de Urraúl Alto, tomo 2621.

95 AGN, Caja nº 122.646.

96 De familia liberal, doña María de las Mercedes fue hija de don Tomás Rodríguez y Díaz Rubí (Málaga, 1817 - †Madrid, 1890), Senador vitalicio del Reino, Diputado a Cortes, Director General de Telégrafos, Ministro de Ultramar, Consejero de Estado, Caballero Gran Cruz de las reales y distinguidas órdenes de Carlos III y de Isabel la Católica, Gran Cordón de la Corona de Italia e individuo de número de la Real Academia de la Lengua y de otras corporaciones nacionales y extranjeras, quien acompañara a la reina Isabel II al exilio parisino en 1868. Allí trabajó por el triunfo de la Restauración y, cuando ésta se produjo, fue nombrado Intendente General en Filipinas y Comisario Regio en Cuba, donde fue administrador de la Aduana de La Habana en 1876. Aparte de su faceta política fue también un dramaturgo polifacético que llegó a dirigir el Teatro Español, destacando en particular como autor de dramas histórico-políticos, de los que se servía para hacer llegar al público su pensamiento político. Autor, entre otras, de "Borrascas del corazón", "El arte de hacer fortuna", "Bandera negra", "De potencia a potencia", "La escala de la vida" o "El gran filón", sus obras fueron interpretadas por célebres actores de la época como Romea, Guzmán o las hermanas Lamadrid.

- 1) Doña María Victoria Álvarez del Vayo Zimmer, última representante de esta familia, que fue, como depositaria de su familia, quien vendiera el señorío de Cerréncano a la Comunidad Foral de Navarra el 7 de marzo de 2001⁹⁷ y entregara después, en 2012, al propio gobierno navarro el archivo familiar Ladrón de Cegama, con el que hemos podido reconstruir el devenir histórico de las familias propietarias de Cerréncano. Nació en Madrid el 7 de julio de 1936.
3. Don Julio Álvarez del Vayo y Olloqui, doctor en Derecho, abogado, jurista, escritor, publicista, periodista, político, diplomático y declarado francmasón⁹⁸. Nació en Villaviciosa de Odón, Madrid, el 9 de febrero de 1891 y falleció en Ginebra (Suiza) el 3 de mayo de 1975.

No ha habido muchos personajes en la historia contemporánea de España en las que se unan tal cantidad de elementos y circunstancias como en su figura. Admirado por unos, odiado por otros, especialmente por muchos que compartieron con él militancia en el PSOE, su imagen ha suscitado siempre una gran controversia hasta el punto de haber sido acusado en su tiempo de agente soviético, un comunista encubierto (o al menos sumiso a estas tesis políticas) o un traidor a Largo Caballero y a la República, imputaciones que pesaron sobre su vida y sobre su persona, como un estigma, hasta el fin de sus días⁹⁹. Fue Embajador de España en México (1931-1933) y designado para el mismo cargo en Moscú¹⁰⁰, Ministro de Estado (1936-1937 y 1938-1939), Diputado a Cortes por Madrid (1933-1935 y 1936-1939), Comisario General del Ejército de la II República y Presidente (en 1936) de la Comisión creada por la Sociedad de Naciones para restablecer la paz en El Chaco (región fronteriza entre Bolivia y Paraguay). Fue militante, pri-

97 Inscripción 11ª de 31 de mayo de 2001. RAA, nº 1, finca nº 2.539, fol. 131 del libro 76 de Urraúl Alto, tomo 2621.

98 Sobre su azarosa vida, véase A. ELORZA, "Álvarez del Vayo: el último optimista", Triunfo, nº 659 (17-may-1975), pp. 12-13; F.J. MAESTRO BÄCKSBACKA, A. SAGREDO SANTOS, "Juan Negrín, Julio Álvarez del Vayo y la lucha por la legitimidad del régimen republicano en el exilio (1939-1952)". *Trocadero*, nº 25 (2013), pp. 57-79. Para ahondar más en su controvertida figura, véase también: http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/1492_alvarez-del-vayo-y-olloqui-julio o <https://surrepublicano.wordpress.com/2009/05/04/en-la-memoria-de-un-un-gran-republicano-julio-alvarez-del-vayo/>

99 No en vano, en torno a la figura de Julio Álvarez del Vayo, de quien se necesitaba un riguroso estudio de investigación, cursó su tesis Cristina Rodríguez Gutiérrez, siendo un avance de éste su trabajo "Julio Álvarez del Vayo y Olloqui ¿traidor o víctima?", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t. 16, 2003, pp. 291-308.

100 Aunque no llegó a tomar posesión de su nuevo destino a consecuencia de la caída del gobierno presidido por Manuel Azaña en 1933 y constituirse uno nuevo de predominio radical que paralizó el reconocimiento diplomático de la Unión Soviética.

mero, del PSOE (después expulsado en 1946 - readmitido honoríficamente, a título póstumo, por su XXXVII Congreso celebrado en julio de 2008), quien años más tarde, ya en el exilio¹⁰¹ (Francia, México, Estados Unidos y Suiza), radicalizaría sus posturas políticas formando la Unión Socialista Española (USE). En 1964 fue promotor del Frente Español de Liberación Nacional (el "Felipe") y en 1974, su USE sería uno de los grupos que integraría Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), grupo armado que dirigiría desde su fundación en 1971 hasta su muerte.

Durante su primer mandato ministerial intentó -sin éxito- eliminar el asilo diplomático durante la Guerra Civil española. Finalizada la guerra, y como político afín a la II República, fue sentenciado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid y condenado a una sanción económica de 25.000.000 de pesetas y el embargo y adjudicación al estado de toda su 1/3 parte de la herencia indivisa de su madre Victoria de Olloqui (que lo englobaban todas las rentas y frutos provenientes de sus fincas urbanas y rústicas a través de sus casas -incluidos mobiliario de los mismos-, campos, viñas, casales, corrales, pajares, etc. sitios en Huarte-Pamplona, Salinas, Murillo-Berroya, Ibilcieta, Adoáin, Cerrécano, Castillonuevo, Oronz, Lumbier, etc.) según auto de 27-feb-1941¹⁰². Sus bienes ya habían sido requisados por la Junta de Guerra Carlista de la villa de Lumbier, de mano de Narciso Ripa Obanos, administrador de dicha Junca Local, el 28 de septiembre de 1936. Todos sus bienes fueron inscritos a nombre del Estado español en el Registro Civil de Aoiz el 8 y 29 de noviembre de 1950.

En la fecha de su óbito, después de una azarosa existencia, el FRAP recogía de él: En la fecha de su óbito, después de una azarosa existencia, el FRAP recogía de él: "Socialista. Francmasón. Republicano. Activista revolucionario hasta su muerte. Borrado de la historia con todos los que, como él, jamás claudicaron. Olvidado junto a aquellos que nunca renunciaron a una sociedad más justa, más libre. (...) fue el último en abandonar el Gobierno de la República, tras permanecer en él los tres años de guerra, el único que permaneció, intransigente ante las componendas, fiel a la lucha antifranquista, fiel a la República, hasta el momento de su último aliento"¹⁰³.

★ ★ ★

101 Estando en él, le fue requisada por auto expedida en Madrid el 18 de octubre de 1950 y adjudicada al Estado la tercera parte del derecho hereditario que le correspondía de toda su herencia familiar, entre ella la del señorío de Cerrécano. Inscripción 6ª de 8 d noviembre de 1950 (RAA, nº 1, finca nº 2.539, fol. 131 del libro 76 de Urraúl Alto, tomo 2621).

102 Véase su interesante proceso de la incautación y subasta de sus bienes en el citado AGN, Caja nº 122.646.

103 <http://www.frap.es/delVayo.html>.

árbol genealógico de los Ladrón de Cegama y sus ascendientes, señores de Carreriano (siglos XV-XIX)

CARRERIANO

García Iñiguez de Carreriano
1^{er} sr. de Carreriano
(por cesión del m^o de Roncesvalles, 1140-1144)
† ca. 150 (aún vivo el 24-dic-1449)

2^o sr. de Carreriano
† ca. 15-jul-491
→ Obispo de Compostela

Miguel Iñiguez de Carreriano
(confirmación de Roncesvalles, 11-jun-1003)
ca. 2-may-1525
ca. San Sebastián

Pedro (Miguel) de Carreriano
(ib. Miguel Iñiguez de Carreriano)
1^{er} sr. de Carreriano, ca. 1518 y 1561, † ca. 170

M^o Pérez de Carreriano
(ib. Miguel Iñiguez de Carreriano)
1^{er} sr. de Carreriano, ca. 1518 y 1561, † ca. 1558
2^o sr. ca. 1561, Martín Fidalgo

Rodrigo Ezequiel de Manzanés
(pr comra, 30-dic-1603; devuelto 1610)
6^{er} sr. de Carreriano

Juan Ximénez de España
(ib. Miguel Iñiguez de Carreriano)
8^{er} sr. de Carreriano y del pd. de Aldain, † ca. 1561
ca. 1561, † ca. 1601
Catalina de Ayedru

Juan Ximénez de España
(ib. Miguel Iñiguez de Carreriano)
8^{er} sr. de Carreriano y del pd. de Aldain, † ca. 1561
ca. 1561, † ca. 1601
Catalina de Ayedru

Juan Ximénez de España
(ib. Miguel Iñiguez de Carreriano)
8^{er} sr. de Carreriano y del pd. de Aldain, † ca. 1561
ca. 1561, † ca. 1601
Catalina de Ayedru

Juan Ximénez de España
(ib. Miguel Iñiguez de Carreriano)
8^{er} sr. de Carreriano y del pd. de Aldain, † ca. 1561
ca. 1561, † ca. 1601
Catalina de Ayedru

Juan Ximénez de España
(ib. Miguel Iñiguez de Carreriano)
8^{er} sr. de Carreriano y del pd. de Aldain, † ca. 1561
ca. 1561, † ca. 1601
Catalina de Ayedru

Juan Ximénez de España
(ib. Miguel Iñiguez de Carreriano)
8^{er} sr. de Carreriano y del pd. de Aldain, † ca. 1561
ca. 1561, † ca. 1601
Catalina de Ayedru

LADRÓN DE CEGAMA

Martín de Cegama
ca. Martín de Labaraca

Juan Ladrón de Cegama
1^{er} sr. de Cegama y de Biztan
2^o sr. de Cegama y de Biztan

Narciso Ladrón de Cegama
1^{er} sr. de Cegama y de Biztan
ca. Quiroga de Gali

Bernabé Ladrón de Cegama
ca. Sargalesa

Juan Ladrón de Cegama y Usarés
ca. Sargalesa, María de Almáin

Mique Ladrón de Cegama y Usarés
ca. Sargalesa, María de Almáin

Juan Francisco Ladrón de Cegama y Usarés
ca. Sargalesa, 2-sep-1520
ca. Sargalesa, 4-may-1664
ca. Sargalesa, 30-mar-1716

Juan Francisco Ladrón de Cegama y Usarés
ca. Sargalesa, 2-sep-1520
ca. Sargalesa, 4-may-1664
ca. Sargalesa, 30-mar-1716

Juan Francisco Ladrón de Cegama y Usarés
ca. Sargalesa, 2-sep-1520
ca. Sargalesa, 4-may-1664
ca. Sargalesa, 30-mar-1716

Juan Francisco Ladrón de Cegama y Usarés
ca. Sargalesa, 2-sep-1520
ca. Sargalesa, 4-may-1664
ca. Sargalesa, 30-mar-1716

Juan Francisco Ladrón de Cegama y Usarés
ca. Sargalesa, 2-sep-1520
ca. Sargalesa, 4-may-1664
ca. Sargalesa, 30-mar-1716

Juan Francisco Ladrón de Cegama y Usarés
ca. Sargalesa, 2-sep-1520
ca. Sargalesa, 4-may-1664
ca. Sargalesa, 30-mar-1716

YBERNIZO

Carlos Calvo y Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

Martín Viduanda de Oñez
† ca. 1682
fundador y patrono de la capilla de Oñez
(de los patronos de Cruz-Baño)

OLLOQUI

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

Martín de Oloqui de la Era
ca. del pd. de Oloqui, ca. 1682
ca. 1675, Margarita de Jaitas y Eraso

REGISTRO DOCUMENTAL PROVISIONAL¹⁰⁴

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 1 (caja nº 113-777)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Continuación del árbol genealógico del mayorazgo de Olloqui desde el pleito de tenuta de 1639.
2	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Árbol genealógico de los Ayechu (Lumbier).
3	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Árbol genealógico de los Donamaría.
4	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Árbol genealógico de los Ripalda. Incluye un resumen de los contratos matrimoniales entre Bartolomé de Usún y Cadreita y María de Ripalda (Pamplona, 1590.10.01).
5	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Árbol genealógico de los Cadreita.
6	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Árbol genealógico de los descendientes por línea recta desde Bartolomé de Cadreita, cabeza de esta familia, hasta M ^a Teresa de Vicente Garcés Asanza Ayesa y Cadreita.
7	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Árbol genealógico de los Ayechu (Lumbier).
8	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	4	Información sucesoria del mayorazgo de Olloqui, fundado en 1422.10.03 por Miguel García de Olloqui, señor del palacio, y su mujer Urraca Martínez de Solchaga.
9	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Nota simple sobre información de los Olloqui recogida en el libro de los <i>Anales</i> de Moret.
10	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-1	1	Nota simple de la información de la genealogía de San Francisco de Javier; sobre el pendón y calderas; sobre las Navas de Navarra; y fuero para mantener caballo y celada recogida en el libro de los <i>Anales</i> de Moret.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1812.08.14	Nevers (Francia)	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Poder de Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra, deportado en Francia, a favor de Leonardo Ladrón de Cegama y Ezcurra (sobrino), vecino de Huesca, Vicente de Ureta y Larumbe (primo), vecino de Lumbier, y Vicente de Úriz (su representante en Aibar), para que tomen los bienes de su difunta esposa M ^a Antonia de Luquin y Aldecoa.
2	1422.10.03	Olloqui	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	8	Copia simple sobre la fundación del mayorazgo de Olloqui (traslado, Pamplona, 1820.06.06).
3	1848.11.24	Sangüesa	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Carta de ¿? Ladrón de Cegama a Benigno de Olloqui sobre temas particulares.
4	s/f	s/l	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Testimonio simple del rey de armas de Navarra señalando que el palacio de Olloqui es de cabo de armería y con descripción de sus armas.
5	1818.09.27	Olloqui	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	4	Joaquín de Barricarte, procurador de Miguel M ^a de Olloqui, toma posesión en nombre de éste y como sucesor de su padre Francisco Isidro de Olloqui, por auto despachado en Pamplona el 1818.08.04, del palacio y mayorazgo de Olloqui e iglesia de San Adrián; de la iglesia de San Esteban Protomártir de Zabaldica (día 28); de la iglesia de San Pedro Apóstol de Iroz (día 28); la casa y torre con vecindad foránea en Huarte cabe Pamplona, agregada al mayorazgo por Manuel de Olloqui, abad de Iroz y Zabaldica, el 1758.02.04; y los aprovechamientos en Osacáin y Arizaleta (día 7 de octubre).
6	1758.02.04	Zabaldica	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Nuevo testamento y revocación de los anteriores (el de 1756.10.21) de Manuel de Olloqui, presbítero y abad de Zabaldica e Iroz.

104 Símbolos y abreviaturas utilizadas: s/f (sin fecha); s/l (sin lugar); ca. (circa); s. (siglo); - (sin foliar)

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
7	1840.01.04	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Autos de posesión a favor de Francisco Javier de Olloqui, vecino de Lumbier, de los bienes dejados a la muerte de su padre Miguel M ^a de Olloqui. Se da traslado de la misma, el 1840.07.08, a Manuela Martínez de Sicilia como curadora de sus hijos Benigno, Adriana, Rufina, Damiana y Melchora de Olloqui.
8	1793.02.02	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Francisco Isidro de Olloqui, señor del palacio de Olloqui, solicita (1791.09.09) y obtiene (1793.02.02) la convocatoria a ser llamado, como dueño de dicho palacio, capitán a guerra del valle de Esteribar. Lectura del auto en Larrasoña, 1793.03.27.
9	1831.02.11	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	4	Traslado de la bula concedida por el Papa Clemente VII (Bolonia, 1530.03.23) a favor, entre otros, a Lope de Antillón, ascendiente del ordenante del traslado Benito de Antillón y Ureta, para que pudiera elegir tanto él como sus descendientes un sacerdote confesor.
10	1807.04.09	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Certificación de Juan Diego Ruiz y Navarra, escribano real y rey de armas, señalando que en los libros de armas del reino se recogen las armas de los Olloqui. Copia simple.
11	1807.04.09	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Certificación de Juan Diego Ruiz y Navarra, escribano real y rey de armas, señalando que en los libros de armas del reino se recogen las armas de los Olloqui.
12	1776.05.25	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	6	Rolde de los bienes de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra y Manuela de Usún y Ureta, su mujer, señores de Cerrécano.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
13	1773.10.05	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Francisco Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, vecino de Sangüesa, contra su hermano José Antonio, vecino de Castillonuevo, hijos ambos de Francisco Ladrón de Cegama y Josefa Sanz y Ezcurra, sobre los bienes que el segundo se jacta de aprovecharlos.
14	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Rolde de los bienes de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra y Manuela de Usún y Ureta, su mujer, señores de Cerrécano.
15	ca. 1854	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Notas manuscritas de Benigno de Olloqui sobre la adjudicación a su madre Manuela Martínez de Sicilia de una capellanía merelega en Logroño, fundada por Esperanza Tuyerrela.
17	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Relación de sujetos obligados a satisfacer el censo de Oyón.
18	¿1826?	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Relación de los bienes propios de Francisco Joaquín Ladrón de Cegama.
19	1768	Logroño	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Cuentas y particiones entre los herederos de Pedro Eloy de la Porta.
20	1850.08.08	Puente la Reina	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Carta de Benito de Antillón a su sobrino Benigno de Olloqui sobre el envío de un documento encontrado en su archivo familiar. No contiene el documento.
21	1763.10.10	Logroño	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	46	Pleito sobre las posesiones de los La Porta en Logroño.
22	1781.02.15	Morentin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	10	Contratos matrimoniales entre Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra y M ^a Antonia de Luquin y Aldecoa.
23	1781.01.27	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Traslado de la partida de bautismo de Francisco José Matías Ladrón de Cegama (bautizado el 1754.03.11).

INÁKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
24	1812.07.09	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	3	Dictamen de Liborio Martínez y Gayarre sobre los bienes libres dotales de Mónica de Azara y Mata, esposa de Joaquín Ladrón de Cegama, según el Fuero de Aragón.
25	1828.08.10	Huesca	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Carta de Agustín ¿? a Mónica de Azara y Mata sobre temas particulares.
26	s.XIX	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Nota simple e incompleta sobre Santos Ladrón de Cegama.
27	1670.11.¿?	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Orden de pago a favor de Martín de Subiza por el préstamo de 100 reales (el contenido del documento trata sobre bienes del dicho Martín).
28	1690.07.27	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Rolde de bienes de la casa Vidaondo de Oronz propia de Martín de Subiza y su mujer Jerónima Ximénez de Esparza, señores de Cerrécano. Contiene testimonio de la defunción de Pedro de Usún, presbítero y beneficiario, muerto en Lumbier el 1622.04.20.
29	1836.03.07	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Real Cédula de de Isabel II cesando a Joaquín Ladrón de Cegama, Juan Arévalo y Domínguez y Miguel Borda y Goyeneche, ministros y decano del Tribunal de Comptos.
30	1824.11.14	Madrid	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Nombramiento a favor de Joaquín Ladrón de Cegama como ministro de Capa y Espada de la Real Cámara por impurificación de Juan Crisóstomo de Vidaondo y Mendieta, y a Francisco Calatayud y Larumbe como ministro togado de la Cámara de Comptos por fallecimiento de Joaquín de Elío, según Real Decreto del día 12.
31	1826.02.13	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Certificación de haberle retenido a Joaquín Ladrón de Cegama, oidor del Tribunal de Comptos, 6.000 reales de vellón por el pago de la <i>media annata</i> por su cargo.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
32	1836.02.12	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Relación de méritos que presenta Joaquín Ladrón de Cegama (edad, destinos desempeñados y servicios anteriores desde el advenimiento al Trono de Isabel II).
33	1843.01.07	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Concesión por parte de la Dirección General del Tesoro Público de 3.000 reales de pensión de viudedad a favor de Mónica de Azara y Mata, viuda de Joaquín Ladrón de Cegama, oidor del Tribunal de la Cámara de Comptos, con retroactividad al 1841.05.23. Incluye escrito de solicitud de concesión de viudedad de la citada Mónica (Lumbier, 1842.06.20) y fechas relativas al bautismo de Joaquín (Lumbier, 1782.01.31), matrimonio (1813.07.12) y su defunción abintestato (Lumbier, 1841.05.22), nacimiento de Mónica (Barbuñales, 1780.05.04) y nacimiento de la hija de ambos Benita (1818).
34	1686.10.22	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	2	Obligación de pago de 47 reales de Matías de Usún, maestro-escuela de Ávila, a favor de Joaquín de Suescun y Elizondo, artesano y vecino de Aoiz, sobre el pago por el encargo de 9 cuadros (Encarnación, Nacimiento, Adoración de los Reyes, Purificación, San Pedro, San Pablo, San Matías, San Bartolomé y Eccehomo) y un frontal, y por pintar y dorar algunos filetes y armas del retablo que hizo José de Castelo, vecino de Lumbier. Acompaña dibujo del retablo.
35	1783.12.05	¿?	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	24	Cuadernillo con los contratos matrimoniales de Matías Ladrón de Cegama y M ^a Antonia de Luquin y Aldecoa. Acompaña inventario de bienes.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
37	1799.06.21	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Certificado de Ildefonso Ilundáin, párroco de Lumbier, sobre la partida de defunción de Antonio Ladrón de Cegama, de apoplejía y sin tiempo a más.
38	1841.06.18	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	30	Cuadernillo de los bienes recibidos por Mónica de Azara y Mata (como usufructuaria de su marido Joaquín Ladrón de Cegama) y los contratos matrimoniales “bajo herencia” firmados entre Benita Ladrón de Cegama, su hija, y Benigno de Olloqui.
39	1821.06.09	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	1	Certificado de Miguel Doncel, escribano, sobre la donación de todos los bienes hecha por José Antonio Ladrón de Cegama y Manuela de Usún y Ureta, su mujer, a favor Matías Ladrón de Cegama, hijo de ambos, para casar con contrato matrimonial con M ^a Antonia de Luquin y Aldecoa.
40	1814.06.27	Lumbier / Barbuñales	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 1-2	9	Contratos matrimoniales de Joaquín Ladrón de Cegama y Ezcurra y Mónica de Azara y Mata
1	1684.03.09	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-1	2	Traslado de carta de pago de Salvador de Gallués y Catalina Palominos, su madre, a favor de Jerónimo de Usún, presbítero y beneficiado de Lumbier, hermano de Agustina de Usún (marido del primero), de 200 ducados y ropa de cama como dote.
2	1601.02.10	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-1	4	Contratos matrimoniales de Pedro de Vidaondo y su hermana María (hijos de Lope de Vidaondo y Graciana de Vidaondo, vecinos de Oronz), y María Cello y su hermano Gracián (hijos de Martín de Cello y Elvira Cello, vecinos de Ibilcieta).
3	1677.02.24	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-1	5	Contratos matrimoniales de Salvador de Gallués y Agustina de Usún y Cabodevilla

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
4	1602.01.04	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-1	3	Carta de pago de los contratos matrimoniales de Gracián Cello y María Vidaondo.
5	1602.07.29	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-1	1	Recibo de dote de 200 ducados en viñas de Miguel de Irizarri (Irizarri), vecino de Lumbier, a favor de Miguel de Esparza.
1	1629-1688	Almansa	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	23	Testamento de Catalina de Torralba, esposa de Juan Ferrer y Torralba, alcalde ordinario de Almansa (Almansa, 1629.03.28). Censo de Diego de ¿Encina?, colector del pago general de Santa María de Almazán (Almansa, 1642.09.03) Censo de Antón Íñiguez y Jerónima Gómez, vecinos de Almansa (siglo XVII). Carta de venta de cesno de los anteriores (Almansa, 1688.01.06).
2	1651.01.10	Adoáin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	8	Contratos matrimoniales de Juan Ximénez de Adoáin (hijo de Juan Ximénez y Catalina de Ayechu, señores de Cerrécano) y María Vidaondo de Oronz (hija de Carlos Cello y Vidaondo y Graciana de Oronz).
3	1621.02.25	Rípodas	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	3	Contratos matrimoniales de Juan Ximénez, señor de Cerrécano, y Catalina de Ayechu.
4	1687.07.30	Adoáin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	6	Contratos matrimoniales de Martín de Subiza y Jerónima Ximénez de Esparza, señora de Cerrécano.
5	1670.09.23	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	2	Contratos matrimoniales de Julián de Usún y Cabodevilla y Jerónima Ximénez de Esparza (de los señores de Cerrécano).
6	1670.09.23	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	2	Cesión de poderes de Julián de Usún y Cabodevilla para cobrar la dote matrimonial.
7	1670.09.23	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	2	Cesión de poderes de Julián de Usún y Cabodevilla para cobrar la dote matrimonial.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
8	1670.10.07	Izal	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	2	Poder de renuncia de Juan Gil y María Ximénez de Esparza, su mujer, favor de Juan Ximénez de Esparza.
9	1670.10.07	Izal	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	2	Cesión de Juan Gil y María Ximénez de Esparza, su mujer, a favor de Gregorio Ximénez, su hermano, sobre herencia paterna.
10	1670.10.07	Izal	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	2	Cesión de Juan Gil y María Ximénez de Esparza, su mujer, a favor de Gregorio Ximénez, su hermano, sobre herencia paterna.
11	1729.09.01	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	10	Contratos matrimoniales de Julián de Usún y Murillo y María de Aguirre y Gaztelu (folios numerados entre 30rº.-39vº.).
12	1729.09.23	Donamaría	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	1	Certificado de José de Artieda, rector de Donamaria, por el que consta que el 1729.09.21 casó por poderes dados por Julián de Usún Murillo y Ripalda a Francisco de Aguirre y Ursúa, señor del palacio de Aguirre y Maria de Aguirre.
13	1711.05.07	Ibilcieta	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	2	Carta de pago de Francisco de Iriarte, Pedro de Iriarte, su hijo, y Columba Gil Ximénez de Esparza, su mujer, dueños de la casa Iriarte, por los contratos matrimoniales de 1707.05.16, por los que debían recibir 100 ducados.
14	1699.12.01	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	6	Contratos matrimoniales de Miguel Ximénez de Esparza (hijo natural de Juan Ximénez de Esparza, señor de Cerrécano) y Ana Engracia Martiz (hija de Carlos Arguedas y Martiz y Graciana Martiz).
15	1729.10.20	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	11	Inventario de los bienes que dejó Jerónima Ximénez de Esparza, señora de Cerrécano, hecha por su sucesor Julián de Usún (traslado en Orin, 1731.01.31).
16	1701.09.25	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	1	Partida de bautismo de Juan Antonio de Usún y Murillo.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
17	1720.12.31	Murillo de Lónguida	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	7	Contratos matrimoniales de Juan Antonio de Usún y Murillo y Francisca de Ureta y Domínguez de Vidaurreta. Folios numerados del 52r.º-57r.º.
18	1752.04.09	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-2	6	Contratos matrimoniales de Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra y Manuela de Usún y Ureta. Folios numerados del 24r.º-28v.º. Acompaña la carta de pago (folios numerados del 28v.º-29v.º) en Castillonuevo 1752.04.28 y la partida de matrimonio (parroquia de Santa María) celebrada el 1752.04.07.
1	1706.08.31	Palacio de Arrechea, Elizondo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	7	Testamento mancomunal de Martín de Subiza y Jerónima Ximénez de Esparza y Oroz, señores de Cerrécano.
2	1779.09.11	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Testamento (1773.05.26) y codicilo (1779.03.14) de María de Aguirre y Gaztelu. Acompaña un dictamen del licenciado Nieva sobre ella y sus derechos sobre la herencia del palacio Aguirre de Donamaría.
3	1762.07.24	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	6	Testamento incompleto de Julián de Usún, señor de Cerrécano, que estando gravemente enfermo después du testamento” murió dicho día. Folios numerados del 14r.º-19v.º. Acompañan pleito posesorio.
4	1779.03.14	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	4	Codicilo de María de Aguirre y Gaztelu, viuda, quien murió el 18-mar siguiente.
5	1783.10.15	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	1	Recibos a favor de José Ladrón de Cegama y Manuela de Usún, señores de Cerrécano, de Matías Gastambide, maestro bastero, y M ^a Ramona Zubiri, su mujer, sobre la manda testamentaria que dejó en su codicilo María de Aguirre y Gaztelu.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
6	1780.09.30	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	25	Traslado de las escrituras de convenio, carta de pago y obligación otorgada entre Pedro Francisco Martínez de Elizalde, apoderado y curador de los hijos de Joaquín de Aguirre y su mujer, y Matías Ladrón de Cegama, en representación de su padre.
7	1748.06.26	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Testamento de Francisca de Ureta, casada con Juan Antonio de Usún.
8	1773.05.26	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	7	Testamento de María de Aguirre y Gaztelu, casada con Julián de Usún, señor de Cerréncano (traslado de 1843.07.20).
9	1653.01.01	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	3	Testamento de María de Aizurdegui, viuda de Juan de Orradre, vecina de Lumbier.
10	1651.07.30	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Testamento (incompleto) de Juan de Orradre, vecino de Lumbier.
11	1632.06.15	Puente la Reina	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Poder de fray Julián de Cabodevilla, religioso del Santo Crucifijo, a favor de Simón de Usún, adjuntando relación del gasto por el enterramiento de Pedro de Usún.
12	1680.05.20	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	5	Contratos matrimoniales de Martín Pérez y Francisca de Usún.
13	1698.10.09	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	11	Testamento de Benita Pérez y Usún, dueña de los bienes y casas que llaman de Zolia en Lumbier. Incluye el poder dado por su tío Matías de Usún a favor de su hermano Julián de Usún y su sobrino Julián de Usún, vecinos de Castillonuevo, para hacer el inventario de la difunta.
14	1698.11.28	Ávila	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	3	Poder de Matías de Usún a favor de su hermano Julián de Usún y su sobrino Julián de Usún, vecinos de Castillonuevo, para tomar los bienes y casa llamada de Zolia en Lumbier.

LOS LINAJES SANGÜESINOS: EL ARCHIVO DE LA FAMILIA LADRÓN DE CEGAMA

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
15	1700.07.06	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Derechos pagados por Julián de Usún por la obtención de la copia del testamento de Benita Pérez y Usún.
16	1700.06.20	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Poder de Martín de Subiza, procurador del Consejo de Navarra, para litigar por la posesión de la casa llamada Zolia contra Melchora Pérez, hermana de padre de Benita Pérez y Usún.
17	1700.07.10	Ávila	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Poder de Matías de Usún a favor de Martín de Subiza, procurador del Consejo de Navarra, para pleitos.
18	1792.07.11	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	4	Carta de pago de Juan de Laurendi, apoderado de José Joaquín de Aguirre, señor del palacio de Aguirre en Donamaría, de 3.050 reales cantidades a favor de Martín de Artola, apoderado de Matías Ladrón de Cegama, vecino de Lumbier, que se debían en concepto de legítimas.
19	1659.03.05	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Poder de Jerónima Cello de Ibilcieta (hija de Pedro Cello y M ^a Josefa de Rala) a favor de Carlos Cello y Vidaondo de Oronz, su tío, para administrar su casa y bienes
20	1835.06.22	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	4	Traslado del poder de Joaquín Ladrón de Cegama, oidor del Tribunal de Cuentas, a favor de Luisa Antonia de Aldecoa, vecina de Elizondo, para el nombramiento de heredera del palacio de cabo de armería de Datué, mayorazgo electivo de Pierresenea y demás bienes en la persona de su sobrina M ^a Ángela Iturralde y Aldecoa
21	1827.05.24	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Carta de Vicente de Ureta a su sobrino Joaquín Ladrón de Cegama sobre bienes familiares.
22	1829.05.11	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Carta de Vicente de Ureta a su sobrino Joaquín Ladrón de Cegama sobre bienes familiares.
23	1829.05.17	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Carta de Vicente de Ureta a su sobrino Joaquín Ladrón de Cegama sobre bienes familiares.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
24	1829.05.30	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Carta de Vicente de Ureta a su sobrino Joaquín Ladrón de Cegama sobre bienes familiares.
25	1829.11.03	Aibar	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	1	Carta de Vicente de Ureta a su sobrino Joaquín Ladrón de Cegama sobre bienes familiares.
26	1772.07.24	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	2	Testamento (incompleto) de Julián de Usún.
27	1601.11.04	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 2-3	1	Parecer de los licenciados Feloaga y ¿Egurri? Sobre la aplicación de los condicionantes sobre la hacienda de Vidaondo pactados en los contratos matrimoniales de Martín Cello y María de Vidaondo (hija de Lope de Vidaondo).
1	1440.11.11	Villava/ Atarrabia	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	2	Cesión de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles a favor de García Íñiguez de Cerréncano y sus sucesores, vecino de dicho lugar, del señorío de Cerréncano con sus tierras, montes, pastos y demás propiedades a cambio de un censo perpetuo de 16 robos de trigo anuales (traslado en Roncesvalles, 1811.11.06).
2	??	??	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	1	Censo de 40 robos de trigo anuales que el señor de Cerréncano debe dar como pecha a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles.
3	1440-1651	Villava/ Atarrabia y Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	6	Cesión de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles a favor de García Íñiguez de Cerréncano, y sus sucesores, vecino de dicho lugar, del señorío de Cerréncano con sus tierras, montes, pastos y demás, a cambio de un censo perpetuo de 16 robos de trigo anuales (folios 1r.º-2r.º); renovación de dicha cesión por Miguel de Cerréncano (Roncesvalles, 1503.06.18, folios 2v.º-4r.º); y a favor de Juan Ximénez de Esparza, señor del palacio de Adoáin y jurador perpetuo de los hijosdalgo del dicho lugar (Pamplona, 1651.12.12, folios 4r.º-6r.º).

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
4	1603.12.30	Cerrécano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	4	Venta de Pedro Ximénez, señor de Cerrécano y del palacio de Adoáin, a excepción del patronato de su iglesia parroquial del señorío, de dicho señorío a favor de Rodrigo Esparza de Navascués, su sobrino, por la cantidad de 10.000 ducados. Acompaña la toma de posesión del señorío por el mencionado sobrino nombrando sus fiadores (Navascués, 1604.01.05, folios 2v.º).
5	1609.04.23	Adoáin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	3	Escritura de compra del señorío de Cerrécano por Rodrigo Esparza con la condición de pagar 10.000 ducados en réditos anuales de 400 ducados.
6	1610.07.04	Adoáin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	2	Devolución del señorío de Cerrécano por su titular, Rodrigo Esparza, a su tío Pedro Ximénez, por incumplimiento de las condiciones pactadas.
7	1611.02.14	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	4	Renuncia de Juan de Ichaso, presbítero y corista de la SIC de Pamplona, del término "El Solano de Runcari" en Cerrécano a favor de su primo Pedro Ximénez, señor de ella, tras la cesión que éste le hizo por escritura en 1589.10.24 cuando Ichaso era estudiante para órdenes.
8	1652.02.28	Cerrécano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	10	Traslados de las escrituras de reconocimiento de la pecha de 16 robos de trigo y 12 libras a favor de Roncesvalles de Juan Ximénez de Esparza, señor de Cerrécano y del palacio de Adoáin (incluye la renovación de 1503 y la cesión de 1440).
9	1779.07.14	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	10	Traslado de la escritura de renovación y reconocimiento del censo perpetuo anual de 40 robos de trigo a favor de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles presentadas por José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra y Manuela de Usún y Ureta, su mujer, señores de Cerrécano.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
10	1716.07.26	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	1	Carta de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles solicitando a Jerónima Ximénez de Esparza, señora de Cerréncano y de la casa Vidaondo de Oronz, admita reses vacunos y yeguas en los términos de dicho señorío ante el peligro de la entrada del ejército francés.
11	1720.12.28	Ochagavía	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	8	Traslado de las escrituras de reducción de la pecha que el señorío de Cerréncano debía a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles, reduciéndose a 40 robos de trigo anuales (acompaña el acuerdo entre ambas partes en Roncesvalles en 1720.12.30 y la entrega de la lámina religiosa por parte de ella al clavero del Real Monasterio en Artajo en Oronz 1721.01.05).
12	1779.06.30	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	8	Reconocimiento del censo perpetuo de 40 robos de trigo anual debido por Cerréncano (siendo sus señores José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra y Manuela de Usún y Ureta) a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles.
13	1860.11.22	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	13	Escritura de redención del censo perpetuo de Cerréncano a pedimento de Benigno de Olloqui (1855.10.31) a consecuencia del Real Decreto de Isabel II de 1855.05.01 en el que se declaraba en estado de venta todos los bienes pertenecientes al Estado, clero, órdenes militares (Santiago, Alcántara, Montesa, Calatrava y San Juan de Jerusalén), cofradías, obras pías, bienes del Infante D. Carlos, de los propios de los pueblos y otros a manos muertas. Se valora en 11.936 reales a pagar en 10 plazos (entre 21-ene y 21-nov).
14	1651.06.30	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	12	Escritura censal de Carlos Cello Vidaondo de 300 ducados a favor de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
15	1651.06.19	Adoáin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	2	Escritura de fianza otorgada por Juan Ximénez de Esparza y su mujer María Vidaondo a favor de Carlos Cello y Vidaondo de Oronz, yerno e hija de éste, para tomar 300 ducados a censo de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles.
16	1655.12.13	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	2	Luición de un censo de 300 ducados tomados por Carlos Cello y Vidaondo y su mujer de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles.
17	1690.10.16	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	4	Ejecución del cabildo de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles contra los bienes de Juan Ximénez de Esparza.
18	1695.12.20	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	4	Escritura de ajuste otorgada por Martín de Subiza y su mujer Jerónima Ximénez de Esparza, señores de Cerrécano, a favor de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles, por unos réditos vencidos y que se compusieron a plazos.
19	1694.09.27	San Vicente de la Sonsierra	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	6	Levantamiento del embargo de 96 ducados a favor de Martín de Subiza y su mujer Jerónima Ximénez de Esparza, señores de Cerrécano, de 110 carneros que eran bienes de Juan Ximénez de Esparza, señor de dicho señorío.
20	1784.09.23	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.1, carpeta 3	46	<i>Borrador de la diserción jurídica sobre los mayorazgos cortes de España</i> del licenciado Juan Bautista Sáenz de Tejada, abogado de la Real Chancillería de Valladolid (libro con piel de pergamino).

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 2 (caja nº 113.778)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1690.03.01	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	4	Testamento de Juan de Usún, abad de Castillonuevo.
2	1702.12.30	Ávila	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	2	Carta de Matías de Usún a su hermano Juan de Usón sobre el número de mesas y otras cosas concernientes a una capellanía.
3	1713.08.11	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	11	Testamento de Juan de Usún, abad de Castillonuevo.
4	1723.08.18	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	4	Testamento de Juan de Usún, abad de Castillonuevo.
5	1723.08.18	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	4	Extracto del testamento de Juan de Usún, abad de Castillonuevo.
6	1723.09.08	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	2	Codicilo de Juan de Usún, abad de Castillonuevo.
7	1723.09.15	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	46	Sendos inventarios hechos para la fundación de la capellanía de los Usún (de 20 y 26 folios respectivamente).
8	1723.10.18	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	1	Carta de Julián de Usún a José de los Herreros, canónigo de Ávila, informándole de la muerte de Juan de Usún y preguntando si había sido informado Matías de Usún, su hermano, sobre las cláusulas testamentarias sobre la fundación de la capellanía.
9	1771.03.05	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	4	Previsiones para el testamento de Pedro Matías de Usún, presbítero, abad de Castillonuevo, hechas ante testigos y un cura por las cuales funda una misa mensual en Castillonuevo con el rédito de 100 ducados sobre los bienes de José Cemboráin.
10	1778.06.08	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	8	Codicilo de Pedro Matías de Usún, presbítero, abad de Castillonuevo.

LOS LINAJES SANGÜESINOS: EL ARCHIVO DE LA FAMILIA LADRÓN DE CEGAMA

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
11	(1821) 1860	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	-	Testimonio de diferentes cláusulas del testamento de 1723.03.10 a solicitud de Matías Ladrón de Cegama (testimonio fechado en Lumbier el 1860.09.22).
12	1854	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, carpeta 1	-	Estado de la capellanía de los Usún en 1854 (recogido de la carátula de la carpeta 1, cuyo documento no consta).
13	1854.04.27	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	-	Consulta de la escribanía de Olite y su contestación sobre cuál de los dos testamentos de Juan de Usún, fechados el 1723.03.10 ó 1723.08.11, debe regir (recogido de la carátula de la carpeta 1, cuyo documento no consta).
1	1784.05.13	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	5	Ejecución de Juan Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra contra los vecinos de Castillonuevo por la deuda que tenían de 327 ducados por los réditos de un censo de Pedro Matías de Usún (incorpora la sentencia dada en Pamplona el 1784.04.26).
2	1749.04.26	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	6	Escritura censal de los jurados, vecinos y concejo de Castillonuevo a favor de Pedro Matías de Usún, abad de Castillonuevo.
3	1704.03.14	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	4	Poder de Juan de Usún a favor de José de los Herreros, canónigo de Ávila, y Pedro de Cabodevilla, cura de Catanzas del Villar, para que acepten los bienes que quedaron a la muerte de Matías de Usún y Cavadevilla, maestrescuela de Ávila.
4	1781.01.25	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	2	Testimonio sobre la imposición de 150 reales pertenecientes a los párrocos de Castillonuevo.
5	1764.08.03	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	4	Luición de 190 ducados de los vicarios, beneficiados y cabildo eclesiástico de Lumbier a favor de Juan Antonio de Usún y de la capellanía fundada por Matías de Usún.
6	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	2	Relación simple de bienes en Lumbier y Castillonuevo.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
7	1722.10.22	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	4	Luición de 200 ducados de principal a favor de la fundación llamada de los Curiales de Nuestra Señora del Campo de Pamplona que debía a la casa de Juan Antonio de Usún, hecha en su nombre por su hermano Pedro Matías de Usún.
8	1730.10.02	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	2	Traslado de otra luición de la capellanía de Usún.
9	1818.11.¿?	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	4	Traslado del informe de los biuenes del vicario de Lumbier sobre la capellanía de los Usún.
10	s. XVIII	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	10	Capellanía fundada por Matías de Usún, maestrescuela de Ávila, hecha efectiva por su hermano, y las cláusulas más importante sy capitales asignados.
11	1779	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	68	Cuaderno de las misas de la capellanía laical de la casa de Usún en la capilla de Nuestra Señora de la Victoria de Castillonuevo.
12	1856.01.28	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	1	Árbol genealógico presentado por Benigno de Olloqui presentado para la adjudicación de los bienes libres de la capellanía de Matías de Usún.
13	1679.09.04	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	1	Título de beneficiado de Castillonuevo a favor de Juan de Usún y Cabodevilla, abad de su parroquia de San Martín.
14	1779.06.15	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	1	Ejecución de las costas de un recurso sobre un censo de Julián de Usún contra la casa Matiz.
15	1695.02.18	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	2	Alcance de un censo de luición de la casa de Usún.
16	1669.07.26	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	3	Traslado del ajuste de cuentas dados por Juan Simón de Murugarren, del Consejo de SM y su alcalde Mayor.
17	1779.08.20	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	4	Título de beneficiado de Lumbier a favor de Pedro Matías de Usún. Inserta bula de nombramiento.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
18	1664.08.09	Ávila	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	2	Título de beneficiado a favor de Matías de Usún y Cabodevilla, clérigo.
19	ca. 1776	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	6	Papeles sobre la sentencia que pagó Juan de Usún, abad de Castillonuevo, a García de Arbonés, pertenecientes a la casa que llama Zolia y bienes propios de la capellanía merelega. Se cita los contratos matrimoniales en Lumbier de 1672.02.22.
20	1661.04.30	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	2	Luición del censo de 50 ducados de principal por Catalina Gallués, soltera, a favor de Gaspar Pérez y María de Aizargui, su mujer, vecinos de Lumbier.
21	1626.01.27	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	2	Ejecución de las testamentarios de Juan de Recáin, beneficiario de Lumbier, contra Miguel de Esparza, Juan de Ibé? y Martín Pascual de Artieda.
22	1658.10.30	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	13	Autos de posesión de Simón de Usún, vecino de Lumbier, y Juan de Artieda, de los bienes de Antonio de Agorreta, mercader.
23	1700-1702	Vadillo de la Sierra / Arbonés	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	12	Sentencia arbitraria sobre la posesión de la casa y bienes de Benita Pérez y Usún dejados a su tío Matías de Usún, maestrescuela de Ávila.
24	1689.07.22	Uli	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	4	Nombramiento de capellán de la capellanía del altar de la Virgen del Rosario fundada por Juan de Orradre, vecino de Lumbier, hecha por Alodia Pérez de Aizargui, vecina de Uli, a favor de Juan de Usún. Acompaña la notificación fechada en Lumbier en 1689.07.30.
25	1687.05.06	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	4	Testamento de Martín Pérez, vecino de Castillonuevo.
26	s/1	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, (pap. suelt.)	2	Sendas cartas sin fechar.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1906.02.12	Madrid	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	14	Escritura notarial de renuncia de la herencia de Victoria de Olloqui hecha por su marido Juan Francisco Álvarez del Vayo a favor de Amalia, Luis y Julio Álvarez del Vayo, sus hijos.
2	1421-1852	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	9	Inventario de los documentos de la hacienda antigua de los Ladrón de Cegama en Lumbier.
3	ca. 1842	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	28	Inventario de los documentos de la casa de Benigno de Olloqui y Benita Ladrón de Cegama, su mujer.
4	1858.05.19	Lumbier / Tafalla / Logroño	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	6	Escritura notarial de ajuste y convenio entre Manuela Martínez de Sicilia, viuda de Miguel de Olloqui, y consortes.
5	1771.09.09	Olloqui	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	2	Relación de bienes de Manuel de Olloqui en dicho lugar.
6	1932	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	-	2 Cuadernos con diferentes contratos de venta de tierras hechas por Julio Álvarez del Vayo y Olloqui.
7	1919.11.17	Madrid	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	5	Poder para asuntos judiciales dados por Amalia, Luis y Julio Álvarez del Vayo y Olloqui ante José Toral y Sagristá, notario.
8	1933.02.08	Romanzado	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	2	Certificación de Ramón Esparza, secretario del Ayuntamiento del Romanzado, sobre las propiedades que allí poseía Victoria de Olloqui.
9	1926.12.21	Romanzado	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	2	Relación y superficie de las fincas propias que posee Juan Álvarez del Vayo en el Romanzado.
10	s. XX	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 2	-	Diferentes escritos, papeles, pólizas de seguro, liquidaciones, cuentas, etc., referidas a las propiedades de los Álvarez del Vayo en Lumbier.
1	1817.03.24	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	1	Recibo de 50 misas que tenía dichas Baltasar Urranqui por el alma de los padres de Joaquín Ladrón de Cegama.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
2	1816.04.25	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	1	Recibo de 25 reales de plata recibidas por Julián Munárriz de mano de Matías Ladrón de Cegama dejadas para él en el testamento de José Antonio Ladrón de Cegama, padre de Matías.
3	1824.12.08	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	2	Auto del Ayuntamiento de Lumbier para el Víctor de Santos Ladrón de Cegama, comandante de las Tropas Realistas de Navarra, por sus hechos en la guerra contra la “nefasta Constitución”.
4	1811.05.10	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	6	Testamento de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, vecino de Oronz (es un traslado de 1818).
5	1794.01.27	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	10	Testamento de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, vecino de Oronz (es un traslado, revocaco con el testamento de 1811).
6	1814.06.27	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	2	Adición hecha por José Antonio Ladrón de Cegama a su último testamento hecha en Oronz el 1811.12.11 a favor de su nieto Francisco Joaquín, al estar su hijo Matías desterrado en Francia y no saber nada de él.
7	s. XVIII	Logroño	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	34	Testamento de Pedro Eloy de la Porta e inventario de sus bienes (inserta en una carpeta titulada “Testamentos”).
8	1629.09.11	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	4	Testamento de Pedro de Usún, beneficiado de Lumbier (traslado) (inserta en una carpeta titulada “Testamentos”).
9	1631.07.26	Puente la Reina	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	6	Testamento cerrado –abierto el 8 de agosto- de Pedro de Usún, presbítero de Puente la Reina, donde estaba admitido para religioso del Santo Crucifijo (inserta en una carpeta titulada “Testamentos”).
10	1625.12.18	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	4	Testamento de Ana de Ozcáriz y Ximénez, natural de Lumbier y nieta del palacio de Adoáin (inserta en una carpeta titulada “Testamentos”).

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
11	1614.07.10	Adoáin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	2	Testamento de Ana de Esparza, viuda de Pedro Ximénez de Cerréncano, señor de Cerréncano y del palacio de Adoáin (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
12	1532.09.27	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	6	Testamento de Pedro de Ardansa (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
13	1607.07.03	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	2	Testamento de Juana Sanz, viuda de Juan de Elcoaz (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
14	1595.04.29	Aoiz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	8	Testamento de hermandad de Pedro de Erdocáin y Catalina López de Aoiz (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
15	1659.11.28	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	2	Testamento de Juana Induráin, viuda de Bernar de Caseras (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
16	1688.05.26	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	4	Traslado del testamento de Carlos Cello y Vidaondo (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
17	1684.05.13	El Tiemblo, Ávila	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	6	Escritura de censo de Inés González, viuda de Miguel García del Corral (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
18	1708	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	3	Información solicitada por el virrey de Navarra sobre títulos, cuartele sy alcabalas que gozan varios individuos (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
19	1540.03.17	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	4	Contratos matrimoniales entre Pedro Martínez de Usún e Isabela de Ardansa (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
20	1694.06.23	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	6	Escritura censal otorgada por la villa de Lumbier para la fábrica de la presa del molino a favor de Pedro Francisco de Artieda (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").
21	1781.02.15	Morentin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	20	Contratos matrimoniales entre Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra y M ^a Antonia de Luquin y Aldecoa (inserta en una carpeta titulada "Testamentos").

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
22	1819-1820	(varias)	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	-	Relación de 25 cartas particulares.
23	s. XVII- XIX	(varias)	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.2, Carpeta 3	-	Diferentes cartas, remates, compra/ventas, luiciones de censo, etc., de las propiedades en Pamplona.

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 3 (caja nº 113.779)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1880-1890	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 1	-	Libro de la capellanía de Gayarre sobre las cantidades entregadas a la cuenta de sus réditos; escritura censal de 418 ducados y 2 reales otorgada por Matías Ladrón de Cegama (Castillonuevo, 1776.02.22); y correspondencia sobre dicha capellanía entre 1871-1872.
2	1746.05.16	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 1	6	Censo de 200 ducados a favor de la iglesia de Adoán y rentas de los aniversarios con el objeto de celebrar con sus réditos los aniversarios anuales por el alma de Martín de Subiza y Jerónima Ximénez de Esparza, señores de Cerrécano.
3	s. XIX-XX	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 1	-	Facturas de la casa de Juan Álvarez del Vayo.
1	1589.02.09	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Carta de pago de la cama de ropa de Pedro Cadreita a favor de Catalina Cadreita, su hija (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías Ladrón de Cegama recopilados para demostrar su derecho a los bienes del vínculo fundado por Juan de Iriarte y Catalina Cadreita, su mujer, de 1821.04.28)

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
2	1562.04.06	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Contratos matrimoniales de Bartolomé Cadreita y María de Ayechu, ambos viudos (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
3	1511.08.14	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Testamento de Martín Cadreita, abad de Cadreita (traslado de 1537) (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
4	1655.04.25	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Quitamiento de 500 ducados de Miguel de Burutáin y Antonia de Santesteban y Ripalda, su mujer, nombrando como fiador a su hermano Miguel de Santesteban y Ripalda (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
5	1590.10.01	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	9	Contratos matrimoniales entre Bartolomé de Usún y Cadreita y María de Ripalda y Sebastián, del palacio de Ripalda (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
6	1600.07.25	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Quitamiento de Pedro Pérez, señor del palacio de Sansoáin, a favor de Juan Cadreita, su tío (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
7	1592.03.28	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Autos sobre la colocación de un confesionario en la capilla de la Piedad de Lumbier (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
8	179705.19 y 21	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Sendas cartas sobre la capellanía de Usún (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
9	1653.09.26	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	7	Testamento de Juan de Iriarte mayor, señor del palacio de Iriarte en Ochagavía, vecino de Lumbier (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
10	1623.11.19	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	6	Contratos matrimoniales de Juan de Aranguren menor y María de Iriarte, vecinos de Aibar y Lumbier (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
11	1625.06.26	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	7	Pleitos que se litigan sobre los bienes que dejara Jaime de Burutáin por parte del licenciado Martín de Burutáin y Catalina Cadreita y Ripalda, su mujer (sentencia de 1647.11.15) (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
12	1652.04.17	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	3	Quitamiento y entrega de tafetas y colgaduras por los cabezaleros testamentarios de Pedro de Ardansa a la iglesia de Lumbier (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
13	1651.02.08	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Testamento de Pedro de Ardansa, presbítero y beneficiado de Lumbier (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
14	1652.02.24	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	3	Testamento de Antonia de Santesteban y Ripalda, mujer de Martín de Burutáin (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
15	1661.09.28	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	7	Testamento del licenciado Simón de Usún y Cabodevilla, vicario de Lumbier, muerto en ella el 1661.10.08 (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
16	1662.03.03	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	1	Recibo de Luis de Olaverri, clavero de la parroquia de Lumbier, de 103 reales por el entierro de Antonia de Santesteban y Ripalda (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
17	1661.03.24	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	3	Contratos matrimoniales de Jerónimo de Eras y Teresa de Usún y Cabodevilla, naturales de Salvatierra (Aragón) y Castillonuevo (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
18	1665.09.29	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Quitamiento y carta de pago de Jerónimo de Eras a favor de Julián de Usún, su suegro (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
19	1681.11.27	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Licencia para casar dado a Juan de Usún y Benita de Burutáin, vecinos de Castillonuevo y Lumbier (casan el 1681.12.11) (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
20	1720.12.31	Murillo de Lónguida	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	9	Contratos matrimoniales de Juan Antonio de Usún y Murillo y Francisca de Ureta y Domínguez de Vidaurreta (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
21	1718.09.19	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Testamento de Julián de Usún (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
22	1682.05.13	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Poder de Julián de Usún y Benita de Burutáin, su mujer, a favor de Pedro de Usún, tío del primero (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
23	1729.10.11	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Codicilo de Agustina de Usún y Burutáin, vecina de Nardués Andurra (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
24	1728.09.29	Nardués	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	6	Testamento de Agustina de Usún y Burutáin (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
25	1729.10.14	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Codicilo de Agustina de Usún y Burutáin (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
26	ca. 1729	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	1	Solicitud de los hermanos Pedro Matías, Juan Antonio y Julián de Usún y Murillo, testamentarios de su hermana Agustina de Usún y Burutáin, contra Miguel Esteban de Zabaldica, para que se les declarase como sucesoras de ésta (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
27	1730.09.12	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	1	Sentencia dada a favor de Miguel Esteban de Zabaldica como tutor de Francisca de Zabaldica y Usún, su hija (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
28	1734.12.18	Monreal	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Liquidación de las costas de la testamentaria de Agustina de Usún y Burutáin (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
29	1830.08.21	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	1	Dictamen sobre la testamentaria de Agustina de Usún y Burutáin (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
30	1703.03.17	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	14	Traslado de las escrituras de cesión de un censo de 200 ducados fundado sobre los bienes de Martín de Ripalda y Miguel de Burutáin otorgado por el convento de monjas de San Benito Lumbier (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
31	1764.08.20	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Luición de un censo de 200 ducados de capital a favor de José Antonio de Usún y la capellanía fundada por Matías de Usún (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
32	ca. 1760	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Escritura de censo de la smisas de la casa de Burutáin (incompleto) (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
33	1605.02.10	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Escritura de censo de Martín de Ripalda y sus fiadores, vecinos de Lumbier, a favor del convento de monjas de San Benito de Lumbier (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
34	ca. 1726.05. 30	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Cuenta de Miguel de Labari, procurador de lo gastado en el pleito contra los dominicos de Pamplona y recibo a favor de Pedro Matías de Usún (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
35	1821-1827	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	1	Cuenta presentada por Matías Ladrón de Cegama, vecino de Lumbier, sobre el mayorazgo de Iriarte por si le pudiere corresponder como descendiente de Bertol Cadreita y María de Ayechu, por muerte de Javier Donamaría, su último poseedor (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
36	1639.08.27	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	8	Extracto del pleito sobre las cuentas del censo de 400 ducados impuesto por Catalina Cadreita, viuda del licenciado Martín de Burutáin, al convento de Santo Domingo de Pamplona (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
37	1797.05.05	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	12	Autos de elección y posesión de una casa y bienes que fueron de Catalina Cadreita hechos por fray Domingo de Santa Magdalena, procurador del convento de Santo Domingo de Pamplona (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
38	1657.04.23	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Traslado del auto de desistimiento de bienes por el convento de Santo Domingo de Pamplona a favor de Miguel de Burutáin (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
39	1663.05.25	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	7	Escritura de convenio entre Miguel San Juan y María de Senosiáin, su mujer, con Miguel de Burutáin, para que éste les venda por 600 ducados las dos casas que tenía en la calle Pellejería de Pamplona (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
40	1763	¿Pamplona?	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	7	Rolde de bienes de Miguel de Burutáin y Catalina Cadreita, su mujer, vecinos de Lumbier, hipotecados al censo del convento de Santo Domingo de Pamplona (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
41	1675	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Razón simple de algunas piezas y viñas que arrendó Miguel de Burutáin (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
42	1749.07.07	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	4	Tasación de las viñas y piezas de la casa de Burutáin hecha por los agrimensores (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
43	1749.07.28	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Tasación de una casa de Burutáin hecha por Juan Francisco de Olano y Juan Bautista de Beorreta (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").
44	1742.12.01	Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.3, Carpeta 2	2	Poder de Juan Antonio de Usún y Manuela de Usún, su tía, para tratar de convenir con el convento de Santo Domingo de Pamplona, sobre los bienes rematados de Miguel de Burutáin como herederos que eran de éste, a favor de los hermanos Pedro Matías, Julián y José Antonio de Usún (dentro de una carpeta titulada "Documentos de Matías...").

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 4 (caja nº 113.780)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	s. XIX-XX	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.4, Carpeta 1	-	Miscelánea sobre sobre inventarios de bienes, poderes, actuaciones judiciales, venta de bienes, etc., en Lumbier, Cerrécano, Castillonuevo, Oronz, Ibilcieta, Murillo de Berroya y Adoáin.
1	1931-1933	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.4, Carpeta 2	-	Relación de diferentes recibos sobre bienes propios de Juan Álvarez del Vayo.
1	1594-1936	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.4, Carpeta 3	-	Miscelánea sobre rol de bienes, poderes, posesión de bienes, censos, amojonamientos, regadíos, viñedos, etc.
1	1594-1776	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.4, Carpeta 4	-	Miscelánea sobre el patrimonio de bienes raíces sito en Castillonuevo.

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 5 (caja nº 113.781)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1548-1872	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.5, Carpeta 1	-	<p>Papeles pertenecientes a la capellanía de los Usún y bienes libres en Castillonuevo (recibos, amojonamientos, convenios, poderes, escrituras censales, documentos de la capilla de Nuestra Señora de la Victoria y diversos testamentos y contratos matrimoniales de los Ximénez, Sarris, Uztárroz, Iribarren y Landa). Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Testamento de Juan Ximénez, rector de Castillonuevo (Castillonuevo, 1589.03.23; 2 folios). * Próloga otorgada por los visitadores del Obispado de Pamplona a favor de Juan de Cabodevilla para las obras de la ermita de la Victoria de Castillonuevo (Lumbier, 1777.11.17; 2 folios). * Testamento de María Pascual de Sarris, mujer de Juan de Uztárroz (Lumbier, 1602.08.26; 3 folios). * Contratos matrimoniales de Matías de Izco y María de Uztárroz (Lumbier, 1588.11.21; 4 folios). * Contratos matrimoniales de Matías de Sansoáin y María de Usún (Lumbier, 1587.03.25; 5 folios).

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 6 (caja nº 113.782)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	s. XIX	Lumbier	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	10	<p>Relación de los bienes que poseen en Murillo-Berroya Benigno de Olloqui y Benita Ladrón de Cegama, su mujer, como poseedores de la capellanía de Usún. Acompañan una escritura de venta de una parte de un molino (Lumbier, 1828.03.15) y una carta sobre cuentas (Lumbier, 1871.05.18).</p>

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
2	1608-1843	Lumbier / Luesia / Sangüesa / Murillo-Berroya / Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	71	<p>Documentos correspondientes a la capellanía de Usún que tratan de la compra de los 460 ducados en Murillo-Berroya y de los 200 ducados impuestos sobre las casas de Oiza y Ordoqui de Sangüesa. Contiene:</p> <p>* Escritura censal otorgada por Juan de Ordoqui y su mujer, vecinos de Sangüesa, y Miguel de Oiza y la suya, vecinos de Lumbier, de 200 ducados a pagar el rédito anual al cabildo eclesiástico de Aibar (Lumbier, 1661.01.26; 9 folios).</p> <p>* Escritura de venta del cabildo eclesiástico de Aibar a favor de Pedro de Artieda y su mujer del censo de 200 ducados suscrito por Ordoqui y Oiza (Lumbier, 1688.03.11; 6 folios).</p> <p>* Carta de pago por Martín de Azcárate, abad de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles, a favor de Pedro de Artieda y sus nietos, de 49 ducados (Lumbier, 1608.10.06; 4 folios).</p> <p>* Venta de 3 casas en la calle Mayor de Lumbier de Pedro Francisco de Artieda, poseedor de la casa Marco y nieto de Pedro de Artieda, poseedor de los 400 ducados impuestos mancomunadamente a os vecinos de MurilloBerroya y de los 200 ducados impuestos contra Juan de Ordoqui y Miguel de Oiza y sus mujeres, a favor de Juan de Usún (Lumbier, 1708.08.01; 8 folios)</p> <p>* Escritura de censo expedido por el alcalde de Lumbier contra los bienes de Ordoqui y Oiza a favor de Juan de Usún (Lumbier, 1708.08.01; 8 folios).</p> <p>* Testamento de Juana María de Oiza, natural de Lumbier y vecina de Luesia, Zaragoza (Luesia, 1689.02.13; 2 folios).</p>

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
2	1608-1843	Lumbier / Luesia / Sangüesa / Murillo-Berroya / Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	71	<p>* Escritura de venta de Juan de Peralla y Juana María de Oiza, su mujer, y el hijo de ambos, a favor de Juan de Usún, de la casa de la calle Mayor y 3 viñas en Lumbier, por los 100 ducados que le debían de un capital impuesto de 150 ducados (Lumbier, 1717.09.27; 4 folios)</p> <p>* Compra hecha por Manuel de Silva e Ignacio Villanueva, testamentarios de José Francisco Azparren, de Pío y José de Berberana y Rosa Repáraz, su mujer, vecinos de Sangüesa (Sangüesa, 1761.05.14; 4 folios).</p> <p>* Escritura de venta de la casa y hacienda de Marco por 500 ducados hecha por Pedro Matías de Usún, abad de Castillonuevo, a favor de Martín y Salvador de Iriarte, padre e hijo, vecinos de Arielz (Murillo-Berroya, 1756.09.05; 8 folios).</p> <p>* Traslado de la cesión otorgada por Juan Marco y su mujer, vecinos de Sangüesa, a favor de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles (Lumbier, 1688.09.20; 2 folios).</p> <p>* Traslado de la venta de diferentes censos y bienes sitios en Murillo-Berroya otorgados por Pedro Francisco de Artieda y María Josefa de Iriarte, su mujer, vecinos de Lumbier, a favor de Juan de Usún, abad de Castillonuevo (Lumbier, 1708.07.28; 8 folios).</p> <p>* Requerimiento extrajudicial a los Artieda por parte de Pedro Matías y Juan Antonio de Usún, patrono y capellán de la capellanía de los Usún, sobre la casa y censo de Murillo-Berroya (Castillonuevo, 1777.11.02; 2 folios).</p>

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
2	1608-1843	Lumbier / Luesia / Sangüesa / Murillo-Berroya / Castillonuevo	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	71	* Carta de Benigno de Olloqui relativo a sus bienes en Murillo-Berroya (Lumbier, 1843.03.12; 1 folio). * Inventario de los bienes en Murillo-Berroya (s/1, 1725; 4 folios). * Declaración de las obras hechas en la casa de la capellanía del abad de Castillonuevo en Murillo-Berroya (Lumbier, 1747.09.13; 4 folios).
3	1787.01.15	Lumbier / Murillo-Berroya	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	4	Traslado de la escritura de venta de dos porciones de molino harinero en Murillo-Berroya otorgada por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra y su mujer, a Pedro Ramón de Lecumberri, vecino de Murillo-Berroya.
4	1783.11.22	Murillo-Berroya	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	8	Traslado de la escritura de un censo compensativo de 400 ducados otorgado por Joaquín Pérez, vecino de Murillo-Berroya, a favor de Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra.
5	1783.11.22	Lumbier / Murillo-Berroya	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	26	Traslado de la escritura de apropiación y demás diligencias, con mandamiento de la Real Corte, de la casa de Sancho y otros bienes que fueron propios de Catalina Leoz y consortes, a favor de Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra, por impago de los réditos de un censo.
6	1783.11.19	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	1	Contestación de la Real Corte de Navarra a la consulta realizada por Juan Antonio Ladrón de Cegama relativa a un censal.
7	ca. 1780	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	1	Carta de Juan Francisco Olaverri a Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra sobre derechos de éste en Murillo-Berroya.
8	1781.10.05 1781.10.18	Castillonuevo / Murillo-Berroya	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	4	Requerimiento extrajudicial de José Antonio Ladrón de Cegama a los vecinos y concejo de Murillo-Berroya sobre la admisión a la vecindad foránea del primero. Acompaña la admisión hecha el día 18 de dicho mes.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
9	1780.10.17	Murillo-Berroya	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	2	Sentencia judicial sobre corresponderle a José Antonio Ladrón de Cegama la vecindad foránea en Murillo-Berroya.
10	1779.11.07	Murillo-Berroya	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	6	Toma de posesión de a nombre de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, vecino de Castillonuevo, de 4 casas y sus pertenecidos que eran de José Antonio de Artieda, vecino de Lumbier, por impago de un censo.
11	1779.07.27	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	2	Pregón para arrendar 4 casas y una porción de molino harinero en Murillo-Berroya por parte de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra.
12	1718.08.22	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	4	Cesión en la posesión de ciertos bienes en Murillo-Berroya a favor de Juan de Usún, abad de Castillonuevo.
13	1779.07.24	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	2	Pregón para arrendar 4 casas y una porción de molino harinero en Murillo-Berroya por parte de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra.
14	1779.01.17	Murillo-Berroya	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	31	Traslado de la posesión y demás diligencias hechas a instancia de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, vecino de Castillonuevo, como heredero de Pedro Matías de Usún, contra los bienes de Bautista Leoz y consortes, vecinos de Murillo-Berroya. Acompaña la fundación de un censal de 200 ducados por parte del convento de monjas de Lumbier el 1640.04.10.
15	1720-1785	Murillo-Berroya / Pamplona / Castillonuevo / Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	56	Documentos correspondientes al apropió de bienes que hizo en Murillo-Berroya la capellanía de Usún por el impago de los réditos de los 200 ducados impuestos mancomunadamente sobre todos los vecinos de dicho lugar según escritura fundacional de 1640.04.10. Incluye:

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
15	1720-1785	Murillo-Berroya / Pamplona / Castillonuevo / Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	56	<p>* Escritura de ajuste y liquidación de cuentas de réditos de censos habidos con algunos vecinos de Murillo-Berroya a favor de Juan de Usún (Murillo-Berroya, 1720.05.16; 6 folios).</p> <p>* Autos de ejecución, notificación y carta de pago hecho por Pedro Matías de Usún, presbítero y capellán de la capellanía de Usún, contra Joaquín Pérez y consortes, vecinos de Murillo-Berroya (Pamplona, 1777.06.07; Murillo-Berroya, 1777.07.11; y Castillonuevo, 1777.07.14; 10 folios).</p> <p>* Traslado de la toma de posesión por parte de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, vecino de Castillonuevo, de la herencia de Pedro Matías de Usún, contra los bienes de Bautista Leoz y consortes, vecinos de Murillo-Berroya, por el impago de un censal de 200 ducados fundado por Pedro de Murillo el 1629.01.14 (Murillo-Berroya, 1779.01.16; 12 folios).</p> <p>* Cesiones de posesión de los bienes de José Antonio de Artieda sitios en Murillo-Berroya a favor de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra (Lumbier, 1779.07.24; 2 folios).</p> <p>* Traslado de la escritura de apropiación y demás diligencias, con mandamiento de la Real Corte, de los bienes que fueron de Joaquín Pérez y consortes, vecinos de Murillo-Berroya, a favor de Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra, por impago de un censal (Murillo-Berroya, 1785.11.22; 26 folios).</p>

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
16	1716-1845	Lumbier / Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	71	Documentos correspondientes a la hacienda que posee la capellanía de Usún en Murillo-Berroya. Incluye: * Demanda de Juan de Usún para que el alcalde de Lumbier autorice el procedimiento contra los bienes de varios vecinos de Murillo-Berroya (Lumbier, 1716.05.24). Acompaña un poder de Pedro Francisco de Artieda y María Josefa de Iriarte y Hurtado, su mujer, contra la venta de sus bienes; y dos folios más relativos a la instrucción que se da de los documentos que necesita enviar a Pamplona Pedro Matías de Usún para despacharse a su favor la ejecución de los cobros de los censos debidos (3 folios). * Ajustamiento de cuentas de los réditos vencidos de los 3 censales (Lumbier, 1720.05.16; 10 folios).
16	1716-1845	Lumbier / Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	71	* Traslados posesorios a instancia de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra contra los bienes de Felipe Aguirre y consortes, por un censal de 60 ducados de réditos fundado por el bachiller Carlos de Yesa el 1575.12.22 (s/f; 20 folios). * Cesión de bienes por José Antonio de Artieda a favor de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra (Lumbier, 1779.07.24; 4 folios). * Traslado de la escritura de apropiación de la Real Corte de Navarra a favor de Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra (Pamplona, 1783.11.22; 24 folios). * Posesión de los bienes de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra sitios en Murillo-Berroya (Lumbier, 1788; 6 folios). Incompleto.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
16	1716-1845	Lumbier / Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 1	71	<p>* Despacho de la Real Corte de Navarra sobre la ejecución censal contra los bienes de Juan Felipe Primo y Martina Nagore, su mujer, vecinos de Murillo-Berroya, por el impago de 125 ducados de rédito (Pamplona, ca. 1829.07.03; 1 folio).</p> <p>* Carta a Joaquín Ladrón de Cegama y Ezcurra sobre sus propiedades en Murillo-Berroya (Lumbier, 1832.08.02; 2 folios).</p> <p>* Relación genealógica de los Usún y Ladrón de Cegama, patronos de la capellanía de los Usún (ca. 1845; 1 folio).</p>
1	s. XVIII- XIX	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	-	Patrimonio obtenido en Salinas de Monreal por la capellanía de Usún, con motivo de los impagos de los réditos censales de sus vecinos (comprende 4 expedientes s/f).
2	1797.01.04	Salinas	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	2	Traslado de la escritura de arriendo de la casa y bienes de Juanisdarre por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra, vecino de Lumbier, a favor de Andrés de Zuasti, vecino de Salinas.
3	1802.07.05	Salinas	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	2	Venta de una era de trillar por Manuel de Irazábal y María Josefa de Leoz, su mujer, a Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra.
4	1804.09.26	Salinas	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	2	Acuerdo sobre el mantenimiento del pozo "Busunauri" de Salinas. Acompañan varias cartas fechadas en Idocin el 1806.12.17 y Lumbier el 1807.08.21.
5	1831.08.02	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	10	Traslado de la variación y tasación de las tiendas y viñas de las dos casas propias de José Baztán y otros en Salinas, hecha por Pedro Aldunate, agrimensor.
6	1796.09.09	¿Justivos? (Zaragoza)	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	2	Reclamación de la vecindad foránea de Marsain por José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, viudo de Manuela de Usún, al corresponderle por derechos censales.

INÁKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
7	1783.12.04	Salinas	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	10	Elección y apropió de varios bienes hechos por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra en Salinas.
8	ca. 1783	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	16	Pleito sobre un censo promovido por la capellanía de Usún por la deuda de 300 ducados de principal impuesto sobre varios vecinos de Salinas y Alzúrriz. Acompañan varias cartas fechadas entre 1785-1787.
9	1783.08.29 1801.01.29	Murillo-Berroya / Guetádar	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	39	Poder de José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra, vecino de Oronz, para el cobro de los réditos de los 300 ducados de principal debidos por varios vecinos de Salinas de Monreal (Murillo-Berroya, 1783.08,29). Acompaña carta sobre el mismo tema (Guetádar, 1801.01.29).
10	s. XVIII	¿Salinas?	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6,	3	Despacho de José Baztán, vecino de Salinas, contra Pedro Matías de Usún.
11	1734.12.18	Salinas de Monreal	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	2	Poder de Martín de Elorz y María Catalina de Elorz, su hija, a favor de Miguel de Labairu, para tratar con Pedro Matías de Usún sobre un censal que tiene la capellanía de Usún sobre su casa.
12	1734.12.17	Salinas de Monreal	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	2	Poder de Manuela Moriones y María de Lerga, viuda, a favor de Felipe Leoz, para tratar con Pedro Matías de Usún sobre un censal que tiene la capellanía de Usún sobre su casa.
13	1732.09.16	Salinas de Monreal	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	2	Cesión de remate de bienes por Martín de Orzáiz, vecino de Salinas de Monreal, a favor de Pedro Matías de Usún, por los réditos debidos de un censo de 300 ducados de principal.
14	1778.08.20	Tafalla	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	2	Cesión de José Landíbar, vecino de Tafalla, por un censal.
15	1759.11.22	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	3	Demanda de José Baztán y María de Azcárate y Lerga, su mujer, vecinos de Pamplona, contra Pedro Matías de Usún, capellán de la capellanía de Usún, vecino de Castillonuevo, por un censo de 300 ducados de principal.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
16	1776.05.06	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.6, Carpeta 2	8	Ejecución del censal de 300 ducados de principal impuesto por la capellanía de Usún contra los bienes que fueron de Juan de Iriarte y Miguel de Arce y su mujer.

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 7 (caja nº 113.183)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1860.06.23	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	3	Escritura de redención por Benigno de Olloqui de 1700 ducados sobre varios bienes urbanos y rústicos en la villa de Lumbier y su jurisdicción por una escritura hecha el 1819.07.19 ante Pedro Oneca (Acompañan 4 cartas y un documento fechado en Sangüesa el 1800.11.29).
2	¿1860?	Aoiz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Carta de cobro (incompleta) de Saturnino Beorlegui Iribarren, en nombre de Pedro Folch, a favor de Beltrán Duchein, de 45 pts de la cuenta de la Sociedad José Folch y Cía.
3	1869.10.20	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Certificación del Ayuntamiento de Lumbier sobre heredades de Benigno de Olloqui.
5	finis s. XIX	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	18	Relación de las fincas rústicas propiedad de Juan Álvarez del Vayo en Lumbier con su estimación pericial y su valor.
5	1726.09.27	Caparroso	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	8	Donación de M ^a Antonia Valler de Oroz, viuda de Juan Benito Fernández de Vizarra, vecinos de Lumbier, a favor de José de Artieda, de la casa y bienes que posee en Lumbier.
6	1819	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	10	Extracto de la tierra blanca comprada por Matías Ladrón de Cegama a Julián M ^a de Ozcáriz.
7	1833.01.30	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	6	Traslado de la escritura de venta de 2 heredades a censo redimible otorgada por Joaquín Ladrón de Cegama, ministro de Capar y Espada del Tribunal de la Cámara de Comptos Reales de Navarra, a favor de Lucas Iriarte y su mujer.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
8	1883.11.29	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Carta de pago de 11.550 pts. por Ramón Eseverri y Eseverri a favor de Benita Ladrón de Cegama y Azara.
9	1866.12.07	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	6	Nombramiento de abad de Zabaldica hecho por su patrono Benigno de Olloqui y Martínez de Sicilia (que también lo es de Iroz y Olloqui) a favor del presbítero Abdón Echarren.
10	1865-1872	Pamplona/ Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	1	Cuenta de lo suplido y devengado a nombre de Benigno de Olloqui, vecino de Lumbier (Pamplona, 1865.06.20 y Lumbier, 1872.10.04). Incompleto.
11	1820.01.30	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	6	Escritura de venta de una pieza a censo de recompensativo por Matías y Joaquín Ladrón de Cegama, padre e hijo, a favor de Francisco Eguaras y su mujer. Incluye pequeño plano de la pieza.
12	1829.06.27	Pamplona/ Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Escritura de venta de una heredad por Matías y Joaquín Ladrón de Cegama, padre e hijo, a favor de Juan Gracián Redín y M ^a Ángela Azparren, su mujer (incluye una carta fechada en Lumbier el 1829.06.27).
13	1656.09.01	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Compra y descargo de María Izal sobre la compra de una viña de 4 peonadas a Ana de Ardansa.
14	1678.01.20	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Escritura de arriendo de Sancho Jaurrieta de una casa a favor de Pedro de Usún.
15	1827-1828	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Sentencia para que un paso vecinal pase por una viña propiedad de Matías Ladrón de Cegama,
16	1780.04.14	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Traslado de un auto de reconocimiento de las propiedades y heredades otorgadas por Eutropio Zoco, vecino de Lumbier, a favor de Manuel Bernardo de Ozcáriz, subteniente de Infantería de Cazadores Provinciales, vecino de Pamplona.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
17	1765.12.07	Sangüesa	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Traslado de una escritura de censo perpetuo de Francisco Ariño, vecino de Lumbier, a favor de Manuel Bernardo de Ozcáriz, subteniente de Infantería de Cazadores Provinciales, vecino de Pamplona.
18	1832.10.13	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	8	Escritura de venta de una casa a censo recompensatorio redimible por Joaquín Ladrón de Cegama, ministro de Capar y Espada del Tribunal de la Cámara de Comptos Reales de Navarra, a favor de Micaela Gil, viuda, su hijo y nuera (incluye unas cartas).
19	1820.12.04	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Traslado de una escritura de venta de un campor por Ramón Gracia a favor de Matías Ladrón de Cegama.
20	1863.07.15	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	9	Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Lumbier y José Gogorcena "blanquito" para elaborar teja y ladrillo en la tejería de la villa.
21	1866.03.17	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Certificado del Ayuntamiento de Lumbier sobre obras (incluye varias notas manuscritas).
22	1565.08.31	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	6	Carta de compra-venta de Pedro de Usún e Isabel de Ardansa, su mujer, de una casa y hacienda hecha a su favor por Juan de Jacoiste, <i>pelayre</i> (sastre), vecino de Lumbier y Corella.
23	1552.02.05	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Carta de compra-venta de 4 viñas por Juan de Esparza, heredero de Miguel de Esparza.
24	1546.06.09	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	10	Escritura sobre las heras dada a favor de Miguel de Esparza (incluye la citación y la sentencia).
25	1817.11.09	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	6	Auto de resolución del Ayuntamiento de Lumbier para la suspensión del arriendo de las yerbas por los perjuicios ocasionados (deuda contraída) por la última guerra contra Francia.
26	1827.12.21	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Escritura de pago de 1.500 pesos a favor de Santos Ladrón de Cegama y Ezcurra, brigadier de Infantería, gobernador de Pamplona y caballero de San Fernando y de San Luis.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
27	1568.09.28	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Recibo de Juan Galindo de 52 ducados que pagó a Juan de Esparza, beneficiado de Lumbier.
28	1810.09.15	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Sentencia de reintegración y despojo sobre el regadío de la huerta de San Bartolomé de Matías Ladrón de Cegama contra Antonio de Izco.
29	1543.06.13	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Compra de un casal por Pedro de Usún e Isabel de Ardansa, su mujer, en el barrio de cavo el castillo de Lumbier.
30	1553.11.10	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	3	Escritura de venta de una viña de 4 peonadas en la plana de la piedra por Martín ¿Bermúdez? A favor de Juan de Esparza, heredero de la casa de Usún.
31	s. XVI	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Carta de quitamiento de Miguel Ortáñez, herrero, y Graciosa de Grez, su mujer, vecinos de Lumbier, de unas casas de Lumbier a favor de Juan de Esparza, clérigo beneficiado.
32	1562.08.29	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Recibo de cobro de 24 ducados de Juan de Jacoiste, vecino de Lumbier, por la venta de una casa y hacienda a favor Pedro de Usún e Isabel de Ardansa, su mujer.
33	1585.09.14	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Venta de Rodrigo de Usún a favor de Gil Miguel, sastre, de una pieza de viña en Lumbier.
34	1614.07.25	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Escritura de convenio del licenciado Pedro de Sada y Juan Vallés de Oroz, vecinos de Lumbier y Caparroso.
35	1616.01.10	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	10	Venta de Juan Vallés de Oroz, vecino de Lumbier, de una viña de 14 peonadas (a 8 ducados la peonada) a favor de Miguel de Esparza.
36	1791.01.10	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Escritura de permuta de tierras entre el regimiento (Ayuntamiento) de Lumbier y Matías Ladrón de Cegama, vecino de ella.
37	1586.08.21	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	10	Venta de 4 quitamientos de 3 piezas y viñas hecha por Pascual de Luca y María de Urniza, su mujer, vecinos de Valtierra, a favor de Pedro y Rodrigo de Usún.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
38	1802.12.27	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Traslado de la escritura de venta de 2 piezas por Ramón Íñiguez a favor de Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra.
39	1756.11.01	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Venta de una pieza por Juan de Malli a favor de José Antonio Ladrón de Cegama.
40	1790.07.15	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Traslado de una escritura de permuta de varias heredades entre Matías Ladrón de Cegama y Antonia Luquin y Aldecoa, su mujer, y Mariano Chavarre y Tomasa Cuéllar, su mujer.
41	1789	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	9	Inventario y medición de las heredades de la villa de Lumbier.
42	1842.12.29	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	-	Varios documentos cosidos relativos a la concesión de viudez de Joaquín Ladrón de Cegama a favor de su Mónica de Azara, su mujer, cobraderas desde el 1841.05.23 (incluye el nombramiento de Joaquín Ladrón de Cegama como ministro de Capar y Espada del Tribunal de la Cámara de Comptos Reales de Navarra, San Lorenzo de El Escorial, 1824.12.03).
43	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Traslado del resumen de los privilegios y noticias de la villa de Lumbier (1307-1500).
44	1860	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	4	Proyecto de travesía por la villa de Lumbier del camino vecinal entre Tafalla y Navascués.
45	1841.07.04	Castejón de la Puente	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	1	Partida de matrimonio en la iglesia colegial de Castejón de la Puente, Huesca, entre Joaquín Ladrón de Cegama y Mónica de Azara, celebrado el 1813.07.12.
46	1909.03.12	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Reconocimiento de pago de Santos Burguete, vecino de Lumbier, a favor de Juan Álvarez del Vayo y Victoria de Olloqui, su mujer, de 127 reales por intereses vencidos por un censo fundado el 1798.03.17.
47	1909.03.12	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Reconocimiento de pago de Santos Burguete, vecino de Lumbier, a favor de Juan Álvarez del Vayo y Victoria de Olloqui, su mujer, de 25 reales de un censo fundado en 1827.03.20.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
48	1909.01.27	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	2	Reconocimiento de pago de Marcelina Zibieta, vecina de Lumbier, a favor de Juan Álvarez del Vayo y Victoria de Olloqui, su mujer, de 73 reales por un censo de 37 ducados.
49	s. XIX	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	-	Carpeta que contiene varias escrituras censales, inventarios de bienes, hojas catastrales, relación de fincas y otros documentos: * Censo de Matías Ladrón de Cegama (Pamplona, 1827.01.12; 12 folios). * Inventario de bienes y recibos en Lumbier de Mónica de Azara hechos a la muerte de su marido y recogidos en los contratos matrimoniales de su hija Benita Ladrón de Cegama (1841; 10 folios). * Bienes de Juan de Usún y Felicia Murillo, su mujer, sitios en Lumbier, hipotecados en un censo de 1703 y que se luyó en 1764. Acompaña otros censos a favor de la casa de Ladrón de Cegama (varios folios). * Papeles correspondientes a la hacienda que el 1819.07.10 compró Matías Ladrón de Cegama a Julián M ^a de Ozcáriz ante Pedro Oneca (varios folios).
50	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	-	Papeles de Ochagavía. Contiene: * Cartas de Benigno de Olloqui a Bonifacio Villagoiz (1845.09.11) y viceversa (Oronz, 1844.10.16) sobre el cobro de tributos en Oronz a favor de Olloqui (2 folios). * Resumen de los privilegios y noticias de la villa de Lumbier (1307-1500) (2 folios). * Venta de Martín de Usún y Catalina de Usún, su mujer, vecinos de Izalzu, de unas casas a favor de Pedro Vidaondo de Oronz, rector de Oronz (Ochagavía, 1538.12.06; 1 folio).

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
50	s/f	s/l	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7		<p>* Genealogía y árbol de los Oroz (Pamplona, 1700.01.14; 3 folios).</p> <p>* Nombramiento de Martín de Subiza como alcalde y capitán a guerra del Valle de Salazar (Pamplona, 1706.12.16; 1 folio).</p> <p>* Nombramiento de Martín de Subiza, dueño de la casa Vidaondo, como alcalde y capitán a guerra del Valle de Salazar (Pamplona, 1703.12.15; 1 folio).</p> <p>* Nombramiento de Julián de Usún como alcalde y capitán a guerra del Valle de Salazar (Pamplona, 1730.12.15; 1 folio).</p> <p>* Carta de compra de una pieza hecha por Pedro de Lanz al doctor Santacara, vecinos ambos de Olite (Olite, 1547.03.04; 3 folios).</p> <p>* Traslado de una sentencia sobre la herencia de los Ladrón de Cegama (Pamplona, 1743.07.05; 1 folio).</p> <p>* Sentencia sobre censos (Pamplona, 1826.10.25; 4 folios).</p> <p>* Convenio censal con el monasterio de Santo Domingo de Pamplona (Pamplona, 1675.06.15; 19 folios).</p> <p>* Memorial formado por Julián de Usún para informar a los jueces y árbitros del Real Consejo del pleito entre él y José de Olleta, defensor de Juanes Esandi y Juana de Arrosa y consortes, herreros y vecinos de Ochagavía (s. XVIII) (2 copias de 10 folios cada una).</p> <p>* Solicitud de Julián de Usún para obtener copia de los contratos matrimoniales (1731.07.15) de Pedro Agustín Carlos y Tambo y Juana Berro Artal (Ochagavía, 1740.06.28; 1 folio)</p> <p>* Varios despachos y respuestas sobre el pleito contra Juanes de Esandi y sus herederos (Pamplona, 1740.06.04; 6 folios).</p>

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
50	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7		<p>* Resumen del pleito que litigó hasta 1779.01.11 Julián de Usún, heredero de Carlos Cello y Vidaondo, contra los herederos de Juanes Esandi y Juana de Arrosa, vecinos de Ochagavía (1 folio).</p> <p>* Lectura hecha en lengua vasca en la iglesia de Ochagavía por su vicario Miguel de Recáin sobre los herederos de los bienes de Juanes Esandi y consortes. Acompaña informaciones de testigos (Ochagavía, 1695.12.26; 14 folios).</p> <p>* Informe de remate por Juan de Iriarte, señor de su palacio y alcalde y juez ordinario de Lumbier (Lumbier, 1668.02.28; 2 folios).</p> <p>* Varias cartas en folios sueltos.</p>
51	1624	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	18	Cédula de la villa de Lumbier contra el monasterio de San Salvador de Leire (pleito impreso con encuadernación de pergamino).
52	1628.07.22	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	15	Información de la nobleza de Miguel de Esparza, señor de su palacio, y Catalina de Usún, su mujer (encuadernación en pergamino).
53	1829.04.01	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.7	-	Libro de caja (casa y bienes) de Joaquín Ladrón de Cegama, oidor de la Cámara de Comptos (encuadernación en pergamino).

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 8 (caja nº 113.784)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	s. XX	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Plano a escala del señorío de Cerréncano (1:5.000).
2	1860.05.13	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Amojonamiento entre las lindes de los señoríos de Cerréncano y Racax-Alto efectuadas por Benigno de Olloqui, vecino de Lumbier, dueño del primero, y Lorenzo Villoch, vecino de Lumbier y apoderado de Manuel M ^a de Echeverría, vecino de Pamplona y dueño de Racax-Alto

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
3	1530.07.20	Cerrécano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Ximeno Onrrea y Juana de Cerrécano, su mujer, vecinos de Liédena, ceden a favor de Pedro (Miguel) de Cerrécano, señor de Cerrécano, su cuñado y hermano, cualquier derecho que les pudiera corresponder en dicho señorío como hija ella de Miguel de Cerrécano, señor "qui fue" de él, y Sancha, su mujer (pergamino).
4	1630.01.28	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Título de abad de Cerrécano a favor de Pedro Ximénez de Cerrécano (pergamino).
5	1542.08.14	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Título de abad de Cerrécano a favor de Pedro de Zabalza, prior de la Real Casa de Santa Fe de Ezcároz.
6	1525.05.02	Cerrécano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Juan Ximénez de Adoáin y M ^a Miguel de Cerrécano, su mujer, vecinos de Adoáin, ceden a favor de Pedro Miguel de Cerrécano, señor de Cerrécano, su cuñado y hermano, cualquier derecho que les pudiera corresponder en dicho señorío como hija ella de Miguel de Cerrécano, señor "qui fue" de él, y Sancha, su mujer (pergamino).
7	1449.01.12	Racax	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Sentencia arbitraria y amojonamiento de los términos de Racax Alto y Cerrécano, entre Miguel Martínez de Racax, escudero, y García Íñiguez de Cerrécano (pergamino).
8	1492.07.07	Úriz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	10	Traslado de la sentencia arbitraria y amojonamiento de los términos de Racax Alto y Cerrécano, entre Miguel Martínez de Racax, escudero, y García Íñiguez de Cerrécano (Racax, 1449.01.12).

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
9	1819.09.22	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Acuerdo entre Juan José Berrado, subprior, y Manuel de Donázar, canónigo, ambos apoderados de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles, y Matías Ladrón de Cegama, señor de Cerréncano y del palacio de Adoáin, para liquidar los 726 robos y 14 almudes de trigo que quedaban pendientes de cobro del censo de liquidación que se hizo en 1721 sobre la obligación de pagar el señorío de Cerréncano 40 robos de trigo anuales.
10	1730-1765	Mendigorría / Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	25	Escritura de venta de Francisco Romeo y Fernández y Bernarda de Echeverría y Burdaspal, dueños del mayorazgo de Racax Alto y de la pecha de Cerréncano, vecinos de Mendigorría (Mendigorría, 1730.04.22) y carta de pago (Pamplona, 1765.07.10).
11	1569.05.01	Subiza	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	6	Contratos matrimoniales entre Juan de Racax, señor del palacio y solar de Racax, y María de Subiza (hija de Juan de San Jaime y María de Subiza).
12	1856	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	s/f	Carta de Benigno de Olloqui sobre propiedades en Cerréncano.
13	1605	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	31	Provisión real de Felipe III a favor de Juan de Racax, señor de su palacio y del de Guesalería, contra las pretensiones de Rodrigo de Esparza, señor de Cerréncano, sobre el derecho del primero a que los poseedores del señorío de Cerréncano les den perpetuamente de cenar a él y sus sucesores, un par de aves, carnero, tocino, principio y postre de fruta.
14	1687.01.02	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Poder para pleitos de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles sobre los derechos de las tierras del señorío de Cerréncano
15	1696.10.06	Villava	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Cartas de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles sobre la reducción de la pecha de Cerréncano a censo perpetuo doblando la cantidad.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
16	s. XVII	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Memorial dado por el Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles contra José de Burdaspal sobre Cerrécano.
17	1860.09.05	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	6	Sobre diferentes arrendamientos en Cerrécano firmados por Benigno de Olloqui.
18	1783.06.12	Lumbier / Guíndano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	10	Traslado de la escritura sobre la disolución de las facerías y amojonamiento de cañadas otorgadas entre los vecinos de Guíndano y José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra y Matías Ladrón de Cegama y Usún, su hijo, dueños de Cerrécano.
19	1855.10.04	Adoáin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Sobre altercados y desaveniencias entre Benigno de Olloqui y los vecinos de Guinzano sobre lindes.
20	1731.10.21	collado de Berzariburúa	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Amojonamiento del señorío de Cerrécano con los lugares de Adoáin e Izal desde el collado de Berzariburúa.
21	1881	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Arrendamiento por Benita Ladrón de Cegama de Cerrécano de Arriba a favor de Pascual Larrea y José Aristu.
22	ca. 1853	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Cláusulas del contrato matrimonial firmado entre José M ^a de Bayona (hijo de Joaquín Santiago de Bayona y Jacinta Martínez de Sicilia) y Adriana de Olloqui (hija de Miguel de Olloqui y Manuela Martínez de Sicilia).
23	1655.01.16	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Información (incompleta) sobre el remate de Roncesvalles en Cerrécano.
24	1630.07.22	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	5	Testimonio del proceso de la pecha de Cerrécano.
25	1737-1739	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	4 cartas particulares.
26	1659.05.03	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Carta del licenciado Martín de Andía a José de Burdaspal sobre la pecha de Roncesvalles.
27	1614.04.22	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Testimonio de la pecha que pagan el dueño que fuere de Cerrécano al dueño del palacio de Guesalería, sito en Ochagavía.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
28	1659.05.02	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Carta del prior de Roncesvalles a José de Burdaspal por la que le comunica que si Juan Ximénez quiere ser señor de Cerrécano, deberá pagar la pecha que le correspondiera a dicha casa.
29	1659.11.24	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Carta del prior de Roncesvalles a José de Burdaspal por la que le comunica que si Juan Ximénez quiere ser señor de Cerrécano, deberá pagar la pecha que le correspondiera a dicha casa.
30	1695.11.16	Villava	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Sobre el pago de la pecha del señorío de Cerrécano a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles.
31	1737.05.21	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Carta de Francisco Romeo y Peralta, vecino de Mendigorria, que trata sobre el convenio de la pecha de Cerrécano que se debía al palacio de Guesalería.
32	1737.10.26	Mendigorría	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Carta de Francisco Romeo y Peralta, vecino de Mendigorria, que trata sobre el convenio de la pecha de Cerrécano que se debía al palacio de Guesalería.
33	1736.10.11	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Carta de Francisco Romeo y Peralta, vecino de Mendigorria, que trata sobre el convenio de la pecha de Cerrécano que se debía al palacio de Guesalería.
34	1739-1743	Mendigorría / Agoiz / Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	10	Varias cartas sobre la pecha de Cerrécano.
35	1549.12.22	Ochagavía	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Testamento de María de Guesalería, mujer de Lope de Racax, señor de Racax, dejando por sus hijos a Juan y Miguel de Racax.
36	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Información sobre la pecha de Cerrécano.
37	1655.05.02	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Poder de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles a favor de Gregorio Ximénez, abad de Guinzano y prior de Santa Fé, Martín Gil, vecino de Izal, sobre de la pecha de Cerrécano.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
38	1596.05.17	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	11	Traslado de los contratos matrimoniales de Juan de Echávarri (hijo de Jaime de Echávarri y de María de Larráin), del Consejo de SM y su Contador de la Santa Cruzada y Justicia de Pamplona, y María de Raca (hija de Juan de Racax, señor de Racax y de los palacios de Guesalería y Ustés y de la pecha de Cerrécano, y de María de Subiza y Solchaga).
39	1573.07.12	Cerrécano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Carta de venta y constitución de censo de 200 ducados por Juan de Racax, señor de Racax y del palacio de Guesalería en Ochagavía, y su mujer María de San Juan y Solchaga, a favor de Miguel de Cerrécano, señor de Cerrécano.
40	1573.07.12	Cerrécano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Carta de venta y constitución de censo de 200 ducados por Juan de Racax, señor de Racax y del palacio de Guesalería en Ochagavía, y su mujer María de San Juan y Solchaga, a favor de Miguel de Cerrécano, señor de Cerrécano (copia simple).
41	1842.10.02	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Arriendo por dos años de las hierbas y aguas de Cerrécano por Benigno de Olloqui a Joaquín Pyaba (sic) y Antonio Mendibe, vecinos de Liédena.
42	1850.03.05	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Arriendo de las hierbas y aguas de Cerrécano por Benigno de Olloqui a Ángel Olloqui, mayoral de Francisco Barrón, vecino de Valtierra.
43	1866.02.07	Cerrécano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Benigno de Olloqui, señor de Cerrécano, contra Joaquín Urbicar, dueño de la casa de Oronz, Santos Villanueva Zandúa y otros, sobre amojonamientos de su señorío.
44	1854.03.27	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Arriendo de las aguas de Cerrécano por Benigno de Olloqui a Alejandro Monenti (sic) y Anastasio García, vecinos de Cerrécano.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
45	1848.03.15	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Arriendo de las aguas de Cerréncano por Benigno de Olloqui a Pedro Redín, Francisco Erdozáin y Ramón Bariáin, vecinos de Aibar.
46	s/f	s/l	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Información sobre la sentencia de la Cort sobre la pecha de Cerréncano, que fue fundada en 1440 a favor de García Íñiguez de Cerréncano, y confirmada a sus sucesores (incompleta).
47	1655.05.12	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Información que trata sobre el pago de las pechas retrasadas del señorío de Cerréncano.
48	1573.07.12	Cerréncano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Escritura censal impagada de Pedro Ximénez de Adoáin, señor del palacio de Adoáin, contra Juan de Racax, señor de Racax y del palacio de Guesalería, y María de Raxac, su hija, por prescripción del tiempo, comprada después por Julián de Usún a Romeo de Mendigorria.
49	1573.07.12	Cerréncano	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	6	Escritura censal impagada de Pedro Ximénez de Adoáin, señor del palacio de Adoáin, contra Juan de Racax, señor de Racax y del palacio de Guesalería, y María de Raxac, su hija, por prescripción del tiempo, comprada después por Julián de Usún a Romeo de Mendigorria (copia del anterior).
50	1655.05.22	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Carta de pago de José de Burdaspal, señor de Racax, a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles, de 25 reales, 3 tarjas y media en concepto de pecha de 3 años que pagaba por el término de Cerréncano.
51	1579.08.28	Sos (hoy Sos del Rey Católico)	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	9	Donación de dos palacios y sus pechas en Ochagavía y Cerréncano por Juan de Racax y María de San Juan y Solchaga, su mujer, señores de Racax, a favor de su hija mayor María de Racax, vecina de Ochagavía.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
52	1854.11.15	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Arriendo para tres años de las hierbas y aguas de Cerrécano por Benigno de Olloqui a Ángel Olloqui.
53	1781.04.08	¿Cerrécano?	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Traslado del amojonamiento del señorío de Cerrécano con Guíndano, Adoáin e Izal hecho el 1731.10.21.
54	1881.02.13	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Arriendo de la mitad de Cerrécano por Benigno de Olloqui a Javier Iribarren, vecino de Adoáin.
55	1856.03.15	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Arriendo de las hierbas de Cerrécano por Benigno de Olloqui a Ramón Lozano, Clemente Imirizaldu y Pedro Redín, vecinos de Aibar.
56	1858.04.11	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	6	Escritura de arrendamiento del término bajo del señorío de Cerrécano por Mónica de Azara, viuda de Joaquín Ladrón de Cegama, y Benigno de Olloqui y su mujer Benita Ladrón de Cegama Azara y Mata, hija de los primeros, a favor de Pedro Martín y Martín García (acompaña una copia incompleta de 3 folios).
57	1820.03.01	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Intervención de Francisco Ramón de Vicente y Garcés, vicario de la parroquia de Lumbier, apoderado del cabildo de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles, para dirimir en las diferencias que estos tienen con Matías Ladrón de Cegama, señor de Cerrécano, sobre los atrasos debidos por éste por el censo perpetuo de 40 robos de trigo anual que tiene fijado de pecha su señorío, y que abarcan de 1720 a 1818. La cuantía debida alcanza 160 pesos fuertes que equivalen a 8 onzas de oro que el Real Monasterio solicita abone a su administrador general Juan de Irayoz.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

C	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
58	1820.02.01 1820.04.04	Lumbier / Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Certificación expedida por Francisco Ramón de Vicente y Garcés, vicario de la parroquia de Lumbier, del acuerdo pactado en el Real Monasterio el 1820.03.27 entre Roncesvalles y el señor de Cerrécano por los retrasos de este último en el pago de la pecha. Acompaña recibo de Felipe Andrés Larrañeta, vecino de Pamplona, de haber recibido las 8 onzas de oro por parte de Matías Ladrón de Cegama.
59	1628.12.19	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Articulado de queja de Juan Ximénez, señor de Cerrécano, contra los jurados, vecinos y concejo de Aspuz, por el carneramiento de estos en sus tierras.
60	1830.06.20	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Arriendo de las hierbas de Cerrécano por Joaquín Ladrón de Cegama a Robustiano Palacio y Ramón Gurría, vecinos de Santacara, y a Juan Víctor Jurico, vecino de Lumbier.
61	1629.01.12	Adoáin	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	10	Información recibida a instancia de Juan Ximénez, señor de Cerrécano y del palacio de Adoáin, contra los jurados, vecinos y concejo de Aspuz, por quejas en el amojonamiento con su señorío.
62	1652.03.12	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	6	Declaración del Consejo de Navarra ordenando usar a favor de José de Burdaspal, señor del palacio de Racas, Guesalería y Ustés, de la ejecución que ganó Juan de Racax, señor de Racax, en 1604, sobre la pecha de Cerrécano (correspondiente a 10 groses de dinero y una cena o yantar), contra Pedro Ximénez de Adoáin, señor de Cerrécano.
63	s/f	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Rolde de los bienes, sus lugares y productos en dinero y trigo de Matías Ladrón de Cegama.
64	1819.10.23 1819.10.26	Lumbier / Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Julián de Usún, vecino de Oronz, sobre el pago de los réditos de la pecha de Cerrécano.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
65	ca. 1684	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	6	Memorial que la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles envía al rey sobre el señorío de Cerrécano dado en feudo y pecha en 1440 a García Íñiguez de Cerrécano.
66	1696.05.30	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Informe sobre el pago de los 40 robos de trigo anuales que el señorío de Cerrécano debía pagar a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles.
67	1655.05.22	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Carta de pago de 30 groses de la pecha de Cerrécano otorgada por José de Burdaspal, señor de Racax, a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles.
68	1831.01.17	Roncesvalles	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Comunicación de Joaquín Ladrón de Cegama señalando que tras la muerte de su padre Matías ha sucedido en todos sus bienes, confirmando así el pago del censo perpetuo a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles. Acompañan varias cartas sobre el mismo tema.
69	1855.04.05	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Propuesta de abad hecha por Mónica de Azara y Mata y su hija Benita Ladrón de Cegama para las parroquias vacantes de Guíndano y Cerrécano, en la persona de Ignacio Beroiz, tonsurado, natural de Lumbier.
70	1780.06.16/ 25	¿Guíndano?	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Respuesta de Guíndano a José Ladrón de Cegama y Ezcurra sobre el nombramiento de abad.
71	1786.02.25	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Respuesta de Guíndano a José Ladrón de Cegama y Ezcurra sobre el nombramiento de abad.
72	1780.06.16/ 25	¿Guíndano?	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Impugnaciones que presenta José Ladrón de Cegama y Ezcurra contra los vecinos de Guíndano.
73	1780.09.29	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Nombramiento de abad de Cerrécano.
74	1785.01.31	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Nombramiento de abad de Oronz.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
75	1671.04.28	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	21	Informe sobre el patronato de la abadía de Cerrécano.
76	1706.05.14	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Comunicación del nombramiento de abad de Cerrécano por Jerónima Ximénez de Esparza y Oronz, señora de Cerrécano.
77	1706.05.10	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Martín de Subiza y Jerónima Ximénez de Esparza y Oronz, señores de Cerrécano, sobre el pleito referente al patronato de la iglesia parroquial de Cerrécano.
78	1706.05.10	Oronz	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Nombramiento de abad de Cerrécano por Jerónima Ximénez de Esparza y Oronz, señora de Cerrécano.
79	1708.07.28	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Real Cédula y sobrecarte del Real Consejo de Navarra sobre el patronato de rentas y oficios de la abadía de Cerrécano.
80	1772.07.11	Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Traslado de los nombramientos de Jerónimo Grasan y Francisco Lázaro Ibáñez como abades de Cerrécano a instancia de José Antonio Ladrón de Cegama, señor de Cerrécano y único patrono de su iglesia parroquial.
81	s. XVIII	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	-	Razón de lo que pervive de la primicia de Cerrécano desde el año 1779 y cuaderno de cuentas a instancia de José Antonio Ladrón de Cegama, señor de Cerrécano.

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
82	1545-1643	Oronz / Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	14	Abadía rural del señorío de Cerrécano, bajo la invocación de San Pedro. Contiene: * Escritura censal de 300 ducados tomados a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles por Carlos Cello y Vidaondo y Graciana de Oronz, su mujer (Oronz, 1643.08.17; 5 folios). * Mandados de visita a la iglesia de Cerrécano entre 1545.12.12 y 1554.10.14 (5 folios). * Respecto a que se diga mesa en Cerrécano a petición de Miguel Pérez de Cerrécano, su señor, debido a que hay 4 mozos trabajando y tiene su cáliz desde hace 4 años y el rector son consagrar ni decir misa
83	1840.03.30	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	1	Arriendo de las hierbas y aguas de Cerrécano por Benigno de Olloqui a Gregorio Echave, mayoral de Miguel Ruiz, vecino de Villafranca.
84	1780.12.26 1781.07.03	Pamplona / Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Solicitud de revisión de las bulas y Cédulas Reales sobre el patronato de Cerrécano a instancia del vicario general de la diócesis. Inserta una carta sobre el tema de Matías Ladrón de Cegama.
85	1815.04.16	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Traslado de las escrituras de arriendo de las hierbas de invierno del término bajo de Cerrécano por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a Pedro Gil, Miguel Ibáñez y José Bernardo Zozaya, vecinos de Guíndano.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
86	1764.07.01-15	Ayechu / Lumbier / Larrar / Ayechu	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	7	Cuentas presentadas por Julián de Usún, vecino de Oronz, que le debía Juan Basterra Ibero (las cuentas llevan por fechas el 2, 8, 14 y 15 de julio).
87	1783.06.12	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Amojonamiento de la facería de Guíndano y Cerrécano.
88	1818.04.18	Lumbier	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	3	Respuesta de Matías Ladrón de Cegama dada a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles sobre el estado del censo perpetuo de su señorío de Cerrécano.
89	1856	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	2	Cuaderno sobre los pagos realizados por los inquilinos de Cerrécano por los 10 últimos años en concepto de arriendo de la casa y sus tierras (sólo escritos los dos primeros folios; el resto, folios en blanco).
90	1723-1827	Pamplona / s/1 / Lumbier / Pitillas / Mérida	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	23	Cuaderno del arriendo de las hierbas y aguas de Cerrécano. Contiene: * Dictamen de José Ignacio de Colmenares sobre si podía prender Jerónima Ximénez de Esparza y Oronz, señora de Cerrécano, a los vecinos de Adoáin que pasaban por sus tierras con su ganado hacia las del señor de Racax ocasionándole graves perjuicios (Pamplona, 1723-06.15; 1 folio). * Arriendo de las hierbas y aguas de Cerrécano por José Ladrón de Cegama y Ezcurra a Joaquín Ximénez de Tejada (s/1, 1789.09.12; 2 folios). * Arriendo de las hierbas y aguas de Cerrécano por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a José Ayerra, mayoral del ganado del Real Monasterio de La Oliva (Lumbier, 1793.06.21; 1 folio). * Venta de hierba de Cerrécano de Arriba por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a Francisco Semberoiz y Pena, vecino de Ibilcieta (Lumbier, 1799.10.18; 1 folio).

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
90	1723-1827	Pamplona / s/1 / Lumbier / Pitillas / Mérida	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	23	<p>* Arriendo de las hierbas de Cerrécano por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a José Morro, vecino de Esco (Lumbier, 1793.06.16; 6 folios).</p> <p>* Arriendo de las hierbas de Cerrécano por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a varios vecinos de Aibar (Lumbier, 1801.06.14; 2 folios).</p> <p>* Arriendo de Cerrécano de Arriba por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a Marcos Ezpeleta, vecino de Gallipienzo, y a Tomás Alzate, vecino de Cáseda (Lumbier, 1801.06.02; 1 folio).</p> <p>* Arriendo de las hierbas de Cerrécano de Arriba por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a Juan Andrés Sarbide, vecino de Ujué (Lumbier, 1801.06.18; 1 folio).</p> <p>* Arriendo de las hierbas de verano de Cerrécano por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a varios vecinos de Aibar (Lumbier, 1806.04.13; 1 folio).</p> <p>* Arriendo de las hierbas de verano de Cerrécano por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a Domingo Álvarez, mayoral de Joaquina Burgui, vecina de Lumbier (Lumbier, 1809.03.10; 1 folio). * Venta de hierba de Cerrécano por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a Francisco Martínez y Pedro Iriarte, vecinos de Pitilla (Lumbier, 1815.06.03; 1 folio). Acompaña carta sobre el pedrisco sufrido estos campos arrendados (Pitillas, 1815.07.01; 1 folio).</p> <p>* Arriendo de las hierbas por Joaquín Ladrón de Cegama y Ezcurra a Juan Ramón Tanco, mayoral de Miguel de Goñi, vecino de Pitillas (s/1, ca. 1818; 1 folio).</p>

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
90	1723-1827	Pamplona / s/1/ Lumbier / Pitillas / Mérida	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	23	<p>* Arriendo de las hierbas de Cerrécano por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a Evaristo Garde, vecino de Mérida (Lumbier, 1821.05.30; 1 folio). Acompaña carta de solicitud de arriendo por parte de Evaristo Garde (Mérida, 1821.04.15; 1 folio).</p> <p>* Arriendo de las hierbas de Cerrécano por Joaquín Ladrón de Cegama y Ezcurra a José Ramón Ancil, vecino de Murillo Lónguida (Lumbier, 1827.03.21; 1 folio).</p>
91	1708-1826	Lumbier / Guesa / Oronz / Uscarrés	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	22	<p>Arriendo del término de Cerrécano de Abajo a varios vecinos de Guíndano. Contiene:</p> <p>* Escritura de arriendo de las hierbas de Cerrécano de Abajo por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a José Vidaondo, Juan Esteban Ibáñez y Francisco Urbicáin, vecinos de Guíndano (Lumbier, 1826.11.17; 4 folios).</p> <p>* Escritura de convenio suscrita entre Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra y Pedro Gil, José Martín Villanueva, Miguel Ibáñez y Juan Francisco Zozaya, vecinos de Guíndano, sobre el arriendo de las hierbas de invierno de Cerrécano (Lumbier, 1809.09.30; 4 folios).</p> <p>* Traslado de la escritura de arriendo de hierbas de Cerrécano por Julián de Usún y Murillo, señor del palacio de Adoáin, vecino de Oronz, a Juan Valentín de Roldán, natural de Adoáin y vecino de Cerrécano (Guesa, 1736.12.13; 2 folios).</p> <p>* Escritura de arriendo de la casa grande y tierras de Cerrécano por María de Aguirre, viuda de Julián de Usún, a Ramón Jáuregui y Martín Fermín de Larrañeta (Oronz, 1708.05.01; 2 folios).</p>

LOS LINAJES SANGÜESINOS: EL ARCHIVO DE LA FAMILIA LADRÓN DE CEGAMA

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
91	1708-1826	Lumbier / Guesa / Oronz / Uscarrés	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8	22	* Escritura de arriendo de las hierbas de Cerrécano por José Antonio Ladrón de Cegama y Ezcurra y Manuela de Usún y Ureta, su mujer, a Antonio de Zaraqúeín, vecino de Caparroso (Uscarrés, 1785.09.19; 2 folios). * Traslado del arriendo de Cerrécano de Abajo por Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra a Miguel Ibáñez y Juan Francisco Zozaya, vecinos de Guíndano (Lumbier, 1807.05.18; 4 folios). * Traslado del arriendo de las hierbas de Cerrécano por Joaquín Ladrón de Cegama y Ezcurra a Miguel Ibáñez, José Bernardo de Zozaya y José Vidaondo, vecinos de Guíndano (Lumbier, 1820.06.11; 4 folios).
92	1705.10.31	Adoáin	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8	1	Ajuste de cuentas entre Martín de Subiza y Juan de Garro y Graciana Pascual, su mujer, caseros de la borda de Cerrécano, por el pago de ciertas cantidades.
93	1705.02.13	Adoáin	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8	2	Arriendo del término de Cerrécano Alto y dos casas por Martín de Subiza a Juan de Mendía y María de Hugalde, su mujer.
94	1699.09.02	Lumbier	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8	2	Escritura de arriendo de Martín de Subiza y Jerónima Ximénez de Esparza y Oronz, su mujer, a Juan de Garro y Graciana Pascual, su mujer, de la borda de Cerrécano con pago de 44 robos de trigo anual.
95	1708.10.11	Adoáin	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8	1	Cuentas por la venta (1705.04.04) de hierbas y aguas de Cerrécano por Martín de Subiza, alcalde mayor del valle de Salazar en 1704, a Juan de Aristuy Jandúa y Martín de Mina, vecinos de Guíndano.
96	ca. 1780	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.8	2	Instrucción y reflexiones sobre el estado de las cuentas del censo perpetuo que Matías Ladrón de Cegama y Ezcurra debe a la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles por el palacio y término de Cerrécano.

IÑAKI GARRIDO YEROBI

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
97	1755.07.24	Murillo-Berroya	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	4	Declaración a instancia de Julián de Usún contra Martín de Ezpeleta, casero que fue de Cerrécano, y su hijo Miguel, por la deuda de 12 robos de trigo.
98	1818.04.10 1840.08.30	Roncesvalles / Artajo	AP_LADRON _CEGAMA,	4	Razón de las partidas de trigo reenviadas a los claveros de la
99	1564-1783	Adoáin / Lumbier / Oronz / Pamplona	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	17	Documentos relativos a la pacería de Cerrécano. Incluye: * Escritura de convenio de pacería entre Miguel Ximénez de Adoáin (sic) y los vecinos de Guíndano (Adoáin, 1562.02.05; 4 folios). Acompaña su transcripción (4 folios). * Escritura de disolución del convenio de la pacería (Adoáin, 1783.06.12; 2 folios). * Escrituras sobre pacerías (Lumbier, 1706.06.22; 2 folios). * Protestas por tema de pacerías (Oronz, 1782.04.15; 1 folio). * Pronunciamento de los vecinos de Guíndano sobre el disfrute de las pacerías desde tiempo inmemorial (Pamplona, 1781.12.17; 2 folios). Acompaña 2 documentos más sobre el mismo tema /s/f).
100	s. XVIII- XIX	s/1	AP_LADRON _CEGAMA, Caj.8	-	Recibos, cartas, cuentas y un plano de alzado y superficie de una casa (insertos en una carpeta sin título).

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 9 (caja nº 113.785)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1753-1867	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.9,Libro 1	185	Libro de la capellanía fundada por Pedro de Aranguren (1578.01.16), en Aranguren, con carga de 25 misas rezadas y una cantada anual. Fue reformada por Miguel Vicente de Ureta y M ^a Catalina de Elizondo, su mujer, señores del palacio de Aranguren, el 1753.08.18. Acompañan las cuentas de la capellanía de los años 1845-1867 y varias cartas, recibos y otros papeles en una carpeta titulada "Sr. Ureta".
2	1877-1878	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.9,Libro 2	58	Libro de caudales y abonares del Regimiento de Infantería de Albuena nº 26, 1 ^{er} batallón, cuyo cajero es Juan Álvarez del Vayo.
3	1703	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.9,Libro 3	-	Misal de la casa Ladrón de Cegama de la parroquia de San Pedro del señorío de Cerréncano (latín, encuadernada).
4	s/f	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.9,Libro 4	-	Libro de censos (encuadernado en pergamino, índice alfabético).
5	s/f	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.9,Libro 5	-	Libro de recibos (encuadernado en pergamino, índice alfabético).

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 10 (caja nº 113.786)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1690.11.21	Pamplona	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.10,Libro 1	59	Libro de sentencias de dar misa en la propia capilla de San Sebastián de la casa Vidaondo en la iglesia de Oronz por su párroco y libre de estipendios (sin foliar, cubiertas de pergamino).
2	1690.07.14	Pamplona	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.10,Libro 2	16	Libro de sentencias del pertenecido de Oronz con su inventario de bienes de la casa Vidaondo (sin foliar, cubiertas de pergamino).
3	s. XIX	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.10,Libro 3	99	Libro de caja de Joaquín Ladrón de Cegama, vecino de Lumbier, que contiene los censalistas de Castillonuevo a favor del mismo (cubierta en pergamino).
4	s. XIX	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.10,Libro 4	296	Libro de caja de la casa de Lumbier.

AP_LADRON_CEGAMA, Caja 11 (caja nº 113.787)

	Fecha	Lugar	Signatura	Folios	Contenido
1	1725-1781	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.11,Libro 1	219	Libro 1º de la capellanía merelega de Juan de Usún mandando fundar en la basílica de la Virgen de la Victoria por Matías de Usún, maestre-escuela de Ávila, agregándose 12 misas aniversarios por Pedro Matías de Usún, su sobrino (cubierta en pergamino). Entre otros (varias cartas y cuentas insertas en hojas sueltas al final del libro), contiene: * Testamento de Matías de Usún Cabodevilla, maestre-escuela y racionero de la SIC de Ávila, natural de Castillonuevo (Ávila, 1704.03.06), folios 4rº-22vº. * Testamento de Juan de Usún, abad de Castillonuevo (Castillonuevo, 1723.03.10), folios 53rº.-59vº. * 1 ^{er} testamento de Pedro Matías de Usún, presbítero y abad (Castillonuevo, 1771.03.07; revoca uno anterior de Lumbier, 1725.01.31), 4 folios s/f. * 2º testamento del anterior (Castillonuevo, 1778.06.08), 5 folios s/f.
2	1783-s. XIX	s/1	AP_LADRON_CEGAMA, Caj.11,Libro 2	336	Libro 2º de la capellanía merelega (cubierta en pergamino). Entre otros (varios recibos y cartas en hojas sueltas intercaladas entre los folios del libro), contiene anotaciones genealógicas de las familias poseedoras de la capellanía (Usún, Ladrón de Cegama y Olloqui).

1440 noviembre 11

Villava/Atarrabia

Cesión de la Real Colegiata de Santa María de Roncesvalles a favor de García Íñiguez de Cerréncano y sus sucesores, vecino de dicho lugar, del señorío de Cerréncano con sus tierras, montes, pastos y demás propiedades a cambio de un censo perpetuo de 16 robos de trigo anuales.

AP_LADRON_CEGAMA,Caj.1,carpeta 3

Escribano: Simón Íñiguez de Villava, notario público (traslado de Juan Felipe Legarra, escribano, 06.11.1811).

Seppan cuantos esta carta verán et oirán que como el logar de Zarráncano con todos sus términos et montes sea et pertenezca a la Orden de Santa María de Roncesvalles, en el quoyal dicho logar la dicha Orden sollía aver grant renta et revenida et de present ha muy poca costa, et casi está en punto de ser desollado et porque el dicho logar non sea desollado ni despoblado et la dicha Orden pueda haber alguna revenida por esto, yo Johan de Oronz, calonges et capitol de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles por guardar et aungmentar las rentas et derechos de la dicha Orden en quanto buenament puedo et debo por mí et en nombre del seynor prior et de los dichos calonges et capitol de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles, do, otorgo et firmo a pecha perpetua et perpetuament a vos García Íñiguez de Zarráncano, vecino et morador en el dicho logar de Zarráncano, para vos et para vuestros sucessores et herederos et para todo vuestro mandamiento todo el dicho logar de Zarráncano con todos sus dichos términos et montes, et con todas sus yervas, agoas et paztos de aquellos et con todos el qualesquiere derechos a la dicha Orden pertenecientes et pertenescer debientes en el dicho logar de Zarráncano et en sus dichos términos et montes, comenzando hoy data de las presentes, para en a perpetuo por perpetua pecha en cada un aino de sece robos de trigo bueno et limpio de dar et de tomar mesura real de la ciudad de Pamplona, traídos a vuestras propias espensas en cada un aino a la casa de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles situada en el lugar de Artajo en Val de Lónguida con todas sus entradas y salidas, caminos et senderos, en tal manera que vos el dicho García Íñiguez de Zarráncano et vuestros sucessores et herederos et todo otro vuestro mandamiento hayades, tengades et posedezca des todo el dicho logar de Zarráncano con todos sus dichos términos, montes, yervas, agoas et paztos de aquellos et derechos a la dicha Orden pertenecientes et pertenescer debientes en aquellos como dicho es de suso de este día et hora en adelant en paz por todos tiempos del mundo salvos, seguros et libres de los dichos seynor prior, calonges et capitol de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles presentes et venideros, et sin embargo ni contraste de mí el dicho Johan de Oronz et de toda otra persona del mundo así como tienen de luengo de amplo de alto del cielo

hasta dentro en los abismos para sécula cuneta, todos entregament como dicho es de suso, dando et pagando en cada un aino perpetualmente los dichos seze robos de trigo de pecha et observando et cumpliendo todas las cosas en esta present carta contenidas pagaderas la primera paga por el día et fiesta de Santa María de agosto primero venient et de allá delant en cada un aino perpetualment para el dicho día et fiesta de Santa María de agosto al clavero que a present es en la dicha casa de la Orden en el dicho lugar de Artajo en su tiempo et al clavero que por tiempo será en la dicha casa en el suyo para la dicha Orden traídos a vuestras propias espensas como dicho es. Otrosí, en qualquiere tiempo que acaesciere pazto en los dichos montes del lugar de Zarráncano para engordar puercos, que vos el dicho García Yñiguez de Zarráncano en otro tiempo et vuestros sucessores en el suyo, se ades tenidos de facer saber a mí el dicho Johan de Oronz en mi tiempo et a los dichos seinor prior, callonges et capitol de la dicha Orden qui a present son en su tiempo et ad aquellos que por tiempo serán en el suyo en el suyo (sic) en como habrá pazto en los dichos montes para engordar puercos a saber es para el día et fiesta de Sant Miguel del mes de septiembre, et en tal aino et tiempo queriendo haber el dicho // pazto los dichos seinor prior, callonges et capitol para la dicha Orden que lo puedan haber et tomar et facer del dicho pazto todas sus propias voluntades sin embargo ni contrasto de vos el dicho García Yñiguez de Zarráncano ni de los dichos vuestros sucessores et herederos ni de otra persona del mundo, et en aqueill tal aino que acaeciére pazto en los dichos montes del dicho lugar de Zarráncano, et tomasen el dicho pazto los de la dicha Orden que vos el dicho García Yñiguez de Zarráncano en vuestro tiempo, ni vuestros herederos et sucessores non seades tenidos ni hayades pagar cosa alguna de la dicha pecha de los dichos sece robos de trigo empero que vos el dicho García Yñiguez de Zarráncano en vuestro tiempo et vuestros sucessores et herederos en el suyo, hayades et podades poner en el dicho pazto a engordar para provisión de vuestra casa hasta seis puercos et non más, toda vez que los dichos seinor prior, callonges et capitol qui a present son en su tiempo et los qui por tiempo serán en el suyo, sean tenidos de vos dar respuesta si querrán haber el dicho pazto o no hata (sic) ocho días continuados empués que por vos o por vuestros sucessores et herederos serán requeridos, et en caso que hata (sic) los dichos ocho días continuados non vos diesen respuesta de sí o de no, que de los dichos ocho días en adellant podades vender el dicho pazto al mayor precio que pudierent et aquí por bien obierent sin embargo ni contrasto de los de la dicha Orden ni de otra persona alguna; et de la meatat de los dineros de la venta del dicho pazto hayades et seades tenidos de traer et vender a la dicha Orden et de dar a aquel qui por la dicha Orden en esto a vuestra causa et cargo de recibir las rentas de aqueilla et la otra meatat de los dichos dineros sea et haya a ser para vos el dicho Garcea Yñiguiz de Zarráncano et para vuestros sucessores et herederos et hayades a pagar la pecha de los dichos sece robos de trigo traídos a la dicha Orden en el dicho lugar de Artajo a vues-

tra spropias espensas como dicho es de suso, et así yo el dicho Johan de Oronz, callonge de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles et procurador sobre dicho, por mí et en vez et nombre de los dichos señor, callonges et capitol de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles prometo de non vos los tomar ni dar a otro ahora ni en ningún tiempo del mundo por más alto precio, por tanto, ni por más bajo, vos el dicho García Yñiguiz de Zarráncano et vuestros sucessores et herederos, danto et pagando la dicha pecha de los dichos XVI sece robos de trigo en cada un aino por el dicho día et fiesta de Santa María de agosto, et teniendo et complesciendo todas et cada unas cosas sobre dichas perpetualment como dicho es de suso, obligando a todos et a cada unas cosas sobre dichas los bienes sobre dicha Orden así muebles como heredades, et renuncio generalment es especialmente a todo mi fuero et a toda otra escepción de frau ed mal engaino. Et yo el dicho García Yñiguiz de Zarráncano, vecino et morador em el dicho lugar de Zarráncano, otorgo et tengo de conosciado todo manifiesto qui así recibo et tomo de vos el honesto relligioso don Johan de Oronz, callonge de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles et procurador de los honestos relligiosos, callonges et capitol de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles por vos et en vez et nombre de los dichos señor prior, callonges et capitol de la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles todo el sobre dicho lugar de Zarráncano con todos sus términos et montes et con todas sus dichas yervas, agoas et paztos et con todos el cualesquiere derechos a la dicha Orden en aquellos pertenescientes et pertenescer devientes, por a mí et por a mis sucessores et herederos en la forma, manera et condiciones sobre dichas, et prometo pagar la dicha pecha de los dichos sece robos de trigo en cada un aino // perpetualment llevados a mis propias espensas a la dicha casa de la dicha Orden situada en el dicho lugar de Artajo, al clavero qui a present es et aqueill qui por tiempo será clavero en la dicha casa o al monstrador de esta carta en el dicho día et fiesta de Santa María de agosto por mí et por mis dichos sucessores et herederos, et a dar et pagar, tomar, guardar et observar todas et cada unas cosas sobre dichas perpetualment, et non venir et rencontra eillas ni alguna de eillas en ningún tiempo del mundo por ninguna manera ni razón, yo el dicho García Yñiguiz de Zarráncano, por mí et por mis dichos sucessores et herederos me obligo so firme estipulación et obligación de todas et cada unos mis bienes muebles et heredades, ganados et por ganar presentes et por venir do quiere que los [blanco] se puedan et generalment et especialmente renuncio a todo mi fuero, huso et costumbre et a toda otra escepción de fraut et mal engaino et a todo otro derecho canónico et ley escripto et por escribir et de las cosas sobre dichas por las dichas partidas requerimos a vos Simón Yñiguiz de Villava, notario infraescripto, que de vuestro oficio retengades et fagades tal o talles instrument o instrumentos, uno, dos o más, en los qualles yo el dicho Johan de Oronz prometo de facer poner el sieillo del dicho capitol en conservación et testimonio de todo lo que sobre dicho es.

Esto fue fecho en la villa de Villava, en la casa de Atherravia, XI de noviembre anno a Nativitate Domini MCCCCXL. Testigos son de todo lo que sobre dicho es qui clamados et requeridos presentes fueron en el logar et qui por talles testigos se otorgaron nombradament don Johan de Hustes, abat del dicho logar de Zarráncano, et don Pedro de Trebiano et don Pedro de Charren, capeillanes en la dicha Orden de Santa María de Roncesvalles. Et yo Simón Yñiguiz de Villava, notario público jurado por autoritat real de la Cort Mayor et en todo el reino de Navarra, que a todas et acda unas cosas sobre dichas, ordenadas et acordadas et firmadas entre las dichas partidas ensemble con los dichos testigos, present fui en el logar a instancia et requisición de las dichas partidas et con[blanco] de los dichos testigos esta present carta en nota recibí, et de la nota por mí recibida, la reducí en pública forma en la manera antes dicha con otra su pareya de un tenor et forme et la escribí con mis propia mano con un interllanio que es en eilla sobre el veint seteno renglón contando del comienzo en yuso de dice días et fice en ella este mi signo acostumbrado en testimonio de verdat. Lugar + del signo.

Doy fe y verdadero testimonio yo el escribano real infraescrito que el precedente traslado conforma bien y fielment con el pergamino original que obra en el archivo de esta Real Casa de Nuestra Señora de Roncesvalles con su sello pendiente y en él las armas de dicha Real Casa entre otros documentos del fajo único de la clavería de Artajo al número 23, bien conservado, previniendo que el blanco, cuyo trecho va rayado en esta plana de este traslado, está en igual trecho roto en el espresado pergamino original, el cual se me ha ecsivido y puesto de manifiesto para efecto de transcribirlo y hacerlo de más fácil lectura por don Johan Francisco Yribarren, presbítero secretario capitular de esta Real Casa, de acuerdo con su muy ilustre cabildo, e l cual pergamino, con este traslado, se ha devuelto a su dicho fajo y número, por el mencionado secretario, en cuya certificación signé y firmé como acostumbro, en esta dicha Real Casa y dentro de su secretaría, a seis de noviembre de mil ochocientos y once. En testimonio de verdad, Juan Felipe Legarra, escribano.

RESUMEN

Palabras clave: AGN - Sangüesa- Ladrón de Cegama - Cerrencano - Patrimonio - Genealogía.

El presente artículo constituye una aportación más al estudio de la historia de Sangüesa y su merindad, en este caso a través del estudio del fondo familiar Ladrón de Cegama, depositado desde 2012 en el AGN. Su análisis nos permite reconstruir el devenir histórico del señorío de Cerrécano y sus familias propietarias (Cerrécano, Ximénez de Adoáin, Esparza, Ximénez de Esparza, Usún, Ladrón de Cegama, Olloqui y Álvarez del Vayo) desde 1440 hasta su venta al Gobierno Foral de Navarra en 2001.

LABURPENA

Hitz gakoak: NAN - Zangotza - Ladron de Cegama - Cerrécano - Ondarea - Genealogia.

Zangotza ete bere merindadeko historiaren inguruan egiten den beste ekarpen bat da artikulua hau. Kasu honetan 2012tik NANen utzitako Ladron de Cegama familia funtsaren bidez. Artxibo honen ikerketak, 1440tik Nafarroako Foru-Gobernuari 2001an saldu arte, Cerrécano jaurerria eta bere familia jabeen (hau da, Cerrécano, Ximénez de Adoáin, Esparza, Ximénez de Esparza, Usún, Ladrón de Cegama, Olloqui eta Álvarez del Vayo) bilakabide historikoa berreraikitzea baimentzen digu.

RÉSUMÉ

Mots clé: AGN - Sangüesa- Ladrón de Cegama - Cerrencano - Patrimoine - Généalogie.

Cet article contribue davantage à l'étude de l'histoire de Sangüesa et de son merindad, dans ce cas par l'étude du fond familial Ladrón de Cegama, déposé depuis 2012 dans l'AGN. Leur analyse nous permet de reconstruire le développement historique du seigneurie de Cerrécano et de ses familles propriétaires (Cerrécano, Ximénez de Adoáin, Esparza, Ximénez de Esparza, Usún, Ladrón de Cegama, Olloqui et Álvarez del Vayo) de 1440 jusqu'à sa vente au Gouvernement de Navarre en 2001.

SUMMARY

Keywords: AGN - Sangüesa- Ladrón de Cegama - Cerrencano - Heritage - Genealogy.

This article is a further contribution to the study of the history of Sangüesa and its merindad, in this case through the study of the family background Ladrón de Cegama, dispossessed since 2012 in the AGN. Their analysis allows us to reconstruct the historical development of the lordship of Cerrécano and its owner families (Cerrécano, Ximénez de Adoáin, Esparza, Ximénez de Esparza, Usún, Ladrón de Cegama, Olloqui and Álvarez del Vayo) from 1440 until its sale to the Government of Navarre in 2001.